

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1. Córdoba

Edicto a deudores a la Tesorería General de la Seguridad Social
p. 2050

Edicto sobre Notificación a Deudores de la seguridad social
p. 2050

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Edicto Notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados
p. 2060

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Fijación Precio Público de Diferentes Publicaciones
p. 2075

Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior

Contratación del servicio de limpieza del Albergue Provincial de Cerro Muriano.
p. 2076

Contratación Servicio Mantenimiento y Conservación de los Aparatos Elevadores de Casa Palacio y Centros de la Corpóración
p. 2076

Diputación de Córdoba. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Citación Notificación por comparecencia a "Antonio Sánchez García". Remesa 15909
p. 2078

Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15945
p. 2078

Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan.

Remesa 15947	p. 2078	relacionan. Remesa 15999	p. 2099
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15949	p. 2079	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16000	p. 2100
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15950	p. 2079	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16001	p. 2100
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15952	p. 2080	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16002	p. 2101
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15964	p. 2080	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16003	p. 2102
Citación Notificación por comparecencia a "José Jordan Ortiz". Remesa 15967	p. 2081	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16004	p. 2103
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15970	p. 2081	Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 16005	p. 2105
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15972	p. 2082	Citación Notificación por comparecencia a "Angela María Vidal Aragonés". Remesa 16006	p. 2106
Citación Notificación por comparecencia a "Sebastián Díaz Tocados". Remesa 15973	p. 2082	Citación Notificación por comparecencia a "Hijos de José Cuenca, S.A." Remesa 16007	p. 2107
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15976	p. 2082	Citación Notificación por comparecencia a "Antonio Hernández Ramirez". Remesa 16008	p. 2107
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15977	p. 2083	Diputación de Sevilla. Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal	
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15979	p. 2083	Citación Notificación por comparecencia a deudores de tributo "N. Martín González y J. García Cano"	p. 2108
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15982	p. 2084	Citación Notificación por comparecencia al deudor de tributos "J. López Serrano"	p. 2108
Citación Notificación por comparecencia a "José María García Morales". Remesa 15994	p. 2084	Ayuntamiento de Baena	
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15995	p. 2085	Aprobación Definitiva Modificación Equipamientos PGOU	p. 2108
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15996	p. 2096	Resolución Inicio Expediente Orden de Ejecución de Corralón	p. 2112
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15997	p. 2097	Ayuntamiento de Doña Mencía	
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15998	p. 2098	Solicitud Licencia Municipal Actividad Unidad Suministro Combustibles para Venta al Público	p. 2112
Citación Notificación por comparecencia a los interesados que se relacionan. Remesa 15999	p. 2098	Ayuntamiento de La Carlota	
		Notificación Procedimientos Sancionadores	p. 2113
		Ayuntamiento de La Rambla	
		Edicto Citación para comparecencia por infracciones de tráfico y	

seguridad vial	p. 2115	Juicio de Faltas nº 321/2009	p. 2123
Edicto Aprobación Definitiva Expediente de Modificación de Créditos 2/2010	p. 2115	Juzgado de lo Social Número 2. Ponferrada	
Edicto Aprobación Definitiva Expediente de Modificación de Créditos 1/2010	p. 2115	Aprobación Tasa de costas y liquidación intereses a instancia de "Christopher Alexander Vidal Barba"	p. 2124
Ayuntamiento de Montilla		Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba	
Presupuesto General ejercicio 2010	p. 2116	Reclamación Cantidad a instancias de "Vicente Jurado García y José Contreras Secilla"	p. 2124
Ayuntamiento de Pozoblanco		Reclamación Cantidad a instancia de "Florencio León Aguilar"	p. 2124
Citación para comparecencia a los pendientes por notificar	p. 2116	Juzgado de lo Social Número 6. Barcelona	
Citación Notificación para comparecencia a "Raúl Rubio González"	p. 2118	Reclamación Cantidad a instancia de "Fernando Peralta Cabello"	p. 2125
Ayuntamiento de Puente Genil		Juzgado de lo Social Número 6. Córdoba	
Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía	p. 2118	Juicio de Faltas nº 162/2009	p. 2125
Modificación Ordenanza Fiscal	p. 2123	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1. Montilla. Y Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
Aprobación Definitiva Proyecto Urbanización UE La Venta	p. 2123	Juicio de Faltas nº 60/2009	p. 2125
VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla	
Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba		Notificación Recurso de Suplicación interpuesto por "María Amelia Galán Asencio"	p. 2126

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
Córdoba

Núm. 1.503/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que

haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Nº DOCUMENTO	DILIGENCIA	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD
0X9546906C	LENSKA --- RENATA MIECZYSL		NOT.AMPL. EMB.SALARIO	CL PORTADA	1470 0	PALMA DEL RÍO
070063518K	FORNIELES VALERO JESUS	14 01 333 09 009693225	NOT.EMB.VEHÍCULO	AV DE BARCELONA 13	1401 0	CÓRDOBA
030448752H	ONIEVA HUERTAS ANTONIO		NOT.REQUER.BIENES	BDA. MAJANEQUE, 72	1471 0	CÓRDOBA
030809110N	LÓPEZ REDONDO ISABEL		NOT. EMB. SALARIO	AV OLLERÍAS, 2 E.P6 2º 1	1400 1	CÓRDOBA
077360087R	MENA PULIDO JOSÉ ANTONIO	14 09 050055026	PROV.APREMIO	CL FAMILIA ANNEA, 1	1401 0	CÓRDOBA

Córdoba 9 de Febrero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Núm. 1.519/2010

Edicto sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedi-

miento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba 10 de febrero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 14108964844	0111	CONSTRUCTORA Y PROMO TORA TERABLANC, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00666007		CL FUENTE PALMERA 2	14730	POSADAS	14 01 218 09 012220376	14 01
07 141045340573	0611	STOICA --- SAMIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00714911		ZZ FINCA MOLINO CHACON 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 012898568	14 01
07 140062535792	0521	PEREZ GARCIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00715012		AV DE GOYA 24 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012898669	14 01
07 141047138107	0611	AMULIU MARIAN SUCATA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00715113		CL BELEN 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012898770	14 01
07 141047138208	0611	IULIA --- NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00715214		CL BELEN 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012898871	14 01
07 140028542043	2300	PEREA GONZALEZ BRAUL IO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00715719		CL VELAZQUEZ 53	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 01 218 09 012899376	14 01
07 131022906008	0611	MOLDOVEABNU - - - CORINA RALUCA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00716022		CL BELEN 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012899679	14 01
07 140061952277	0521	MARTIN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00716527		CT EL VILLAR KM. 10 (9° BUZON) 0	14115	VILLAR	14 01 218 09 012900184	14 01
07 140072480316	0611	CUEVAS ALVAREZ JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00716628		CL MAESTRO ELOY VIRO 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012900285	14 01
07 140074057675	0611	CASTILLEJO QUERO FRANCISCA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00716830		Apartado Correos: 65 0	14730	POSADAS	14 01 218 09 012900487	14 01
07 140074342514	0521	OTERO REIFS JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00717133		CL 4 DEPARTAMENTO_(CAMINO NARANJOS) 17	14100	CARLOTA (LA)	14 01 218 09 012900790	14 01
07 141013148903	0611	SERRANO RODRIGUEZ PATRICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00717436		CL MANGA DE GABAN 23	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012901093	14 01
07 141003086565	0521	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00718042		CL NOTARIO V.MORA BENAVENTE_(APDO. 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012901602	14 01
07 141034259840	0611	BULYAVETS --- ANDRIY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00718446		CL RIO SECO 33 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 012902006	14 01
07 141047135780	0611	ROTUND --- VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00719153		AV ANDALUCIA 12	14210	VILLAHARTA	14 01 218 09 012902713	14 01
07 141047136487	0611	ROTUND --- PARASCHIVA-IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00719254		AV ANDALUCIA 12	14210	VILLAHARTA	14 01 218 09 012902814	14 01
10 14109744985	0111	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO NOE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00720567		CL LA PALMERA 7	14006	CORDOBA	14 01 218 09 012904026	14 01
07 140063372622	0521	LANTI CUENCA MARTA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00721577		CL DEL BARRANCO 3	14012	CORDOBA	14 01 218 09 012905036	14 01
07 141019224133	0611	MACIAS BELTRAN ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00722385		CL VEREDON DE LOS FRAILES 248	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 09 012905844	14 01
07 141040137939	0611	POZUELO GARCIA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00723092		CL MARIA AUXILIADORA 7 2 A	14002	CORDOBA	14 01 218 09 012906551	14 01
07 141027067591	0521	EL KHATTABI --- AZZEDINE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00723294		AV RONDA DE LOS TEJARES 13 B 5 3	14001	CORDOBA	14 01 218 09 012906753	14 01
07 141005423861	0611	PAVON MARTIN JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00001885		CL CLARA CAMPOAMOR 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000133549	14 01
07 131023083537	0611	TUTUNARU --- NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00002087		CL SANTA ANA 3 4 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000133751	14 01
07 140064325848	0611	NAVARRO ULLOA JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00002188		CL SEVILLA 31	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000133852	14 01
07 140075087491	0611	MATA HERMAN ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00002693		CL MIGUEL HERNANDEZ 2 2 I	14730	POSADAS	14 01 218 10 000134357	14 01
07 141008238376	0611	CAPEL COBOS FRANCISCA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00002895		CL DR. FLEMING 9	14730	POSADAS	14 01 218 10 000134559	14 01
07 141045686743	0611	ENUCA --- LIONID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00003707		CL SOL 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000135367	14 01
07 141047292596	0611	VACARESCU --- COSMIN AUREL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004010		CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000135670	14 01
07 141047293206	0611	CUTITARU --- IONELA LUMINITA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004111		CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000135771	14 01
07 141047337763	0611	IORDAICHE --- IRINA MIRABELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004212		BD SAN FRANCISCO 5 1° 26	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000135872	14 01
07 141047340995	0611	MIHAI --- COSTINEL ILVICA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004414		CL BELEN 52 2°	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000136074	14 01
07 141047381617	0611	CONSTANTIN --- CATALIN ALIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004515		CL EL SALVADOR 60 2°	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000136175	14 01
07 141047393741	0611	SERBAN --- MARIAN CRISTINE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004616		CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	14 01 218 10 000136276	14 01
07 141047394145	0611	TUREAC --- COSMIN VIOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004717		CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	14 01 218 10 000136377	14 01
07 141047394246	0611	LUNGU --- FLORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004818		CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	14 01 218 10 000136478	14 01
07 141047394347	0611	PRODAN --- ADRIAN STEFAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00004919		CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	14 01 218 10 000136579	14 01
07 141047409909	0611	CRISTEA --- ION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005020		CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000136680	14 01
07 141047448204	0611	GRANCEA --- MARIUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005323		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000136983	14 01
07 141047448406	0611	MARIUS IRINEL BATCU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005424		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000137084	14 01
07 141047448507	0611	NEGREA --- PANTELIMON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005525		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000137185	14 01
07 141047448709	0611	VIORICA --- NEGREA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005626		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000137286	14 01
07 141047448810	0611	EMIL --- GRANCEA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005727		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000137387	14 01
07 141047547830	0611	MIHAI --- SILVIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00005929		CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000137589	14 01
10 14109766005	0111	SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00006535		CL CIGUELA 68 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000138094	14 01
07 041022394581	0521	DE LA MATA DOMENECH SONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

14 01 10 00006636	AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2 2	14730	POSADAS	14 01 218 10 000138195	14 01
07 071005743370	0521 ALCAIDE PORCEL FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00006737	CL TERESA DE CARCUTA 35	14730	POSADAS	14 01 218 10 000138296	14 01
07 140048651456	0611 SERRANO GARCIA FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00007242	CL MAYOR 1	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 218 10 000138704	14 01
07 140055313437	0611 ROSSI COBOS ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00007343	CL VENTILLA 15	14129	PEÑALOSA	14 01 218 10 000138805	14 01
07 140056001531	0611 LIÑAN GARCIA TOMAS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00007444	CL MAYOR-MESAS GUADALORA 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000138906	14 01
07 140067827851	0611 RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00007545	AV GUADALQUIVIR CRUCE PANTANO S/N 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000139007	14 01
07 141014159723	0611 DOMINGUEZ RUIZ MARIA PILAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00008252	CL MALAGA 12	14730	POSADAS	14 01 218 10 000139714	14 01
07 141045535583	0611 RATULESCU --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00008555	CL SAN FRANCISCO 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000140017	14 01
07 141045686844	0611 ENUCA --- MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00008656	CL SOL 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000140118	14 01
07 141045730795	0611 MIKHALOVICH --- VIACHASLAV		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00008858	AV DE GOYA 1 2º 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000140320	14 01
07 141047231265	0611 BIRNESCU --- MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00009060	CL ANCHA 27 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000140522	14 01
07 140065562091	0521 DIAZ CABRERA JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00012292	AV BLAS INFANTE, 59	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000556309	14 01
07 141019994271	0521 ALCAIDE DE LA TORRE JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00017144	CL PLATERO LEIVA 1 2 A	14010	CORDOBA	14 01 218 10 000654925	14 01
07 141000322570	0521 GALAN VALLE CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00023208	CL JOSE CRUZ CONDE_(GAMEVAL INI.INM 14 1	14001	CORDOBA	14 01 218 10 000707869	14 01
07 140053510348	0611 NAVARRO NIETO ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00027349	CL AULLIO CORNELIO PALMA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000757379	14 01
07 140061570947	0611 ALVAREZ GONZALEZ ROGELIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00030278	CL PRIMERO DE MAYO 88	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10 000799213	14 01
07 140062524274	0611 RODRIGUEZ CARO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00030379	CL CADIZ 6	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10 000799314	14 01
07 031025313994	1221 PEREZ MUÑOZ MANUELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00030480	CL PINTOR RAFAEL ROMERO DE TORRES 3 2 C	14010	CORDOBA	14 01 218 10 000799415	14 01
07 140067537154	0611 MARIN CASTILLO DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00030581	CL MIGUEL DE CERVANTES 15	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000799516	14 01
07 140068216053	0611 CARMONA TELLEZ ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00030682	CL CADIZ 6	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10 000799617	14 01
07 140074245716	0611 SELFA ACOSTA TERESA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00031086	CL AULLIO CORNELIO PALMA 5 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000800021	14 01
07 141001432717	0611 DIAZ VALENZUELA JUAN DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00031894	CL EL CASTILLO 51	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000800829	14 01
07 141026240970	0521 ENRIQUEZ LARA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00032100	AV SANTA ANA 64	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000801132	14 01
07 140074514989	0611 MARTIN MORENO RICARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00037554	CL RIO ERO 25 X	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000886816	14 01
07 141006782467	0121 BLANCO SORIANO JORGE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00043012	AV DE LAS OLLERIAS 30 B 1 4	14001	CORDOBA	14 01 218 10 000941477	14 01
10 14106561567	0111 OLBEOXTRA ACEITES, S .L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00043113	CL CONCEPCION 4	14008	CORDOBA	14 01 218 10 000941578	14 01
10 14107270778	0111 ELABORACION VANGUARD ISTA DEL METAL S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00043214	CL ADRA URBANIZ.LA PERLA MAJANEQUE 20	14710	CORDOBA	14 01 218 10 000941679	14 01
07 140067785718	0611 BECERRA VICENT ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044123	CL SIN SALIDA 2 2	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10 000942487	14 01
07 140069447044	0611 RODRIGUEZ MACHADO PASTORA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044224	CL CARRETEROS 73	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000942588	14 01
07 140069614974	0611 LEAL CALDERON MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044325	CL ANTONIO MACHADO 6	14730	POSADAS	14 01 218 10 000942689	14 01
07 140069730566	0611 ARRIBAS PARRILLAS DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044426	CL VILLALON 28 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000942790	14 01
07 140073667958	0611 PEREZ CORTES SOLEDAD		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044527	CL REVUELTA FUENTE CARRETEROS 25	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000942891	14 01
07 140076605745	0611 ROMERO REYES MARIA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044628	CL REAL 1	14110	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000942992	14 01
07 141004442747	0611 DUBLINO OSTOS JOSE ALBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00044830	CL NUEVA 8	14110	FUENTE PALMERA	14 01 218 10 000943194	14 01
07 141029531896	0611 KOUTBI --- FOUUZIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00045133	CL SAN ELOY 14 C	14002	CORDOBA	14 01 218 10 000943400	14 01
07 140073860140	0521 URBANO PAEZ ELISA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00045638	CL FERNANDEZ DE SANTIAGO 60	14730	POSADAS	14 01 218 10 000943804	14 01
07 140075920782	0521 SANCHEZ BALTANAR JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00045739	PZ SAN MIGUEL 2 BJ	14002	CORDOBA	14 01 218 10 000943905	14 01
07 141047405663	0611 NICOLA --- IONUT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00045941	CL SAN EULOGIO 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10 000944107	14 01
07 141016910378	0521 JIMENEZ PEDRAJAS ANA LUISA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00046244	CL HISTOR. DOMINGUEZ ORTIZ 5	14002	CORDOBA	14 01 218 10 000944410	14 01
07 230061600254	0521 GARCIA DE MIGUEL LUIS RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00046345	CL MANUEL DE SANDOVAL 14 2 2	14008	CORDOBA	14 01 218 10 000944511	14 01
07 480103322338	0521 CHASTANG ROLDAN JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 10 00046446	CL CRUZ CONDE 19 3	14001	CORDOBA	14 01 218 10 000944612	14 01
07 140055417208	0521 RODRIGUEZ COBOS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00637715	AV DE LA PAZ 46	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 012139039	14 01
07 141023150007	0521 NAVARRO FERNANDEZ MARIA ROSA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 03 00211452	AV AL-NASIR 21 1 4	14006	CORDOBA	14 01 313 09 012972936	14 01
07 140044668392	0521 PEREZ GONZALEZ RAFAEL J		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00330648	CM DE LA BARCA 4 3 2	14010	CORDOBA	14 01 313 09 012973239	14 01
07 140073604405	0611 MORENO FERNANDEZ MARIA ENCARNACI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 94 00161267	DE LOS MOCHOS 330	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 10 000141633	14 01
10 14101677720	0111 BAR BOSTON, COM.B.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 96 00018047	CL ISLA DE HIERRO 14 9 2 B	14011	CORDOBA	14 01 313 10 000141936	14 01

07 141013963501	0611	NARBONA BONILLA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 03 00138094		CL FEDERICO GARCIA LORCA 6	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000142542	14 01
07 140045887259	0521	ROLDAN LIÑAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00213429		CL PADRE MANJON 36	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000143956	14 01
07 411005859020	0521	TANTAOUI --- BOUAZZA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00015012		CL SALVADOR 19	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000144158	14 01
07 141032281444	0611	GARCIA TEJERO JONAS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00065633		CL PRESBITERO JOSE RODRIGUEZ 2 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000144663	14 01
07 141009290828	0611	SERVANDO AGREDAÑO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00092814		CL AVERROES 1 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000145067	14 01
07 140070663180	0611	CARRILLO FERNANDEZ CRISTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00376336		CL ADELFA 49	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000145572	14 01
07 140048802212	0611	GUTIERREZ PEREZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00124971		CL TORIL 1 B	14730	POSADAS	14 01	313 10 000145976	14 01
07 100039350557	0611	GIMENEZ MORENO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00190346		BD LOS MOCHOS 419	14729	MOCHOS (LOS)	14 01	313 10 000146178	14 01
07 140065826318	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00356357		PZ MELCHOR CONTINENTE 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000146582	14 01
07 081114122161	0521	REYES ESCOBEDO CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00068721		CL LOS MOCHOS 296	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000147087	14 01
07 141025514682	0521	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00160162		CL ALCALDE DE LA CRUZ CEBALLOS 6 1 6	14004	CORDOBA	14 01	313 10 000147491	14 01
07 141017292924	0521	PEREZ BAEZ ESTHER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00189464		CL CORDEL DE ECIJA 18 3	14009	CORDOBA	14 01	313 10 000147592	14 01
07 140074016956	0611	AGUILERA DOMINGUEZ CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00243523		CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000147794	14 01
07 140071953583	0611	FERNANDEZ GARRIDO MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00309096		CL MALLORCA 6	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000147996	14 01
07 070059114675	0611	MORAL CRESPO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00353152		CL LOS HORNOS 34 BJ 2	14730	POSADAS	14 01	313 10 000148303	14 01
07 081078065847	0521	FERNANDEZ FUENTES PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00387710		CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS	14 01	313 10 000148505	14 01
07 140069106736	0521	ROMERO RUIZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00392457		CL MADROÑO 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000148606	14 01
07 080525874513	0611	CORTES CAMPOS EUSEBIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00407918		BD LOS MOCHOS 371	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000148808	14 01
10 14107390818	0111	CORTINAS Y TAPICERIA S PEPE DIAZ, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00451364		AV BLAS INFANTE 59	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000149212	14 01
07 141023892459	0611	GARCIA MUÑOZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00494915		CL DUQUE Y FLORES 32	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000149818	14 01
07 141041145729	0611	GOMEZ GUZMAN FRANCISCO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00513406		AV FUENSANTA 5 6 3	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000149919	14 01
07 061004843916	0521	LEVA FERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00004585		CL DOCTOR FLEMING 9	14730	POSADAS	14 01	313 10 000150222	14 01
07 141028162378	0521	OBEDO BUENO ENCARNACION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00075115		CL CORREGIDOR LUIS DE LA CERDA 75	14003	CORDOBA	14 01	313 10 000150626	14 01
07 141045759390	0611	WOJCIECHOWSKA --- BARBARA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00122605		CL ANCHA 5 B 1º 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000151636	14 01
07 141001080079	0521	GARCIA LOPEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00154230		PZ MAYOR 17	14017	CORDOBA	14 01	313 10 000152141	14 01
07 141002726150	0521	ROSALES ORTEGA JOSE JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00162011		CL CASTILLO 95	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000152242	14 01
07 141029795921	0521	SANZ SANCHEZ FRANCISCO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00175751		CL SIMANCAS 15	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000152444	14 01
10 14107495595	0111	BASI DEL RIO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00239712		CL ARROYO DE SAN ANDRES 7	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000152848	14 01
10 14107495595	0111	BASI DEL RIO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00239712		CL ARROYO DE SAN ANDRES 7	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000152949	14 01
07 141009100666	0611	MUDARRA CORDOBES ALVARO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00257492		CL GUADALCAZAR 17	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000153151	14 01
07 141022462216	0611	GIMENEZ TENA VANESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00273660		CL LOS MOCHOS 419	14729	MOCHOS (LOS)	14 01	313 10 000153353	14 01
10 14101533937	0111	ESCAVOLAS Y YESOS SI ERRA DE CORDOBA S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00294676		CR PALMA DEL RIO, KM 9,5 0	14710	CORDOBA	14 01	313 10 000153555	14 01
07 140042376465	0611	PEREZ CABRERA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00295686		UR 7 FINCAS (BUZON N 7) 0	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01	313 10 000153757	14 01
07 141043161612	0611	DUNA --- MARIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00315187		CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000154262	14 01
07 141043486459	0611	DUNA - IONELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00315288		CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000154363	14 01
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00356314		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000155373	14 01
10 14107136493	0111	ECOTRANS LOGISTICA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00370660		CT PALMA DEL RIO KM.12,12 0	14710	VILLARRUBIA	14 01	313 10 000156181	14 01
07 141045751209	0611	CRETU --- COSTICA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00375411		CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000156383	14 01
07 171010858641	0611	REYES ALVAREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00415019		CL FINCA MORATALLA 2	14749	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000157191	14 01
07 141008868573	0611	GONZALEZ COST FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00439469		CL POSADAS 22	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000158205	14 01
07 140073547417	0611	CARRERA DIAZ ESPERANZA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00446846		CL EL CAÑO 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000158609	14 01
10 14100163409	0613	JURADO ROJAS PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00483626		ZZ LA GARABITA 0	14600	MONTORO	14 01	313 10 000159417	14 01
10 14106436881	0111	CARGO SURIBERICA, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00485141		PZ NOQUES 7	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000159619	14 01
10 14110328504	0111	GAITAN NIETO BLANCA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00486454		CL LOS CHOPOS 11	14006	CORDOBA	14 01	313 10 000159720	14 01
07 140071495966	0521	TAPIA MATA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487363		CL RDA MANCA EDIF MONCARS 0 3 A	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000159922	14 01
07 140073187709	0521	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 01 09 00487565		CL CARBONELL Y MORAND 4	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000160023	14 01
07 140074130730	0521	PRIETO MAHEDERO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487868		CL RIVERA COTO CASA 10 UR.JARAS 126	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000160124	14 01
07 140074130730	0521	PRIETO MAHEDERO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487868		CL RIVERA COTO CASA 10 UR.JARAS 126	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000160225	14 01
07 140070559514	0521	BENAVIDES FERNANDEZ VILLALON JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00510605		CL POETA BAENA YUSTE 9 2 3	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000160528	14 01
07 141002261358	0611	RODRIGUEZ GIRALDEZ CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00536469		CL EL CAÑO 17	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000161437	14 01
07 141012002380	0611	CASTELL COCA FCO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00543038		CL SEVILLA 28	14730	POSADAS	14 01	313 10 000161942	14 01
07 371007318718	0521	HERNANDEZ FUENTES JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00544250		CL RIO SECO 107 1º	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000162245	14 01
07 131023076261	0611	PARALUTA --- DAN FLORIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00551223		CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000162548	14 01
07 481026828365	0611	HAJDU --- JIRI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00580424		CL VALDEGALLINAS ALTO SN 0	14730	POSADAS	14 01	313 10 000163760	14 01
07 140056154105	0521	JIMENEZ DEL ROSAL MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00605884		CL SAGUNTO 6 IZ BJ 2	14007	CORDOBA	14 01	313 10 000165174	14 01
07 141041353772	0611	MOREANU --- CONSTANTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00606692		CL LUCANO 2 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000165275	14 01
07 141045536088	0611	TUPOI --- MITA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00607504		CL BELEN 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000165477	14 01
07 140065881080	0521	DOMINGUEZ DE LA FUENTE ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00628722		CL MINERVA 6 1º 2	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000166790	14 01
07 141019551610	0611	GOMEZ GALLARDO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00628924		AV MARIA AUXILIADORA 13 2º D	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000166891	14 01
07 141019839172	0611	PEREZ DELGADO CARMEN MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00629025		CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000166992	14 01
07 140069823425	0521	MARTINEZ PEREZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00629328		CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000167194	14 01
07 140069823425	0521	MARTINEZ PEREZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00629328		CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000167295	14 01
07 141040160975	0611	HIDALGO GALVEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00629732		CL PABLO NERUDA, 21	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000167501	14 01
07 141003166185	0521	SANCHEZ LIÑAN EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00629934		CL GRAN CAPITAN 5 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000167602	14 01
07 141047153059	0611	PETRIANU --- MARCELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00633772		CL MAESTRO ELOY VIRO 1 1º B	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000167703	14 01
07 141042959932	2300	MIÑO --- SILVIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00649031		CL MONTEMAYOR 7 3º B	14900	LUCENA	14 01	313 10 000169420	14 01
07 140071975815	0521	HIDALGO ASCANIO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00650647		CL LA PALMA 17	14739	RIVERO DE POSADAS	14 01	313 10 000169521	14 01
07 140066015971	0521	HUMANES RECIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00661256		AV VIRGEN MILAGROSA 16 2 4	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000170026	14 01
07 141008585960	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00675404		CL FINCA EL BENEFICIO 14	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000170935	14 01
07 141019585356	0611	MARTINEZ SERVANDO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00675909		CL LA CARLOTA 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000171036	14 01
07 141024850436	0611	FERNANDEZ GOMEZ JOSE JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00676010		CL OLMO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01	313 10 000171137	14 01
07 131023228936	0611	ENE --- STEFANIA CLAUDI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00699753		BO SAN FRANCISCO 2 2 85	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000172046	14 01
07 140061986128	0521	FERNANDEZ MELENDEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00700258		CL CASTILLO 91	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000172147	14 01
07 140043877642	0611	ROMERO HUERTO ENCARNACION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00716224		CL VIOLANTE Y JORGE 0 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000172349	14 01
07 141003086565	0521	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00718042		CL NOTARIO V.MORA BENAVENTE_(APODO. 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000172551	14 01
07 140072507392	0111	ARJONA ARREBOLA NATIVIDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 90009168		CL LA NUEVA BARQUERA CP S 11 0	14710	CORDOBA	14 01	313 10 000173056	14 01
07 140061875384	0611	LEON BATISTA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 93 00286128		LA PARRILLA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000291981	14 01
07 141007478443	0611	SANTOS FERNANDEZ ENCARNACION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 03 00050693		CL LA BARQUETA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000292385	14 01
10 14107867734	0111	CABELLO MCELYEA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00026328		UR LAGUNA DE LAS CUEVAS 34	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000292890	14 01
07 141016221981	0611	DIAZ SANCHEZ YOLANDA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00070178		CL BENAMEJI 2	14960	RUTE	14 01	313 10 000292991	14 01
07 451019361235	0611	TUDOR --- EMIL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00088265		ZZ FINCA LA VEGA 0	14320	ESTACION DE OBEJO	14 01	313 10 000293092	14 01
07 281040498122	0521	SULEIMAN ALI HAMDOUNI ESAM			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00276811		CL VIRGEN MILAGROSA 5 2 2	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000293395	14 01
07 411014447342	0521	GORDILLO CRUZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00466060		CL ARCOS DE LA FRONTERA 4 2 F	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000293496	14 01
07 080522057864	0611	BOLANCE SEPULVEDA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00073643		CL CORDOBA 47	14129	PEÑALOSA	14 01	313 10 000293500	14 01
07 140065722749	0611	MORENO NAVARRO CEFERINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00096679		CL BELEN 45 B 2 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000293601	14 01
10 14106360800	0111	MUT HOSTELERIA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00073771		PZ COLON 17	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000294207	14 01
07 141028508447	0521	MARTINEZ DOMENECH EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00147230		CL DUQUE DE RIVAS 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000294308	14 01
10 14109286055	0111	AHMED --- SOHAIL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00434590		CL NUESTRA SEÑORA DE BELEN 14	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000295217	14 01
07 140070088355	0521	GRANADOS YUSTE MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00002767		ZZ URB.INJERTAL CUEVAS 39	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000295722	14 01
07 141002891656	0611	PEREZ GARCIA JOSE DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00015602		CL PISOS SANTA ANA, 3 3º 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000295823	14 01
07 140039629648	0611	LOZANO RAMOS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00016006		PZ VIRGEN DE LA SALUD 7	14730	POSADAS	14 01	313 10 000295924	14 01

07 280338163414	0611	LEAL PALOMO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00016511		CL BARQUETA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000296025	14	01
07 140055928678	0521	RUBIO PEREZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00046116		CL BARRIO BAJO 17	14310	OBEJO	14 01	313 10 000296328	14	01
07 140057173009	0521	JIMENEZ JIMENEZ MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00058644		CL MEXICO 4 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000296429	14	01
07 161010887959	0611	MATEI --- STEFANIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00265576		CL SANTA ANA 2 2° 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000297843	14	01
07 140056687302	0611	UCEDA CASTRO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00311955		CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	14 01	313 10 000298348	14	01
07 410111293667	0521	PEREZ AROCA JOSE DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00316504		AV RONDA DE LOS TEJARES 27 DC 5 4	14008	CORDOBA	14 01	313 10 000298449	14	01
07 080260979536	0521	AGUAYO SANCHEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00352977		CL LA PALMERA 2 3 2	14006	CORDOBA	14 01	313 10 000299055	14	01
07 171010858641	0611	REYES ALVAREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00415019		CL FINCA MORATALLA 2	14749	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000300065	14	01
10 14109932925	0111	ESPINAR MARIN HUGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00426537		CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 21	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000300166	14	01
07 140059299733	0611	MORENO DIAZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00473118		CL BELEN 45 B 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000300671	14	01
10 14110255954	0111	DOVEU MONTAJES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00484232		PZ FLOR DEL OLIVO 4	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000300772	14	01
07 140060598826	0521	PEREZ FERNANDEZ RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00484737		CL MAYOR DE SANTA MARINA, 12 1 3° 1	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000300873	14	01
14 00073187709	0521	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00487565		CL CARBONELL Y MORAND 4	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000300974	14	01
07 140045952836	0140	MORENO NAVARRO DIEGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00507874		CL PABLO PICASSO 11 1	14730	POSADAS	14 01	313 10 000301277	14	01
07 140070559514	0521	BENAVIDES FERNANDEZ VILLALON JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00510605		CL POETA BAENA YUSTE 9 2 3	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000301378	14	01
07 140070559514	0521	BENAVIDES FERNANDEZ VILLALON JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00510605		CL POETA BAENA YUSTE 9 2 3	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000301479	14	01
07 140070559514	0521	BENAVIDES FERNANDEZ VILLALON JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00510605		CL POETA BAENA YUSTE 9 2 3	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000301580	14	01
07 140073543777	0611	FRANCO CANO CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00519493		CL SANCHEZ 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000301782	14	01
07 371007318718	0521	HERNANDEZ FUENTES JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00544250		CL RIO SECO 107 1°	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000302489	14	01
07 131023126579	0611	MOLDOVEANU --- FLORIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00551425		CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000302893	14	01
07 141045674215	0611	CONSTANTIN --- AURELIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00553243		CL SANTA ANA 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000302994	14	01
07 141045697958	0611	MOLDOVEANU --- DANUF IONEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00553647		CL SANA ANA 3 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000303095	14	01
07 141045704931	0611	MOLDOVEANU --- NELU MADALIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00553748		CL LLANO DE SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000303196	14	01
07 141011014293	0611	MORALES MOYANO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00563549		AV LA ESTACION 10 BJ 1	14730	POSADAS	14 01	313 10 000303301	14	01
07 141045692100	0611	GRUIA --- IONUT CRISTINEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00608110		CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000304614	14	01
07 141045692201	0611	GRUIA --- MIOARA DANIELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00608211		CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000304715	14	01
07 141005193081	0521	MORALES GUTIERREZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00617709		CL CUESTA DE LA POLVORA 6 4 A	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000305220	14	01
07 140069823425	0521	MARTINEZ PEREZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00629328		CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000305523	14	01
07 141047136992	0611	VANA --- GHEORGHE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00631954		CL BARRIADA SAN FRANCISCO 62	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000305826	14	01
07 141047137093	0611	VANA --- ELENA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00632055		CL SAN FRANCISCO 62 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000305927	14	01
07 141047153261	0611	IORDACHE --- CLAUDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00633873		CL SALVADOR 19 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000306230	14	01
07 141047223181	0611	TODOROVA VASILEVA VESKA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00645290		CL LA FUENTE 17 1° A	14120	FUENTE PALMERA	14 01	313 10 000307139	14	01
07 141047138814	0611	GHERASE --- BRATAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00646405		CL SAN EULOGIO 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000307240	14	01
07 141047138915	0611	DINCA --- PAULA DENISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00646506		CL SAN EULOGIO 4 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000307341	14	01
07 210030058526	0521	REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00662064		CL JUAN RUFO 22 2 1°	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000308149	14	01
07 140061986128	0521	FERNANDEZ MELENDEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00700258		CL CASTILLO 91	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000309159	14	01
07 140061986128	0521	FERNANDEZ MELENDEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00700258		CL CASTILLO 91	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000309260	14	01
07 141034259840	0611	BULYAVETS --- ANDRIY			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00718446		CL RIO SECO 33 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000309563	14	01
07 141020865049	0611	TORRIJOS LOPEZ MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 00 00148824		CL VEREDON DE LOS FRAILES 314 B	14719	VILLARRUBIA	14 01	313 10 000395853	14	01
07 140074256830	0611	MARTIN ORTIZ MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 01 00139252		CL VEREDON DE LOS FRAILES 319	14719	VILLARRUBIA	14 01	313 10 000396055	14	01
07 140056686490	0611	RUIZ LOPEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 01 00174012		AV ANDALUCIA 3 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000396156	14	01
07 080476677325	0521	MARTINEZ CLEMENTE SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 02 00147060		CL CONDE DE CARDENAS 3	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000396257	14	01
07 140073534683	0521	GARCIA SANCHEZ ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00117614		CL PEDRO ABAD 6	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000396459	14	01
07 140064257342	0611	GARRIDO SILLERO PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00172477		CL VEREDON DE LOS FRAILES 314 B	14719	VILLARRUBIA	14 01	313 10 000396560	14	01
07 281115552981	0611	CASTRO BERNETE SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00044213		CL LAGARTIJO 1 BJ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000396863	14	01
07 141019569390	0611	NUÑEZ RUIZ NATALIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		

14 01 06 00104130	CL URUGUAY 2 B 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000397065	14 01
07 140059938418	0611 GARCIA LOPEZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00114638	CL MANUEL DE FALLA 5	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000397166	14 01
07 141020996708	0521 GUILLEN TORRES MARIA RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00324402	AV GRANADA 18 4º A	14009	CORDOBA	14 01	313 10 000397469	14 01
07 230052429613	0521 MARTINEZ JURADO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00577410	PJ SOLIDARIDAD 4 1 3	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000397570	14 01
07 141002203764	0521 TROYANO PRADAS JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00059394	CL GIRALDA 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01	313 10 000397671	14 01
07 141008568580	0611 EDUARDO ALCALDE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00069327	CL DUQUE DE RIVAS 8 1 BJO	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000398378	14 01
07 140043484689	0611 HERRERA CABRERA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00108733	CL CAÑADA REAL SORIANA 35	14710	CORDOBA	14 01	313 10 000398681	14 01
07 141012694922	0521 TROYANO PRADAS ANA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00131870	CL LEPANTO 36 B	14120	FUENTE PALMERA	14 01	313 10 000398984	14 01
10 14107871370	0111 RECUPERACION Y MANTE NIMIENTO DE FACHADAS		, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	
14 01 08 000174916	AV RONDA DE LOS TEJARES 21 B 3	14008	CORDOBA	14 01	313 10 000399085	14 01
07 140078060341	0521 BROCAL RAMOS MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00256354	CL SAN ELOY 5 5	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000399186	14 01
07 280419505691	0521 CLEMENTE CARRASCO JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00308591	CL BARRIO NUEVO 32	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01	313 10 000399590	14 01
07 141006497935	0521 ASCANIO ALAMILLO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00020551	CL FERNANDO CAMACHO 59	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000400604	14 01
07 140042748907	0521 ROMERO PIZARRO JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00065112	CL ARROYO DE SAN LORENZO 16	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000401008	14 01
07 140057718027	0521 ALVAREZ GARCIA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00107447	CL MANAGUA 1 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000401311	14 01
07 291065854613	0611 BORRERO PEÑA ANGELA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00125938	PZ REAL LA VENTILLA 3	14120	FUENTE PALMERA	14 01	313 10 000401816	14 01
10 14101647105	0111 WILLY TIENDAS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00173529	ZZ CENTRO COMERCIAL EL ARCANGEL A 1 0	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000402119	14 01
07 430058695373	0521 REYES MARTINEZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00196565	CT PALMA DEL RIO "FINCA EL ROCO" 0	14740	HORNACHUELOS	14 01	313 10 000402321	14 01
07 141021899919	0521 MORENO MARTINEZ ANTONIO JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00218086	AV ARCANGEL LOCAL_(JAINSA C.B.) 3	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000402422	14 01
07 140042998679	0611 GUZMAN SANTOS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00295787	CL BARBERA 10 1º 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000402826	14 01
07 501042143219	0611 ILIUTA --- FLORIN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00300841	BD SAN FRANCISCO 0 1º 53	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000402927	14 01
07 141013518109	0521 CAMBIL SILES MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00307309	CL OCTAVIO PAZ 10	14730	POSADAS	14 01	313 10 000403230	14 01
07 141007735390	0611 GAGO POLEY MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00336510	CL PINTOR MIRO URB.L.PALOMAS CASA 1 16	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000403634	14 01
07 140075146503	0521 CARDENAS JEREMIAS EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00409359	CR ALMADEN "REST. EL CRUCE" KM. 39 0	14210	VILLAHARTA	14 01	313 10 000404139	14 01
07 140071565078	0521 VAZQUEZ TEVAR MARCOS JAIME		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00433005	CL P.EMPR.PEDROCHES NAVES 5C (INFOGR 0	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000404745	14 01
10 14100163409	0613 JURADO ROJAS PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00483626	ZZ LA GARABITA 0	14600	MONTORO	14 01	313 10 000405553	14 01
10 14105704230	0111 ALABIN SPORT, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00484939	ZZ CAMINO LOPEZ GARCIA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000405654	14 01
10 14107937250	0111 LAVISON ELECTRONICA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00485343	CL CAMINO DE LA BARCA 3	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000405755	14 01
10 14108641108	0111 EL PAZO DEL SUR, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00485444	CL CLAUDIO MARCELO 6	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000405856	14 01
07 140070218596	0521 GAVILAN MARQUEZ FRANCISCO R		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487060	PZ ALADREEROS 2 0	14008	CORDOBA	14 01	313 10 000405957	14 01
07 140071495966	0521 TAPIA MATA MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487363	CL RDA MANCA EDIF MONCARS 0 3 A	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000406058	14 01
07 140073187709	0521 GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00487565	CL CARBONELL Y MORAND 4	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000406159	14 01
07 141002261358	0611 RODRIGUEZ GIRALDEZ CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00536469	CL EL CAÑO 17	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000407270	14 01
07 140059021160	0521 GOMEZ CASTRO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00558495	CL HUERTA CANAVERAL S/N 0	14010	CORDOBA	14 01	313 10 000407674	14 01
07 140067409236	0521 RODRIGUEZ VILLARIN MARCELO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00563650	CL CAÑADA DEL RABADAN 27	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01	313 10 000407775	14 01
07 141000760484	0521 SEPULVEDA MORENO FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00565266	PJ PINTOR MONSERRAT 3 1 1	14006	CORDOBA	14 01	313 10 000407876	14 01
07 141044692996	0611 CONDREA --- COSTEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00575774	ZZ FINCA LA VEGA TM OBEJO 0	14310	OBEJO	14 01	313 10 000408179	14 01
10 14104851741	0111 ESCUELA EFEP, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00583252	PZ DE NOQUES 1	14002	CORDOBA	14 01	313 10 000408381	14 01
07 141034798289	0611 TKACHUK --- IHOR		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00606490	CL ANDALUCIA 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000409189	14 01
10 14108015052	0111 XU --- JINCUI		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00642866	PZ COLON 21	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000410506	14 01
07 140066626162	0521 CAMPOS VIEJO ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00644179	AV GRAN CAPITAN 18	14001	CORDOBA	14 01	313 10 000410607	14 01
07 411079733695	0611 LIÑAN CUMPLIDO MINERVA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00649536	CL BORJA PAVÓN 5 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000410809	14 01
07 140054318478	0521 SERRANO GARCIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00651758	CL URUGUAY 1 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000410910	14 01
07 501041555660	0611 GRANCEA --- POLIXENIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00657115	CL CIGUELA 5 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000411011	14 01
07 141017149949	0611 RIVERO MORENO FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00657620	CL SOL 3	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01	313 10 000411112	14 01
07 140069100066	0521 MUÑOZ PALOS MARIA DEL CARME		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00661458	CL NEPTUNO 4 4 E-3	14014	CORDOBA	14 01	313 10 000411617	14 01
07 140059849401	0521 GONZALEZ NACARINO JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00665296	CL RUIZ MUÑOZ 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01	313 10 000411819	14 01

07 140073877419	0521 PAREJO CASTELL JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00675808	CL GIRALDA S/N 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 10 000412223	14	01			
07 140061570947	0611 ALVAREZ GONZALEZ ROGELIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00685609	CL PRIMERO DE MAYO 88	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 313 10 000412627	14	01			
07 140073762534	0521 ZAMORA PEREZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00707029	AV SANTA ANA 68 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 000413132	14	01			
07 140062566108	0611 CASTRO CORREDERA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00716426	AV DE MADRID 1 B I A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 000413334	14	01			
07 140066626162	0521 CAMPOS VIEJO ENRIQUE			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00644179	AV GRAN CAPITAN 18	14001	CORDOBA	14 01 315 10 000395651	14	01			
07 141031089657	0521 CEULAR MARTINEZ OSCAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00337621	RD DE LOS MARTIRES 15 6	14002	CORDOBA	14 01 315 10 000543070	14	01			
07 141031089657	0521 CEULAR MARTINEZ OSCAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00337621	RD DE LOS MARTIRES 15 6	14002	CORDOBA	14 01 315 10 000543171	14	01			
07 141040382156	0611 MARTINEZ ALVAREZ JOSE			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00512827	CL CERRO ALTO 20	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 315 10 000543575	14	01			
07 141040382156	0611 MARTINEZ ALVAREZ JOSE			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00512827	CL CERRO ALTO 20	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 315 10 000543676	14	01			
07 140066626162	0521 CAMPOS VIEJO ENRIQUE			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00644179	AV GRAN CAPITAN 18	14001	CORDOBA	14 01 315 10 000544787	14	01			
07 140069823425	0521 MARTINEZ PEREZ INMACULADA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00629328	CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 10 000619458	14	01			
10 14108015052	0111 XU --- JINCUI			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00642866	PZ COLON 21	14001	CORDOBA	14 01 315 10 000619761	14	01			
10 14108015052	0111 XU --- JINCUI			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.					
14 01 09 00642866	PZ COLON 21	14001	CORDOBA	14 01 315 10 000619862	14	01			
07 141011025411	0611 VALENZUELA FERNANDEZ JUAN ISRAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00628621	CL SIN SALIDA 4	14740	HORNACHUELOS	14 01 333 09 012771761	14	01			
07 140059727745	0521 MARTIN DURAN RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00591033	AV ESTACION 20	14730	POSADAS	14 01 333 09 012909278	14	01			
07 301023655351	0611 MORENO SANCHEZ ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00635994	CL CAPRICO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 333 09 012936156	14	01			
07 140055417208	0521 RODRIGUEZ COBOS JESUS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00637715	AV DE LA PAZ 46	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 09 012956566	14	01			
07 141045629149	1221 RODRIGUEZ CEDILLO MERCY MARISOL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00643573	CL INFANTA DOÑA MARIA 1 2 IZQ	14005	CORDOBA	14 01 333 10 000001890	14	01			
07 140071975815	0521 HIDALGO ASCANIO FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00650647	CL LA PALMA 17	14739	RIVERO DE POSADAS	14 01 333 10 000122132	14	01			
07 140074187415	0521 ADAME CASTILLO FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00661559	CL NUEVA SN 0	14112	VENTILLA (LA)	14 01 333 10 000123344	14	01			
07 141024689475	0611 NAZ RODRIGUEZ CRISTINA MARIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00661761	CL RONDA DE OBEJO 17	14430	ADAMUZ	14 01 333 10 000125566	14	01			
07 141028558563	0521 VILLAMAR VILLAMAR ELVIS OLIVER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00661963	CL JOSE MARIA VALDENBERO 34 4° A	14004	CORDOBA	14 01 333 10 000753238	14	01			
07 140059849401	0521 GONZALEZ NACARINO JUAN MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00665296	CL RUIZ MUÑOZ 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 10 000753743	14	01			
07 141024076759	0611 BELTRAN MORALES SEBASTIAN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00666310	ZZ FINCA LOS TRANCES 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 10 000754652	14	01			
07 140058961647	0611 RUIZ BLAZQUEZ JUAN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00666512	CL OLIVO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 333 10 000754955	14	01			
07 140062976740	0611 JIMENEZ RODRIGUEZ VICTORIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00670754	CL RONDA SUR 5	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 333 10 000771931	14	01			
07 140064068089	0611 LOPEZ ALMOGUERA MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00670855	CL PEZ 1	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 333 10 000772335	14	01			
07 141017400836	0521 NAZ FERNANDEZ RAFAEL MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00541220	CL ESC.GOMEZ DE RIVERA 6 2 4	14014	CORDOBA	14 01 333 10 000790927	14	01			
07 140060525771	0611 AVILA AVILA ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00674491	CL PEDRO BUENO 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 10 000797290	14	01			
07 140072896911	0611 BENITEZ RUANO FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00674693	CL EL CAÑO 17	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 10 000797694	14	01			
07 141008585960	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00675404	CL FINCA EL BENEFICIO 14	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 10 000822350	14	01			
07 140074342514	0521 OTERO REIFS JOSE ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00717133	CL 4 DEPARTAMENTO_(CAMINO NARANJOS) 17	14100	CARLOTA (LA)	14 01 333 10 000934710	14	01			
10 14105152643	0111 CERRATO BERCHEZ CONS TRUCCIONES Y PROYECT		OS, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00720163	CJ NIÑO PERDIDO 2 BJ 1	14008	CORDOBA	14 01 333 10 000940770	14	01			
10 14110391047	0111 RIVERO RUIZ MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00720668	CL ALBUFERAS 19	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 333 10 000945218	14	01			
07 140069524543	0521 LUQUE MARTINEZ FRANCISCO GABRI			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00721880	CL CAÑAMO 0 BJ 4	14010	CORDOBA	14 01 333 10 000952591	14	01			
07 141021984993	0521 DOVAL REY MAXIMO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 09 00723193	CL RODRIGUEZ MARIN 5	14002	CORDOBA	14 01 333 10 000958554	14	01			
07 070059114675	0611 MORAL CRESPO MANUEL			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 08 00353152	CL LOS HORNOS 34 BJ 2	14730	POSADAS	14 01 350 10 000527613	14	01			
10 14100163409	0613 JURADO ROJAS PABLO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00483626	ZZ LA GARABITA 0	14600	MONTORO	14 01 350 10 000528118	14	01			
10 14103701582	0111 ASESORAMIENTOS EMILI O COSTI, S.L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00546068	AV CERVANTES 4 3 2	14008	CORDOBA	14 01 350 10 000528320	14	01			
10 14108685059	0111 ENTRENAS ANGULO MARIA MAGDALENA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00564155	AV RONDA TEJARES 32 244	14008	CORDOBA	14 01 350 10 000528421	14	01			
10 14104851741	0111 ESCUELA EFEP, S.L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00583252	PZ DE NOQUES 1	14002	CORDOBA	14 01 350 10 000528623	14	01			
07 141019839172	0611 PEREZ DELGADO CARMEN MARIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00629025	CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 350 10 000529229	14	01			
10 14106561466	0111 OLBOEXTRA ACEITES, S .L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00642765	CL CONCEPCION 4	14008	CORDOBA	14 01 350 10 000610768	14	01			
10 14108015052	0111 XU --- JINCUI			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00642866	PZ COLON 21	14001	CORDOBA	14 01 350 10 000610869	14	01			
07 141017149949	0611 RIVERO MORENO FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 09 00657620	CL SOL 3	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 350 10 000611071	14	01			
07 411014447342	0521 GORDILLO CRUZ MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					

14 01 06 00466060	CL ARCOS DE LA FRONTERA 4 2 F	14014	CORDOBA	14 01 351 10 000609960	14 01
10 14107313319	0111 GALISTEO MARTINEZ ANTONIO				
14 01 09 00540917	CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 351 10 000625017	14 01
07 141016905530	0611 FEKKAK --- ABDELLATIF				
14 01 08 00239479	CL RUIZ MUÑOZ 18 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 10 000695139	14 01
07 141039188046	0611 GOMEZ BORRERO JUAN JOSE				
14 01 08 00556145	CL ALCAIDE MANUEL ALBA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 351 10 000747275	14 01
07 411034411457	1221 GARCIA GALVEZ MARIA REMEDIOS				
14 01 05 00184228	CL CONONIGO CARLOS SANCHEZ 2 5 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 10 000765463	14 01
07 140065722749	0611 MORENO NAVARRO CEFERINA				
14 01 07 00096679	CL BELEN 45 B 2 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 10 000778395	14 01
07 061018164339	0611 PASCAR --- SERGHEI				
14 01 09 00471906	AV ANDALUCIA 23 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 10 000779409	14 01
07 141043755534	0611 SERBAN --- SANDU				
14 01 09 00575269	CT VILLANUEVA 8	14310	OBEJO	14 01 351 10 000873375	14 01
07 141045266714	0611 TIBA --- DOMINIC				
14 01 09 00576178	PZ DE ESPAÑA 23	14310	OBEJO	14 01 351 10 000873678	14 01
07 141044692996	0611 CONDREA --- COSTEL				
14 01 09 00575774	AV BRILLANTE 137	14012	CORDOBA	14 01 351 10 000941275	14 01
07 141042973066	0521 MOREANU --- MARINELA				
14 01 09 00224857	CL VALDES LEAL 7 A 1 D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 09 012891090	14 01
07 140057718027	0521 ALVAREZ GARCIA ANTONIO				
14 01 09 00107447	CL MANAGUA 1 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 09 012911302	14 01
07 141023032391	0611 SANCHEZ GUARDIA DAVID				
14 01 09 00116642	CL MEJICO 4 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 380 10 000790422	14 01
07 140067453894	0611 BORJA LOZANO MARIA FELISA				
14 01 03 00118896	CL DEL RIO 4	14739	POSADAS	14 01 381 10 000610364	14 01
07 141023032391	0611 MARISCAL JIMENEZ MARIA CARMEN				
14 01 09 00116642	CL MEJICO 4 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 381 10 000790523	14 01
07 140061966324	0611 GOMEZ DUARTE RAFAEL				
62 14 06 00000672	CL CONDE TORRALBA 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 855 10 000007550	14 01
07 140039499508	2300 GRACIA SANTAMARIA ANA				
62 14 07 00009995	CARIDAD, 39 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 855 10 000009368	14 01
07 031007811861	0611 RIVERO PORRAS FRANCISCA				
62 14 07 00068195	CL GENIL (PROLONGACIÓN) 5 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 855 10 000012806	14 01
10 14008576406	0111 28 DE FEBRERO 7 CP				
62 14 08 00008006	AV DEL 28 DE FEBRERO 7 2º 2	14007	CORDOBA	14 01 855 10 000014321	14 01
07 280387471948	0521 RANCHAL GONZALEZ JUAN				
62 14 08 00051250	AV ANDALUCIA 9 BAR 0	14210	VILLAHARTA	14 01 855 10 000020482	14 01
10 14106051915	0111 CONSTRUCCIONES VELASCO Y ROMERO, S.L.				
62 14 08 00074993	CL MOLINO DEL CARMEN 7	14120	FUENTE PALMERA	14 01 855 10 000025637	14 01
10 14107290784	0111 GESTIONES ELECTRICAS DEL SUR, S.L.				
62 14 09 00005912	CL FERNANDO COLON 13 BJ	14002	CORDOBA	14 01 855 10 000032913	14 01
07 140071173240	0521 AGUAYO FERNANDEZ JUAN TOMAS				
62 14 09 00011164	CL BARRIONUEVO 15 2 2	14002	CORDOBA	14 01 855 10 000034933	14 01
10 14107697982	0111 CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS FLORES LLANERO S.L.				
62 14 09 00019652	CT PUESTA EN RIEGO KM. 8,9 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 855 10 000038367	14 01
10 14109494607	0111 DIOS Y PALACIOS ECOARQUITECTURA, S.L.				
62 14 09 00023490	CL CARBONELL Y MORAND 5	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000039781	14 01
10 14105933289	0111 MUÑOZ MARTINEZ JUAN ANTONIO				
62 14 09 00025312	CL JOSE CRUZ CONDE 19 5 15	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000040387	14 01
10 14105785769	0111 ORIHUELA BENJUMEA JESUS LORENZO				
62 14 09 00029352	AV ARRUFAYILLA 7 1 1 A	14011	CORDOBA	14 01 855 10 000042108	14 01
10 14109797024	0111 TRIBUNA CERO COM.B				
62 14 09 00051176	PZ CHIRINOS 6	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000052010	14 01
10 14103720881	0111 ESTRADA AGUILERA CONCEPCION				
62 14 09 00058149	AV MOLINOS 1	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000055949	14 01
10 14104240338	0111 NAVARRO BRAVO FERNANDO				
62 14 09 00062088	RD LOS TEJARES 11	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000058474	14 01
10 14110058318	0111 COLOMUNO DE DIEGO ALFONSO				
62 14 09 00062694	CL SACERDOTE PACO ADAME 2	14120	FUENTE PALMERA	14 01 855 10 000059080	14 01
10 14101484730	0111 PASTOR VERA ALMUDENA				
62 14 09 00067950	CL DUQUE DE HORNACHUELOS 3 1 IZQ	14002	CORDOBA	14 01 855 10 000062821	14 01
10 14107891275	1211 PRIETO BENEDIT JOSE LUIS				
62 14 09 00086542	CL MOLINOS ALTA 7	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000074541	14 01
07 141031453813	0521 MONTILLA BORRUECO DAVID				
62 14 09 00091087	CL BELEN 49	14700	PALMA DEL RIO	14 01 855 10 000077773	14 01
07 140068084394	2300 UCEDA RODRIGUEZ MARIA JOSE				
62 14 09 00091592	CL PUNTA UMBRIA 5 4 DCH	14013	CORDOBA	14 01 855 10 000078177	14 01
10 14106562779	0111 CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL				
62 14 09 00093010	UR LLANOS DE MEDINAT 59	14710	VILLARRUBIA	14 01 855 10 000079591	14 01
07 141022108972	0521 SANCHEZ LUQUE PABLO				
62 14 09 00107457	CL JULIO CESAR 22 4º 3	14007	CORDOBA	14 01 855 10 000090709	14 01
07 141029561505	0521 SANCHEZ LUQUE JOSE ANTONIO				
62 14 09 00107558	CL JULIO CESAR 22 4 3	14007	CORDOBA	14 01 855 10 000090810	14 01
10 14107582693	0111 FERNANDEZ GAMBOA MARTA				
62 14 09 00110992	CL BUEN SUCESO 10 3 3	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000093638	14 01
10 140050193352	0521 SECILLA FERNANDEZ AGUSTIN				
62 14 09 00114632	CM BARCA 2 2 4	14010	CORDOBA	14 01 855 10 000096870	14 01
10 14108863905	0111 A.G. INSTALACIONES TECNICAS DE CORDOBA, S.L.				
62 14 09 00117864	PZ DE LOS CARRILLOS 4 1 IZQ	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000099500	14 01
07 141037133666	0521 MOTO MANZANO LUCIA				
62 14 09 00138880	AV OLLERIAS, 30 A 1º 1	14001	CORDOBA	14 01 855 10 000117583	14 01
07 141020838575	0521 VEGA MORILLO VELARDE MARTA MARIA				
62 14 09 00141611	CT LOS MORALES HACIENDA BALLESTER S 0	14012	CORDOBA	14 01 855 10 000119809	14 01
10 14106562779	0111 CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL				
62 14 09 00093010	UR LLANOS DE MEDINAT 59	14710	VILLARRUBIA	14 01 855 10 000130923	14 01
07 141030578890	2300 FRIAS GARCIA JOSEFA				
62 14 10 00000683	PJ PANTOJA 2 7 4	14010	CORDOBA	14 01 855 10 000550245	14 01
10 14107083751	0111 CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.				
62 14 09 00135042	CL CONCEPCION 2 5 C	14008	CORDOBA	14 01 855 10 000848824	14 01

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 1.834/2010

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

"Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

"La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recauda-

ción Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

"Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

"Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

" Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	14004938300	MUÑOZ ALVAREZ DE SOTOMAY	AV MANUEL REINA 90	14500	PUNTE GENIL	03	14	2009	023411045	0609	0609	2.736,36
0111	10	14005761382	JOYERIA Y ORFEBRERIA, S.	CT PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2009	023415792	0609	0609	4.240,43
0111	10	14006361469	TRANSP.JIMENEZ DORADO,S.	CL CUESTA DEL MOLINO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2009	023419937	0609	0609	1.155,70
0111	10	14008269036	TOMAS PIQUERAS FELIX	AV DE ESPANA 30	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	023427415	0609	0609	987,86
0111	10	14009448190	INSTALACIONES JUAN SANCH	PG AMARGACENA-NAVE I	14013	CORDOBA	03	14	2009	023434788	0609	0609	935,08
0111	10	14009769506	PAZ Y PAZ S.L.	CL HUELVA 32	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023436408	0609	0609	8.260,56
0111	10	14009769506	PAZ Y PAZ S.L.	CL HUELVA 32	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023436509	0709	0709	601,81
0111	10	14100779761	PUBLIMAGEN 2000,S.L.	CL RIBERA ALTA 6	14500	PUNTE GENIL	03	14	2009	023445502	0609	0609	565,31
0111	10	14101800786	LARPINT, S.L.	CL ANDALUCIA 13	14620	CARPIO EL	03	14	2009	023452269	0609	0609	8.723,34
0111	10	14101824937	MONPIMON,S.L.	CL VIRGEN DE LAS VIÑ	14550	MONTILLA	03	14	2009	023452673	0609	0609	2.008,82
0111	10	14101857875	LARPINT, S.L.	AV ANDALUCIA 13	14620	CARPIO EL	03	14	2009	023453077	0609	0609	51,52
0111	10	14102293567	AGUIALGA,S.L.	CL MELGAR 63	14550	MONTILLA	03	14	2009	023455909	0609	0609	1.141,75
0111	10	14103064416	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL NORTE 9	14940	CABRA	03	14	2009	023462373	0609	0609	771,14
0111	10	14104466504	JOSE MORALES MARQUEZ,S.L	CT PALMA RIO KM 3,3	14005	CORDOBA	03	14	2009	023479753	0609	0609	1.948,27
0111	10	14104790511	TALLERES CONEJO-SANCHEZ,	PG INDUSTRIAL LA VEG	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	023484096	0609	0609	4.546,21
0111	10	14104914082	SANCHEZ SALAS JACINTO	CL PUERTA DE AGUILAR	14550	MONTILLA	03	14	2009	023486221	0609	0609	526,62
0111	10	14105143650	LOS MANOLOS Y CIA C.B.	CL JUSTO MORENO 67	14530	MONTEMAYOR	03	14	2009	023489958	0609	0609	810,40
0111	10	14105337549	NOVOCONST XXI, S.L.	RD DE JESUS 33	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023492988	0609	0609	4.195,13
0111	10	14105337549	NOVOCONST XXI, S.L.	RD DE JESUS 33	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023493089	0609	0609	54,88
0111	10	14105591769	AGUASUR, S.COOP.A.	CT LA VENTILLA - ESC	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	023498042	0609	0609	1.617,82
0111	10	14105848720	GUTIERREZ MOLINA JUAN RA	CL ALCALDE VICENTE L	14710	ENCINAREJO D	03	14	2009	023501779	0609	0609	937,63
0111	10	14105984318	SERVICIOS Y EXCAVACIONES	CL CABEZA DEL OBISPO	14546	SANTAELLA	03	14	2008	018005742	0308	0308	16.232,56
0111	10	14105984318	SERVICIOS Y EXCAVACIONES	CL CABEZA DEL OBISPO	14546	SANTAELLA	03	14	2008	021781264	0608	0608	15.195,89
0111	10	14106002102	CALZADOS ESMO, S.COOP.AN	AV MIRASIERRA 1	14005	CORDOBA	03	14	2009	023503601	0609	0609	1.962,68
0111	10	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	023504308	0609	0609	1.777,92
0111	10	14106138407	VALPROSE CORDOBA, S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	023505722	0609	0609	1.024,42
0111	10	14106184984	NAVARRO BARRANCON FRANCIS	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03	14	2009	023506328	0609	0609	187,54
0111	10	14106256625	MUEBLES JOAMI,S.L.L.	CL LA PARRA 15	14900	LUCENA	03	14	2009	023507237	0609	0609	1.000,90
0111	10	14106299162	BELMEZANA DEL PLASTICO	PG SAN ANTONIO 1	14240	BELMEZ	03	14	2009	023508247	0609	0609	4.886,71
0111	10	14106503266	JOBERA SOFAS DE CORDOBA,	CL ENRIQUE II 3	14009	CORDOBA	03	14	2009	023513806	0609	0609	683,92
0111	10	14106515289	ESTUDIO ARQUITECTURA E I	CL JUSTO MORENO 67	14530	MONTEMAYOR	03	14	2009	023513907	0609	0609	730,10

0111	10	14106551261	VAZQUEZ CHAUS FABIOLA	CL CIUDAD DE CORDOBA	14013	CORDOBA	03 14 2009	023514816	0609	0609	848,20
0111	10	14106668368	SUBBETICA DE MOVIMIENTOS	CL SAN JOSE 51	14950	ZAMBRA	03 14 2009	010111739	0908	0908	1.510,95
0111	10	14106668368	SUBBETICA DE MOVIMIENTOS	CL SAN JOSE 51	14950	ZAMBRA	03 14 2009	011573308	1108	1108	9.519,53
0111	10	14106668368	SUBBETICA DE MOVIMIENTOS	CL SAN JOSE 51	14950	ZAMBRA	03 14 2009	011819242	1108	1208	817,66
0111	10	14106783455	TORRICO AGREDANO MARIA C	CL MENENDEZ PELAYO 1	14280	BELALCAZAR	03 14 2009	023519664	0609	0609	283,07
0111	10	14106896118	TELEVISION TV CABRA,S.L.	CL VADO DEL MORO 18	14940	CABRA	03 14 2009	023521684	0609	0609	1.249,22
0111	10	14107071122	PIER EMIL,S.L.	CL RAFAEL GORDILLO 2	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	023525324	0609	0609	432,24
0111	10	14107110326	JURADO ZAFRA ANDRES	AV DEL DEPORTE 4	14005	CORDOBA	03 14 2009	023526334	0609	0609	1.084,72
0111	10	14107520251	ARANDA MEDINA JAVIER	UR BLAS INFANTE 50	14940	CABRA	03 14 2009	023535731	0609	0609	644,08
0111	10	14107566832	CEREMA 2004, S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	03 14 2009	023536842	0609	0609	2.556,66
0111	10	14107753657	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL FUENTE DEL CONDE	14970	IZNAJAR	03 14 2009	023541387	0609	0609	1.228,82
0111	10	14107864401	HIPROSUM 2003,S.L.	CL LUIS DE GONGORA 1	14920	AGUILAR	03 14 2009	023544421	0609	0609	1.575,60
0111	10	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	03 14 2009	023546037	0109	0109	375,92
0111	10	14108052741	GLANSI SERVICIOS,S.L.	AV DE LA FUENSANTA 3	14010	CORDOBA	03 14 2009	021783061	0509	0509	1.917,54
0111	10	14108052741	GLANSI SERVICIOS,S.L.	AV DE LA FUENSANTA 3	14010	CORDOBA	03 14 2009	023548360	0609	0609	2.158,37
0111	10	14108096490	OBRAS COSTAS DE ANDALUCI	CL ALGECIRAS 10	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023550279	0609	0609	1.729,88
0111	10	14108242394	ORELLANA ESPADAS TERESA	CL GRANADA 4	14914	PALENCIANA	03 14 2009	023553616	0609	0609	271,16
0111	10	14108415782	GESTION DE RESIDUOS SERC	CL LLANO DE LA SARDI	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	023557656	0609	0609	2.507,26
0111	10	14108418210	CARLOTEÑAS DE ENERGIA S.	AV CAMPO DE FUTBOL	14100	CARLOTA LA	03 14 2009	023558060	0609	0609	989,40
0111	10	14108574824	PRODEVI CORDOBA,S.L.	CT PALMA DEL RIO KM	14710	VILLARRUBIA	03 14 2009	023562003	0609	0609	1.960,84
0111	10	14108602914	OBRAS Y CONTRATAS NTRO.	AV DEL PARQUE 58	14900	LUCENA	03 14 2009	023562811	0609	0609	676,90
0111	10	14108623627	JESUS NAZARENO VIAJES,S.	CL ISAAC PERAL 7	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023563619	0609	0609	183,11
0111	10	14108670309	OBREGON JIMENEZ FRANCISC	CL RAMON GONZALEZ 2	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2009	023565033	0609	0609	782,87
0111	10	14108680918	GESTION DE RESIDUOS SERC	CL LLANO DE LA SARDI	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	023565336	0609	0609	51,52
0111	10	14108764073	GARCIA VALENZUELA JOSE M	AV CAHETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03 14 2009	023567558	0609	0609	796,21
0111	10	14108782867	CRESPO BAENA AGUSTIN ANG	CT PALMA DEL RIO, PA	14005	CORDOBA	03 14 2009	023568770	0609	0609	1.551,78
0111	10	14109066995	LOPEZ MUÑOZ DAVID	CL NTRA.SRA.ROSARIO(14100	CARLOTA LA	03 14 2009	023577056	0609	0609	383,48
0111	10	14109084375	BAENA REYES MARIA	CL LA CUESTA -CORDOB	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023577359	0609	0609	191,12
0111	10	14109151972	HARVAS GESTION,S.L.	CL LA RAMBLA S/N	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023579985	0609	0609	705,08
0111	10	14109180668	GRUPO IC7 INGENIERIA Y C	CL COBANCHAS 2	14420	VILLAFRANCA	03 14 2009	023580389	0609	0609	366,22
0111	10	14109234828	SUANEZ MOLERO ANTONIO	PZ ANDALUCIA, EDIFIC	14009	CORDOBA	03 14 2009	023581302	0609	0609	1.759,73
0111	10	14109274739	EURONET INFORMATICA, S.L	AV GUERRITA 32	14005	CORDOBA	03 14 2009	023583726	0609	0609	1.462,82
0111	10	14109462776	ORTOPEDIA TECNICA Y CLIN	AV DE LA ESTACION 22	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023588776	0609	0609	583,26
0111	10	14109462776	ORTOPEDIA TECNICA Y CLIN	AV DE LA ESTACION 22	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	010008553	0509	0509	583,26
0111	10	14109462776	ORTOPEDIA TECNICA Y CLIN	AV DE LA ESTACION 22	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	010008654	0109	0109	609,24
0111	10	14109496223	GESTION Y ASESORAMIENTO	CL SAN CRISTOBAL 41	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	023590089	0609	0609	255,18
0111	10	14109526434	MUÑOZ MORENTE LORENA	CL AVERROES (UR.RIBE	14610	ALCOLEA	03 14 2009	023591406	0609	0609	11,12
0111	10	14109553817	FERRERERIA ESPEJO, S.L.	CL LAVADERO 44	14830	ESPEJO	03 14 2009	023592618	0609	0609	51,52
0111	10	14109577055	MANTILLA GARCIA JESUS	CL CORRALLAS 3	14900	LUCENA	03 14 2009	023593325	0609	0609	380,46
0111	10	14109742864	EXCAVACIONES LINAREJOS,	CL CERRILLOS DE LAS	14220	ESPIEL	03 14 2009	023597870	0609	0609	1.096,75
0111	10	14109762062	CANALIZACIONES Y URBANIZ	AV AMARGACENA NAVE 6	14013	CORDOBA	03 14 2009	023598981	0609	0609	11.534,78
0111	10	14109777624	PREVISION ASEGURADORA CO	CL CANTAOR JUANITO M	14005	CORDOBA	03 14 2009	023599789	0609	0609	66,97
0111	10	14109789546	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03 14 2009	023600193	0609	0609	1.773,05
0111	10	14109822585	DECOPARQUET 2007,S.L.	AV BOUCAU 35	14550	MONTILLA	03 14 2009	023601611	0609	0609	786,11
0111	10	14109901300	FONTALBA BENAVENTE FRAN	CL SEVERO OCHOA 48	14200	PE ARROYA PU	03 14 2009	023605146	0609	0609	398,39
0111	10	14109914838	GAMEZ NIETO RAFAEL	CL ABDERRAMAN I 6	14900	LUCENA	03 14 2009	023605651	0609	0609	77,84
0111	10	14109924336	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03 14 2009	023606055	0609	0609	51,52
0111	10	14109930602	CAFE, COPA Y PURO, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03 14 2009	023606358	0609	0609	745,31
0111	10	14109938177	SOIEDAD ANDALUZA KAMAR	CL NUMANCIA 2	14200	PE ARROYA PU	03 14 2009	023606459	0609	0609	2.027,60
0111	10	14110031440	TRANSPORTES FRIGORIFICOS	CL POETA ALFONSO YUS	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2009	023610301	0609	0609	1.763,45
0111	10	14110055082	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL HERMANOS BERMUDEZ	14850	BAENA	03 14 2009	023611614	0609	0609	2.399,74
0111	10	14110066301	ROVIRA SANCHEZ VALLE	PZ MEDINA AZAHARA 1	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	023612321	0609	0609	283,07
0111	10	14110164109	SOLE BORRAS ALEJANDRO	CL SANTA BARBARA 18	14400	POZOBLANCO	03 14 2009	023616765	0609	0609	652,36
0111	10	14110232413	MORENO GARCIA MANUEL JOS	CL PASEO VERDIALES 3	14005	CORDOBA	03 14 2009	023619391	0609	0609	708,70
0111	10	14110246153	MUÑOZ SALMORAL MARIA AN	CT DE GRANADA 199	14009	CORDOBA	03 14 2009	023619896	0609	0609	1.138,46
0111	10	14110277273	ESPINAR SIERRA AARON ISA	CL ISLA MADEIRA (LOC	14011	CORDOBA	03 14 2009	023621617	0609	0609	581,65
0111	10	14110386906	ADPINCAS 3000, S.L.	AV PARQUE 58	14900	LUCENA	03 14 2009	023627172	0609	0609	5.377,93
0111	10	14110538365	CANALIZACIONES Y URBANIZ	AV AMARGACENA NAVE 6	14013	CORDOBA	03 14 2009	023631822	0609	0609	197,75
0111	10	14110588784	SANZ VALENCIA DAVID	CL BARITONO JOSE MAR	14005	CORDOBA	03 14 2009	023634448	0609	0609	521,11
0111	10	14110610511	CASTRO ARRABAL MARIA AUX	CL REYES CATOLICOS 3	14550	MONTILLA	03 14 2009	023636064	0609	0609	490,18
0111	10	14110638601	CARRILLO MERINO, MIGUEL	ZZ COMPL.TURIST.MONT	14280	BELALCAZAR	03 14 2009	023637680	0609	0609	1.637,17
0111	10	14110664465	LOPEZ ARIZA RAFAEL	CL JUAN M MONSEÑOR F	14009	CORDOBA	03 14 2009	023638892	0609	0609	3.424,81
0111	10	14110724382	PATRIMO 2004,S.L.	CL CORTIJUELOS 11	14960	RUTE	03 14 2009	023643138	0609	0609	4.497,84
0111	10	14110735500	EXCAVACIONES LINAREJOS,	CL CERRILLO DE LAS C	14220	ESPIEL	03 14 2009	023644148	0609	0609	533,70
0111	10	14110764091	LOPEZ GARCIA FRANCISCO J	CL CARACOLAS 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	023646774	0609	0609	78,11
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025256671	0206	0206	856,63
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025256772	0206	0206	42,89
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025256873	0706	0706	1.282,76
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025256974	0806	0806	1.277,36
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025257075	0906	0906	1.089,53
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025257176	0906	1206	229,07
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025257277	1006	1006	1.730,45
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025257378	1106	1106	1.793,75
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025261624	1206	1206	2.318,09
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025261725	0107	0107	1.949,59
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025261826	0107	0307	261,57
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025261927	0107	1207	351,84
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262028	0107	1207	350,25
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262129	0207	0207	1.708,69
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262432	0307	0307	1.270,04
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262634	0407	0407	1.283,43
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262735	0507	0507	1.302,08

0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025262836	0607 0607	1.215,91
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025263038	0707 0707	1.172,26
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025263139	0807 0807	2.348,41
0111	10	14110898275	LOPEZ BARRANCO FRANCISCO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	10 14 2009	025263240	0907 0907	2.369,45

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	030091990386	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03 14 2009	024937985	0709 0709	299,02
0521	07	031024024504	SOLER HINOJOSA SARA NEY	RD DEL VALLE 110	14900	LUCENA	03 14 2009	024938187	0709 0709	299,02
0521	07	070055415945	SERRANO MERIDA ANTONIO	CL PIO XII 46	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024938591	0709 0709	299,02
0521	07	070075901840	SARMIENTO TIRADO FRANCIS	CL CORTIJUELOS 11	14960	RUTE	03 14 2009	024939100	0709 0709	299,02

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

0521	07	140057718027	ALVAREZ GARCIA ANTONIO	CL MANAGUA 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024780361	0709 0709	335,52
0521	07	140057751369	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	CL SAN MARCOS 24	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024964257	0709 0709	299,02
0521	07	140057989728	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03 14 2009	024780765	0709 0709	299,02
0521	07	140058338625	LUNA JURADO AGUSTIN	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2009	024867055	0709 0709	299,02
0521	07	140058867475	CARMONA SANCHEZ PEDRO	CT CIRCUNVALACION	14440	VILLANUEVA D	03 14 2009	025066917	0709 0709	299,02
0521	07	140059105935	PEDREGOSA LOPEZ SOLEDAD	CL VICENTE SERENO CA	14005	CORDOBA	03 14 2009	024867358	0709 0709	299,02
0521	07	140059316810	DIAZ TORRALBO MANUEL	CL JUAN XXIII 4	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024967186	0709 0709	299,02
0521	07	140059319436	TOMAS PIQUERAS FELIX	AV ESPAÑA 38	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024967287	0709 0709	299,02
0521	07	140059369956	SARMIENTO LOPEZ ANTONIO	CL FELIX RODRIGUEZ D	14711	ENCINAREJO D	03 14 2009	024781876	0709 0709	299,02
0521	07	140059823331	ARJONA GAMEZ ANTONIO	CL ALTOZANO 2	14620	CARPIO EL	03 14 2009	025099855	0709 0709	299,02
0521	07	140060319546	MARTINEZ DE LA ROSA ANTO	CL HIGUERA 4	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024782684	0709 0709	299,02
0521	07	140060405129	GIRALDEZ MORENO MANUEL	AV MIRASIERRA 5	14005	CORDOBA	03 14 2009	024868368	0709 0709	299,02
0521	07	140060707748	GOMEZ ORDOÑEZ FRANCISCO	CL MEDIABARBA 83	14900	LUCENA	03 14 2009	022199252	0609 0609	299,02
0521	07	140060869719	MARTIN MESA ANTONIO	PT PICO DE ALMANZOR	14005	CORDOBA	03 14 2009	024868873	0709 0709	299,02
0521	07	140060917209	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03 14 2009	024969816	0709 0709	368,03
0521	07	140061094233	NAVARRO BARRANCO FRANCIS	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03 14 2009	024970119	0709 0709	299,02
0521	07	140061907013	CASTELLANO ROSA RAFAEL	CL MARCOS REDONDO 5	14005	CORDOBA	03 14 2009	022102858	0609 0609	299,02
0521	07	140062421921	MOYANO RUIZ RAFAEL	CL LAS LOMAS 6	14005	CORDOBA	03 14 2009	024870489	0709 0709	319,52
0521	07	140062764249	CEBALLOS GOMEZ ANTONIO	CL CORREDERA 11	14550	MONTILLA	03 14 2009	024870792	0709 0709	299,02
0521	07	140063377975	GUTIERREZ GONZALEZ ANTON	CL ENRIQUE TIERNO GA	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	024784607	0709 0709	299,02
0521	07	140063910566	FERNANDEZ LUQUE JOSE MAN	CL JUAN COLIN 39	14550	MONTILLA	03 14 2009	024871705	0709 0709	299,02
0521	07	140063968261	CHICA GALVEZ RAFAEL	CL RAMON Y CAJAL 19	14850	BAENA	03 14 2009	024974563	0709 0709	299,02
0521	07	140064139124	GONZALEZ MARQUES JOSE	CL MARINO TABLADA Y	14550	MONTILLA	03 14 2009	024872210	0709 0709	299,02
0521	07	140064539450	CABELLO PEREZ JUAN	CL FRANCISCO ESPEJO	14910	BENAMEJUN	03 14 2009	024975977	0709 0709	330,01
0521	07	140064731430	GONZALEZ LUQUE FRANCISCO	CL MOLINOS DE VIENTO	14550	MONTILLA	03 14 2009	024873321	0709 0709	303,83
0521	07	140064835706	MOLINA BAENA FELIPE	CL DR.JOSE ALTOLAGUI	14004	CORDOBA	03 14 2009	024873422	0709 0709	331,52
0521	07	140064847931	GOMEZ VALLECILLO FRANCIS	AV GRAN CAPITAN 9	14008	CORDOBA	03 14 2009	024786324	0709 0709	299,02
0521	07	140065604733	PEÑA PARRAGA JOSE ANTONI	CL HERNANDEZ BERMUDE	14850	BAENA	03 14 2009	024978809	0709 0709	299,02
0521	07	140065689508	SANCHEZ ALCAIDE JUAN ANT	CL ZARAGOZA 2	14004	CORDOBA	03 14 2009	025106424	0709 0709	299,02
0521	07	140065885528	RAMIREZ CAMACHO JUAN	PP LOS VERDIALES 5	14005	CORDOBA	03 14 2009	025106828	0709 0709	299,02
0521	07	140066626162	CAMPOS VIEJO ENRIQUE	AV PERIODISTA QUESAD	14005	CORDOBA	03 14 2009	024788849	0709 0709	743,12
0521	07	140066665568	ARIZA MARTIN MIGUEL ANGE	CL CERVANTES, 16	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2009	024876452	0709 0709	299,02
0521	07	140067017903	CORDOBA RODRIGUEZ ANTONI	CL SARGENTO DOMINGO	14850	BAENA	03 14 2009	024871637	0709 0709	299,02
0521	07	140067191186	MUÑOZ DIAZ JUAN CARLOS	CL ALMERIA 28	14900	LUCENA	03 14 2009	024981940	0709 0709	299,02
0521	07	140067764702	OCAÑA JURADO FRANCISCA	CL LAZARO CUBERO, 2	14850	BAENA	03 14 2009	024983253	0709 0709	299,02
0521	07	140067824720	MEMBRIVES FRANCO JUAN	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	024790566	0709 0709	299,02
0521	07	140067903734	ORIHUELA NARVAEZ JORGE	CL DISEMINADOS 4	14113	CA ADA DEL R	03 14 2009	024790869	0709 0709	299,02
0521	07	140067940817	RUIZ JIMENEZ JOSE	BD CERRO CRESPO (1*	14920	AGUILAR	03 14 2009	024983758	0609 0609	311,03
0521	07	140067943342	ARTES CLAVERIA NICOLAS	RD PASEO VIEJO 3	14900	LUCENA	03 14 2009	024983859	0709 0709	299,02
0521	07	140067955769	HINOJOSA RONDA DIEGO	CL SAN JOSE 33	14950	ZAMBRA	03 14 2009	024983960	0709 0709	299,02
0521	07	140068129763	COMINO LOGROÑO MARCELO	CL EL CHORRILLO 3	14550	MONTILLA	03 14 2009	024879179	0709 0709	299,02
0521	07	140068185640	MENGUAL CARMONA ANTONIO	CL PIEDRA LOBO 8	14150	SAN SEBASTIA	03 14 2009	024879482	0709 0709	368,03
0521	07	140068341143	VALLE PANIAGUA MIGUEL	CL CANDELARIA 1_1	14920	AGUILAR	03 14 2009	024984869	0709 0709	299,02
0521	07	140068348015	MORENO SILES JOSE MARIA	CL CIGARRA BAJA_(GRE	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	024791374	0709 0709	299,02
0521	07	140068703679	CORDERO PINO MANUEL	PZ DEL PILAR, 4	14511	NAVAS DEL SE	03 14 2009	024985576	0709 0709	299,02
0521	07	140068739348	RUANO RUANO GREGORIO LUI	CL ANTONIO MAURA 55	14005	CORDOBA	03 14 2009	024880391	0709 0709	325,02
0521	07	140069008726	SANCHEZ DIAZ MANUEL	CL RIO 9	14940	CABRA	03 14 2009	024986687	0709 0709	299,02
0521	07	140069009837	BARRANCO GARCIA JUAN MAN	CL RAFAEL LEÑA CABAL	14940	CABRA	03 14 2009	024986788	0709 0709	266,02
0521	07	140069298009	JURADO ZAFRA ANDRES	AV DEL DEPORTE 4	14005	CORDOBA	03 14 2009	024881102	0709 0709	299,02
0521	07	140070041673	BARBERO JUAREZ JESUS	CL ADOLFO DE CASTRO	14220	ESPIEL	03 14 2009	022074162	0609 0609	299,02
0521	07	140070041673	BARBERO JUAREZ JESUS	CL ADOLFO DE CASTRO	14220	ESPIEL	03 14 2009	024840480	0709 0709	299,02
0521	07	140070878503	LINDO NAVARRO ANTONIO RA	CL YOSSUF 22	14009	CORDOBA	03 14 2009	024882718	0709 0709	299,02
0521	07	140070958628	ALGABA SABARIEGO MIGUEL	CL PERU 22	14550	MONTILLA	03 14 2009	024882920	0709 0709	548,89
0521	07	140071116959	VALDELOMAR CAÑETE MARIA	CL ESCULTOR RUIZ REY	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	024992145	0709 0709	299,02
0521	07	140071432312	VELASCO ALBALA MANUEL	CL ANTONIO AGUILAR Y	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	024992650	0709 0709	299,02
0521	07	140071567001	BELMONTE AGUZA FRANCISCO	CL YOSUF 28	14013	CORDOBA	03 14 2009	024883425	0709 0709	315,02
0521	07	140071630756	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO	CL SECUNDA ROMANA 12	14009	CORDOBA	03 14 2009	024883526	0709 0709	299,02
0521	07	140072351788	PORRAS DELGADO ARACELI	CL ALCAZABA 2	14900	LUCENA	03 14 2009	024994165	0709 0709	299,02
0521	07	140072886706	LINARES BAREA MARIA PILA	CL HAZA DEL RELOJ 34	14850	BAENA	03 14 2009	024995478	0609 0609	299,02
0521	07	140072886706	LINARES BAREA MARIA PILA	CL HAZA DEL RELOJ 34	14850	BAENA	03 14 2009	024995579	0709 0709	299,02
0521	07	140073209432	CORDOBA RODRIGUEZ FRANC	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03 14 2009	024995882	0709 0709	299,02
0521	07	140073305220	ALCAIDE LARA JOSE MARIA	CL ERNESTO OLIVARES	14550	MONTILLA	03 14 2009	024884839	0709 0709	299,02
0521	07	140073333007	GOMEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ESCUELAS LLANO ES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	025117033	0709 0709	299,02
0521	07	140073529532	ALCANTARA VALVERDE RAFAE	CL CARLOS VALVERDE L	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024995983	0709 0709	299,02
0521	07	140073771123	TRIPIANA GOMEZ LAUREANO	CL MARTIN LOPEZ DE C	14420	VILLAFRANCA	03 14 2009	025117841	0709 0709	299,02
0521	07	140074023222	ALABANDA MORILLAS AMPARO	CT ESTACION 24	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	024798044	0709 0709	339,53
0521	07	140074263496	VIOQUE BAENA JOSE ANTONI	CL INCA GARCILASO 6	14005	CORDOBA	03 14 2009	025119255	0709 0709	299,02
0521	07	140074301286	CARRASCO CACERES JOSE AN	CL MENENDEZ PELAYO 1	14280	BELALCAZAR	03 14 2009	024842096	0709 0709	299,02
0521	07	140074361611	ORIHUELA NARVAEZ OSCAR	CL HIGUERA 9	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024799054	0709 0709	299,02
0521	07	140075113359	SANZ VALENCIA DAVID	CL BARITONO JOSE M.	14005	CORDOBA	03 14 2009	024887970	0709 0709	299,02
0521	07	140075322315	SERENA RIOS ANGEL CUSTOD	CL ALMARAZ 25	14940	CABRA	03 14 2009	024997401	0709 0709	299,02
0521	07	140075325951	BENHAMU TRUZMAN MESOD	CR PALMA RIO KM 3,3	14005	CORDOBA	03 14 2009	024888071	0709 0709	309,02
0521	07	140075331308	GRACIA MADRID SALVADOR F	CL ANTº Y MIGUEL NAV	14550	MONTILLA	03 14 2009	024888172	0709 0709	299,02
0521	07	140075498329	MORENO MENDOZA JOSE ANTO	CL ZARZUELA ALTA 7	14550	MONTILLA	03 14 2009	025121477	0709 0709	299,02
0521	07	140075669693	OBREGON JIMENEZ FRANCISC	CL RAMON GONZALEZ 2	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2009	024888879	0709 0709	299,02
0521	07	140075677878	SERRANO JURADO AGUSTIN C	CL SEVILLA 8	14940	CABRA	03 14 2009	024998613	0709 0709	299,02
0521	07	140076095685	CAÑETE MALDONADO RICARDO	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03 14 2009	024999724	0709 0709	299,02
0521	07	140076196729	CABELLO FERNANDEZ ANTONI	CL CORAZON DE JESUS	14900	LUCENA	03 14 2009	025000229	0709 0709	299,02
0521	07	140076275036	SORIANO ALCALA FRANCISCO	CL DUQUE DE RIVAS 17	14650	BUJALANCE	03 14 2009	025122487	0709 0709	299,02
0521	07	140076372945	GALVEZ GALVEZ PEDRO	CL DOCTOR MOYANO CRU	14500	PUENTE GENIL	03 14 2009	025001239	0709 0709	368,03
0521	07	140076453878	LOPEZ ALCAIDE GUILLERMO	CL ANCHA 85	14548	MONTALBAN DE	03 14 2009	022122157	0609 0609	299,02
0521	07	140076573312	GARCIA VALENZUELA JOSE M	AV CAÑETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03 14 2009	025001643	0709 0709	299,02

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif/>

0611	07	141047230861	DRAGHE --- PETRISOR	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024048720	0609	0609	100,48
0611	07	141047231164	CRETU --- ELENA	CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024048821	0609	0609	87,92
0611	07	141047234194	VOINEA --- DANIELA IONEL	CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024049023	0609	0609	100,48
0611	07	141047234804	SLABU --- FLORIN CONSTAN	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024049427	0609	0609	100,48
0611	07	141047237430	GLODEANU --- ALIN CONSTA	CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024049932	0609	0609	100,48
0611	07	141047238844	TOPORAN --- RADU	CL SALVADOR 61	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024050942	0609	0609	100,48
0611	07	141047240662	MARIAN --- IOAN	CL LAUREAN PEREZ 14	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024051548	0609	0609	96,29
0611	07	141047243591	DUNA CONSTANTIN --- SAMU	CL SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024051952	0609	0609	58,61
0611	07	141047250261	ALEXE --- MARIANA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024053972	0609	0609	58,61
0611	07	141047250766	BUDESCU --- CONSTANTIN	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024054275	0609	0609	87,92
0611	07	141047251069	BROTAC --- MARIUS NICUSO	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024054376	0609	0609	87,92
0611	07	141047260163	SALI --- VASILE	CL PATIO JOSE DE LA	14014	CORDOBA	03 14 2009	024743480	0609	0609	8,38
0611	07	141047267641	NEAGOE --- IONUT RAZVAN	CL SAN MARTIN 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024055487	0609	0609	66,98
0611	07	141047267843	DAESCU --- VIRGIL ROBERT	CL PORTALES 23	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024055689	0609	0609	100,48
0611	07	141047282391	PANDELICA --- JUSTINEL	AV DE ANDALUCIA 12	14113	CA ADA DEL R	03 14 2009	024058016	0609	0609	66,98
0611	07	141047282593	HAGI --- ENEA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024058117	0609	0609	87,92
0611	07	141047282694	FLOREA --- ENEA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024058218	0609	0609	100,48
0611	07	141047282896	SOCOA --- VASILE	CL ROMO 44	14400	POZOBLANCO	03 14 2009	024574237	0609	0609	100,48
0611	07	141047282900	GHEORGE --- MOTFOLEA	CL ROMA 44	14400	POZOBLANCO	03 14 2009	024574338	0609	0609	100,48
0611	07	141047315333	MARICUTA --- FLORIN BOBI	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024058723	0609	0609	96,29
0611	07	141047316141	PADEANU --- CRISTINA ELE	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024058925	0609	0609	100,48
0611	07	141047336652	COCIRLANU --- FLORIN	CL JULIO ROMERO DE T	14550	MONTILLA	03 14 2009	024215741	0609	0609	75,36
0611	07	141047346655	TIRLISAN --- TRAIAN AURE	CL SAN ISIDRO 8	14460	DOS TORRES	03 14 2009	024575348	0609	0609	8,38
0611	07	141047350493	BAIARAM --- PAUL	CL DUQUESA 14	14960	RUTE	03 14 2009	024488957	0609	0609	79,55
0611	07	141047350594	MARCULEANU --- MIHAELA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024060541	0609	0609	100,48
0611	07	141047394145	TUREAC --- COSMIN VIOROL	CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	03 14 2009	024061046	0609	0609	100,48
0611	07	141047394246	LUNGU --- FLORIN	CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	03 14 2009	024061147	0609	0609	100,48
0611	07	141047447493	DIALLO --- MOHAMED MALIC	CL RIO 60	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024489664	0609	0609	12,56
0611	07	141047468311	PIRVU --- FLORIN VASILE	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024745403	0609	0609	100,48
0611	07	141047529844	CONSTANTIN --- DRAGUT	CL GRARRIGUES WALKER	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024063773	0609	0609	96,29
0611	07	141047529945	DRAGUT --- MARIAN VICTOR	CL GARRIGUES WALKER	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024063874	0609	0609	96,29
0611	07	141047553284	CHIOREAN --- ALEXANDRU C	CL CALLE NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024745504	0609	0609	52,75
0611	07	141047553385	CHIOREAN --- IULIA ALEXA	CL NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024745605	0609	0609	96,29
0611	07	141047556823	STEFAN --- VIORICA	CL SANTA ANA	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064177	0609	0609	100,48
0611	07	141047557732	ONCEA --- LAZAR	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064278	0609	0609	87,92
0611	07	141047558237	CHIRICA --- ELENA	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064379	0609	0609	87,92
0611	07	141047558338	BIRCAU --- IONUT CATALIN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064480	0609	0609	87,92
0611	07	141047558439	VASILE --- AUREL	CL SANTA ANA	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064581	0609	0609	87,92
0611	07	141047558843	PIRVULESCU --- PETRE DAN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064682	0609	0609	87,92
0611	07	141047558944	TIMOFTE --- IOAN BOGDAN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064783	0609	0609	87,92
0611	07	141047559146	GUNE --- MARIANA	CL SANTA ANA	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024064985	0609	0609	87,92
0611	07	141047559247	VELEA --- MARIANA	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024065086	0609	0609	87,92
0611	07	141047559449	MILUT --- ELEONORA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024065187	0609	0609	87,92
0611	07	141047580162	NAVAS DAMICO OMAR DARIO	CL BENEDICTO XV 12	14400	POZOBLANCO	03 14 2009	024575651	0609	0609	46,06
0611	07	141047594007	OLARESUCU URECHE SILVIU	CL PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024066403	0609	0609	100,48
0611	07	141047643214	FRUNZA --- NICOLAE ANDRE	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024745908	0609	0609	96,29
0611	07	141047643315	DUTESCU --- ROXANA ANDRE	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024746009	0609	0609	37,68
0611	07	141047655944	LINCA --- LUMINITA	CL ROMERO DE TORRES	14550	MONTILLA	03 14 2009	024219175	0609	0609	75,36
0611	07	141047659681	DIRMOIU --- ION	CL ANTONIO PALMA LUQ	14546	SANTAELEA	03 14 2009	024219276	0609	0609	83,74
0611	07	141047674334	RISTEA --- ION CATALIN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024746817	0609	0609	71,17
0611	07	141047674637	DINCA --- PETRE	CL CUESTA MESONES 7	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024747019	0609	0609	56,94
0611	07	141047685246	BALTAG --- MARIA	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03 14 2009	024492189	0609	0609	58,61
0611	07	141047692522	TIRZIU --- IONUT COSMIN	CL JUANA DE TENA 24	14900	LUCENA	03 14 2009	024492593	0609	0609	83,74
0611	07	141047692623	GHEORGE --- FLORINA	CL SANA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024070241	0609	0609	100,48
0611	07	141047692926	DINCA --- MONICA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024070342	0609	0609	70,33
0611	07	141047699188	MARCULESCU --- NATALIA	AV ANDALUCIA 69	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024070847	0609	0609	83,74
0611	07	141047718992	CHIS --- CAMEN ANDREEA	CL DE LA PORA 10	14840	CASTRO DEL R	03 14 2009	024747726	0609	0609	92,94
0611	07	141047742234	DUDEA --- DORINA	CL JULIO ROMERO DE T	14550	MONTILLA	03 14 2009	024221094	0609	0609	10,88
0611	07	161006700993	KISELEV --- BORIS	CL ESTACION 4	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	023023146	0509	0509	100,48
0611	07	161007149924	LEANCA --- DANIELA	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024071554	0609	0609	100,48
0611	07	161009503283	FLORIAN --- STRUGUREL LI	CL MESONES 68	14430	ADAMUZ	03 14 2009	024750655	0609	0609	100,48
0611	07	161009746086	BAIARAM --- MARCEL	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03 14 2009	024494617	0609	0609	83,74
0611	07	161009792061	LACRAMIOARA --- ANGHEL	CL SANTA BRIGIDA 10	14600	MONTORO	03 14 2009	024751362	0609	0609	50,24
0611	07	161009954133	PARNICU --- ION	CL JOSE SOLIS 81	14940	CABRA	03 14 2009	024495627	0609	0609	100,48
0611	07	161010142271	CORCOVEANU --- AUREL	CL PAJARILLAS 18	14900	LUCENA	03 14 2009	030055646	0609	0609	16,75
0611	07	161010223511	UNGUREANU --- LUCRETIA	CL ESTRELLA 4	14600	MONTORO	03 14 2009	024753281	0609	0609	87,92
0611	07	161010874926	PUICA --- GRUIA IONUT	CL CALVARIO 36	14600	MONTORO	03 14 2009	024754190	0609	0609	96,29
0611	07	161010887959	MATEI --- STEFANIA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024072665	0609	0609	100,48
0611	07	161010888060	GAVANESCU --- DORIN	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024072766	0609	0609	71,17
0611	07	161010942119	GHEORGE --- CORNEL	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03 14 2009	024073069	0609	0609	83,74
0611	07	161011053162	CARAMET --- EMILIAN	CL PISOS SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024073170	0609	0609	100,48
0611	07	161011074885	BOSNEAGU --- MARIAN	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03 14 2009	024223623	0609	0609	75,36
0611	07	161011148041	CALDARARU --- VICTOR LAU	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024073271	0609	0609	26,80
0611	07	161011184417	PUICA --- IRINA	CL MIGUEL CERVANTES	14100	CARLOTA LA	03 14 2009	024224229	0609	0609	71,17
0611	07	161011205736	DOBRE --- ANAMARIA	CL LA CRUZ 28	14550	MONTILLA	03 14 2009	024224330	0609	0609	79,55
0611	07	161011294349	ILIOIU --- NICOLETA CLAU	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	024074685	0609	0609	100,48
0611	07	170061204304	JACINTO JIMENEZ ROSA MAR	CM DE LOS LLANOS, 27	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2009	022611302	0509	0509	40,19
0611	07	170061422956	JIMENEZ FLORES MANUELA	CL SANTA LUCIA 1	14940	CABRA	03 14 2009	024500172	0609	0609	44,38
0611	07	171001418319	JAVIER SORIA JOSE	CL MOLINA 23	14914	PALENCIANA	03 14 2009	024500980	0609	0609	58,61
0611	07	171010199041	OROZCO MATEO MIGUEL	CR DE MONTILLA 4	14548	MONTALBAN DE	03 14 2009	024224734	0609	0609	71,17
0611	07	171013868469	ES SOUIDI --- SAID	CL CANTARO JIMENEZ R	14500	PUNTE GENIL	03 14 2009	024501182	0609	0609	100,48
0611	07	181019053610	SOTO FERNANDEZ SANDRA	CL CAÑADA 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2009	024503004	0609	0609	72,85

1221	07	141028696282	PEÑA BERNAL MARIA ROCIO	CL TRAV. SAN RAFAEL	14200	PE ARROYA PU	03 14 2009	025176546	0609	0609	193,09
1221	07	141029899284	GODINO MUÑOZ MARIA CARME	CL SEGUNDA ROMANA 3	14009	CORDOBA	03 14 2009	0251777051	0609	0609	193,09
1221	07	141033386032	HAI DORA --- NAIMA	CL ALMIRANTE BOCANEG	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	025174425	0609	0609	193,09
1221	07	141042168471	RODRIGUEZ CARMONA RAMONA	CL SUSANA BENITEZ, 2	14500	PUEENTE GENIL	03 14 2009	025179677	0609	0609	193,09
1221	07	141042886574	MAER --- STELIANA	AV ARGENTINA 7	14400	POZOBLANCO	03 14 2009	025181495	0609	0609	193,09
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03 14 2009	025182610	0609	0609	193,09
1221	07	141045080996	TINTA --- SPERANTA GEANI	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03 14 2009	025179879	0609	0609	193,09
1221	07	410103340879	HATO FELIBERTO MARIA ROS	CL NUEVA 32	14700	PALMA DEL RI	03 14 2009	025174829	0609	0609	193,09
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS											
2300	07	140054551480	AYALA SANCHEZ ANTONIA	CL JULIO ROMERO 100	14960	RUTE	08 14 2009	010306648	0108	0908	2.207,28
2300	07	141015130127	RIVAS HUMANEZ FRANCISCO	CT LA RAMBLA 32	14500	PUEENTE GENIL	08 14 2009	014096621	0107	1207	349,20
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	141045494157	MANOLE --- LUCIAN	CL ALTA DEL CERRILLO	14445	CARDE A	03 02 2009	017670746	0709	0709	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	021017214918	ZAMFIR --- FLORINA	CL ANCHA 2	14191	QUINTANA	03 02 2009	017368329	0609	0609	100,48
0611	07	161008813068	ANTAKAUSKAS --- EVALDAS	CL RIPA 22	14640	VILLA DEL RI	03 02 2009	017170184	0609	0609	100,48
0611	07	061024849659	DURAC --- IORGU	CL JUAN LOPEZ ALTA 2	14900	LUCENA	03 06 2009	020158332	0609	0609	73,68
0611	07	061027657003	DINCA --- OLIMPIA	CL PEDRO GOMEZ 34	14960	RUTE	03 06 2009	020160251	0609	0609	11,72
0611	07	080189229646	REDONDO GONZALEZ VICENTE	CL ANTONIA PAREJO 11	14130	GUADALCAZAR	03 08 2009	071468269	0609	0609	8,38
0611	07	101006551048	BELHAJOUJ --- KAMAL	CL CAMPO MADRE DE DI	14010	CORDOBA	03 10 2009	015518640	0609	0609	40,19
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	11111806809	DISEÑO EN FACHADAS DE CO	AV GRAN CAPITAN 21	14008	CORDOBA	03 11 2009	022979388	0609	0609	2.146,03
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	131021738772	ZWURCSEK --- TEREZIA	CL M. HERNANDEZ 7	14120	FUENTE PALME	03 13 2009	019434314	0709	0709	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	211030564327	TUDOSA --- IOAN	CL MATADERO 12	14850	BAENA	03 21 2009	028772260	0609	0609	8,38
0611	07	211031445512	ZAI --- MUSTAPHA	CL TINTE 8	14840	CASTRO DEL R	03 21 2009	028789539	0609	0609	87,92
0611	07	211037890655	PETCU --- ION	AV CASTRO DEL RIO 9	14858	CASTRO DEL R	03 21 2009	029874121	0609	0609	12,56
0611	07	211040616153	ZANFIR --- LUCICA	AV CASTRO DEL RIO 25	14850	BAENA	03 21 2009	030041950	0609	0609	100,48
0611	07	221010414579	SIMION --- VASILE	CL CERVANTES 15	14850	BAENA	03 22 2009	012683230	0609	0609	8,38
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	161007211255	CERCEA --- SORIN	CL ESTACION 9	14600	MONTORO	03 28 2009	083039865	0709	0709	299,02
0521	07	280157791712	MORILLO VELARDE DELGADO	CL DE LOS MONTENEGRO	14290	FUENTE OBEJU	03 28 2009	080736824	0709	0709	299,02
0521	07	281123898318	CONTRERAS HEREDIA NANCY	CL PARRA 2	14230	VILLANUEVA D	03 28 2009	074548628	0609	0609	302,00
0521	07	281303852920	BARBU --- AUREL	CL SAN ANTON 1	14430	ADAMUZ	03 28 2009	082697941	0709	0709	390,95
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	29109896323	NOVOCONST XXI, S.L.	CL RONDA DE JESUS 33	14840	CASTRO DEL R	03 29 2009	031932219	0609	0609	1.281,61
0111	10	41102232756	A.C.ATRACCIONES S.L.	CR PUENTE GENIL	14920	AGUILAR	03 41 2009	033921850	0509	0509	502,06
0111	10	41102232756	A.C.ATRACCIONES S.L.	CR PUENTE GENIL	14920	AGUILAR	03 41 2009	037291487	0609	0609	1.701,16
0111	10	41120857261	OROLINE INVERSIONES,S.L.	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03 41 2009	037722432	0609	0709	332,39
0111	10	41121001852	OROLINE INVERSIONES,S.L.	CL JOSE MARIA MATORE	14005	CORDOBA	03 41 2009	037730516	0609	0609	176,95
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	411110564036	ZANFIR --- FLORIN	CL TOLEDO 25	14960	RUTE	03 41 2009	038998485	0609	0609	100,48
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	280400793583	GUZMAN MADERO JOSE ANTON	UR PEDRO GARFIAS 1	14940	CABRA	03 45 2009	021093439	0709	0709	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	451021151085	COLEASA --- STEFAN	CL ROMA 14	14012	CORDOBA	03 45 2009	020969763	0609	0609	29,30
0611	07	451021198676	ANTONESA --- DUMITRU DAN	CL VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03 45 2009	020971076	0609	0609	8,38
0611	07	451026323411	HALUNGESCU --- ADRIAN	PZ DEL MERCADO 18	14600	MONTORO	03 45 2009	021016950	0609	0609	92,10
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	46125066851	COCEPLAN, S.L.	PZ SAN RAFAEL 3	14001	CORDOBA	03 46 2009	050770322	0609	0609	1.361,51
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	491006108341	GOCE --- MARCEL	CL PUERTA DEL REY 23	14970	IZNAJAR	03 47 2009	015946245	0609	0609	8,38

Córdoba 23 de febrero de 2010.-El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible
Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 1.542/2010

Con fecha 8 de febrero de 2010, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resulten:

5.- FIJACIÓN PVP DE DIFERENTES PUBLICACIONES.-

.../...Primero.- Aprobar la fijación del precio de venta:

Publicación.- Precio público (IVA incluido).

5.1 Belmez en sus documentos. Tomo II; 27,0'0 €.

5.1.1. El exilio voluntario, Biblioteca Casa de las Américas; 5,00 €.

5.1.2. Bugalú y otros guisos. Colección Casa de las Américas; 5,00 €.

5.2. Memorial de los Condes de Luque de D. Luis Salazar Castro; 7,00 €.

5.3. La prometida del Señor de la montaña; 2,00 €.

5.3.1. Lo que no fue; 3,00 €.

5.3.2. Mañana es lejos. Memorias verdes de los años rabiosos; 5,00 €.

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Admi-

nistraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas.”

En Córdoba, a 12 de febrero de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Diputación de Córdoba
Departamento de Régimen Interior

Núm. 1.421/2010

- 1.- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Excm. Diputación Provincial.-
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.-
 - Número de expediente: 153/09.-
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 2.- Objeto del contrato:
- Tipo: Servicio
 - Descripción: Contratación del servicio de limpieza del Albergue Provincial de Cerro Muriano.
 - Lote (en su caso).
 - CPV (Referencia de Nomenclatura): 70300000-4
 - Acuerdo marco (si procede).
 - Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. número 199.
 - Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de Octubre de 2009.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: Ordinaria.-
 - Procedimiento: Abierto.-
- 4.- Presupuesto base de licitación. Presupuesto máximo licitación: 65.444,00 €. IVA (16%): 10.471,04 €. Importe total: 75.915,04 €.
- 5.- Adjudicación:
- Fecha: 29 de Enero de 2.010
 - Contratista : SOJO LEON, S.L.
 - Importe o canon de adjudicación. Precio mensual de 3.200,00 €., IVA (16%) lo que supone 512,00 €, por lo que el importe mensual, IVA incluido, asciende a la cantidad total de 3.712,00 €.
- Córdoba, a 9 de febrero de 2010.-EL PRESIDENTE, Francisco Pulido Muñoz.

ANUNCIO

- Entidad adjudicadora:

 - Organismo: Excm. Diputación Provincial.-
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.-
 - Número de expediente: 153/09.-
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

- Objeto del contrato:

 - Tipo: Servicio
 - Descripción: Contratación del servicio de limpieza del Albergue Provincial de Cerro Muriano.
 - Lote (en su caso).
 - CPV (Referencia de Nomenclatura): 70300000-4
 - Acuerdo marco (si procede).
 - Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. número 199.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de Octubre de 2009.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.-

b) Procedimiento: Abierto.-

4.- Presupuesto base de licitación. Presupuesto máximo licitación: 65.444,00 €. IVA (16%): 10.471,04 €. Importe total: 75.915,04 €.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 29 de Enero de 2.010

b) Contratista : SOJO LEON, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Precio mensual de 3.200,00 €., IVA (16%) lo que supone 512,00 €, por lo que el importe mensual, IVA incluido, asciende a la cantidad total de 3.712,00 €.

Córdoba, a 9 de febrero de 2010.-EL PRESIDENTE, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 1.422/2010

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excm. Diputación Provincial.-
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.-
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Régimen Interior
 - Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - Localidad y código postal: 14071 - Córdoba
 - Teléfono: 957 212900
 - Telefax: 957 211188
 - Correo electrónico: dgc01@dipucordoba.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones

4. Número de expediente: 5/10

2. Objeto del Contrato:

- Tipo: Servicio
- Descripción: Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos Elevadores de Casa Palacio y Centros de la Corporación
- División por lotes y número de lotes:
- Lugar de prestación del servicio: Centros: Casa Palacio, Colegios Provinciales "El Carmen", Colegios Provinciales "Fernando III", Centro de la Mujer, Centro de Disminuidos Psíquicos Profundos, Escuela Taller "Distrito Sur" y S.A.U. Pedroches (Pozoblanco)
 - Domicilio:
 - Localidad y código postal:
- Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años, a partir de su formalización
- Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, manifestada expresamente antes de la finalización del mismo por un periodo más de dos años

7. Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
8. Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
9. CPV (Referencia de Nomenclatura): 50750000-7

3. Tramitación y procedimiento:

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto
3. Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación (en su caso):

1. Criterios **NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE "B")**.
2. Criterios **EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C")**. FÓRMULAS CORRESPONDIENTES .

Precio (proporcional a la baja).

- Los precios ofertados tendrán un valor proporcional a las bajas propuestas, para lo que se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{N}{C} (\text{Máx} - \text{Of})$$

Donde:

P = puntuación que correspondería a la oferta que se valora. De 0 a 7 puntos.

N= puntos o porcentaje máximo para dicho criterio.

C= diferencia entre las ofertas máxima y mínima.

Máx = oferta máxima (Cuando la diferencia entre la oferta económica más baja y la más alta sea igual o inferior a 3.000 €, el valor de Máx será igual al precio de licitación).

Of = oferta correspondiente al licitador.

Se considerarán los criterios de baja temeraria establecidos en el art. 85 Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

1. Presupuesto base de licitación:

1. Importe neto: 47.375,00 €. IVA(%): 16%. Importe total: 54.955,00 €
2. Valor estimado del contrato: 94.750,00 €

2. **Garantías exigidas. Provisional** : No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

3. Requisitos específicos del contratista:

1. Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):
2. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA .

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

1. Otros requisitos específicos:
2. Contratos reservados:

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

1. Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia
2. Modalidad de presentación:
3. Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba
 2. Domicilio: Plaza de Colón, 15
 3. Localidad y código postal: Córdoba - 14071
 4. Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es
4. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
5. Admisión de variantes, si procede:
6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

Apertura de Ofertas:

1. Dirección: Plaza de Colón, 15
2. Localidad y código postal: Córdoba - 14071
3. Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará previamente en el Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.

Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

Otras informaciones:

En Córdoba, a 11 de Febrero de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Diputación de Córdoba
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Núm. 1.852/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15909

Municipio de Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 4684 30099527W Sanchez Garcia Antonio

Córdoba a 19 de enero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.853/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el

artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15945

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5643 X6458139S LAGUENANI MORAD

MUNICIPIO: BELMEZ CORDOBA

2 5378 30089630H RUBIO COBOS JUAN

MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA

3 5132 30409156M CARMONA GARCIA FRANCISCO

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE CORDOBA

4 5399 PRIETO MORALES MAURICIO

Córdoba a 4 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.854/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15947**MUNICIPIO: BUJALANCE CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 5072 75647415R GIRON MUÑOZ MANUELA
2 5075 29985289M BENITEZ LEÑA FRANCISCO

MUNICIPIO: CARPIO (EL) CORDOBA

3 5033 29983262W CARDEÑA ALARCON FRANCISCO
4 4835 29937189K SAINZ HERRERA MARIANO

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA CORDOBA

5 5175 29954457Q FERNANDEZ RODRIGUEZ FEDERICO

MUNICIPIO: LUQUE CORDOBA

6 5123 30919919F LOPEZ JURADO JUAN

MUNICIPIO: VILLAHARTA CORDOBA

7 5397 30142956F GARCIA CALERO MANUELA

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBACORDOBA

8 5695 27506940K CASTILLO REQUENA JESUS
9 5696 30105411K SANCHEZ MUÑOZ JOSEFA
10 5700 30101875G VIANA AGENJO ISIDORA

Córdoba a 5 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.855/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por com-

recencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15949**MUNICIPIO: BUJALANCE CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 5379 29872872N LOPERA GUILLEN JUAN
2 5079 BORJAS RUBIO M

MUNICIPIO: DOÑA MENCIA CORDOBA

3 5374 26971254M PEREZ VICO JIMENEZ VICENTE

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA CORDOBA

4 5113 46679359P CARO SOLER DOLORES
5 5112 30415707R RIVERO GARCIA DOLORES

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA

6 5686 30732234W MERINO POLO MARIA JOSEFA

MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA

7 5189 30978203D GUTIERREZ RODRIGUEZ ANTONIA Mª

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE CORDOBA CORDOBA

8 5139 29964467K RUIZ GUTIERREZ MANUEL

Córdoba a 8 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.856/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por com-

recencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15950

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado
 1 5478 30052422R HERENCIA GOMEZ MANUEL

2 4958 30731799G FERNANDEZ MOYANO PATROCINIO

MUNICIPIO: CHESTE VALENCIA

3 4925 75690461Z SANCHEZ TORRICO MAGDALENA CONSOL

Córdoba a 8 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.857/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15952

MUNICIPIO: MONTEMAYOR CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado
 1 5230 30748053C CASTRO RUIZ ENRIQUE

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA

2 5651 30730683S POSTIGO ATERO CARMEN

Córdoba a 9 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.858/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15964

MUNICIPIO: DOÑA MENCIA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5087 ARCOS RODA CARRETERO R

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE CORDOBA

2 5801 30150110P MORENO VISO RAFAELA

Córdoba a 10 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.860/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15967

MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 1095868 29889638B JORDAN ORTIZ JOSE

Córdoba a 11 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.861/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15970

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5385 30095338E MATEOS LUJAN JUAN PEDRO

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA

2 5786 30127252N MARQUEZ PEREZ CECILIO

MUNICIPIO: MONTORO CORDOBA

3 5367 29868300V GALAN HIGUERA MARIA

Córdoba a 12 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.862/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y -Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15972**MUNICIPIO: MUTXAMEL ALACANT/ALICANTE****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 5667 30137127C BRAVO GOMEZ FRANCISCO FELIX

MUNICIPIO: BELMEZ CORDOBA

2 5031 30199323R SANCHEZ MONTORO ANTONIO

MUNICIPIO: LUQUE CORDOBA

3 5124 30919882Q CAÑETE TIENDA ANTONIO

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE CORDOBA CORDOBA

4 5426 29878860C MORA MARIN ALFONSO

Córdoba a 15 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.863/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y -Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15973**MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 1096479 30131649Q DIAZ TOCADOS SEBASTIAN

Córdoba a 15 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.864/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15976**MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 5641 34012568F JIMENEZ CAÑADILLAS ESTRELLA

MUNICIPIO: BUJALANCE CORDOBA

2 5145 30511614K MATURANA DAMIAN LUIS

3 5150 29936012V DIAZ RIOS ANTONIO

4 5076 ALCALA SANTAELLA RAMON

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

5 5705 30112619F GOMEZ MADUEÑO MANUEL

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA

6 5002 30209039B CANO MORENO MARIA DEL CARMEN

MUNICIPIO: IZNAJAR CORDOBA

7 5683 X4420593Q HUTCHINSON RICHARD ARTHUR

MUNICIPIO: VILAFRANCA DE CORDOBA CORDOBA

8 5140 29882120Z REDONDO MARISCAL FERNANDO

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA

9 5692 30173838T RUIZ VALVERDE MIGUEL

Córdoba a 16 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.865/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15977**MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 5001 30209039B CANO MORENO MARIA DEL CARMEN

MUNICIPIO: IZNAJAR CORDOBA

2 5504 75627755Y MOLINA CARDENAS AGUSTIN

Córdoba a 16 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.866/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15979

MUNICIPIO: EJIDO (EL) ALMERIA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5191 48017296N DIAZ LOPEZ JOSE MARIA

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

2 5758 52487549P MONTES PANIAGUA FRANCISCO

MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA

3 5187 MARTIN AGUIRRE DOLORES

MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA CORDOBA

4 1097743 30489161Q BARBERO RUIZ FRANCISCO

Córdoba a 17 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
 Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.867/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15982

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5666 48870284E CORTES REYES MANUEL

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

2 5684 30482495C BRAVO LUQUE GREGORIO

MUNICIPIO: MONTORO CORDOBA

3 1093120 ZORRO CAÑAS ANA

MUNICIPIO: MORILES CORDOBA

4 5129 30751417A PEREZ LOPEZ CARMEN

Córdoba a 19 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
 Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.868/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15994

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 5787 GARCIA MORALES JOSE MARIA

Córdoba a 22 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.869/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio.

Acto a notificar

Diligencia de embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L. (Departamento de Recaudación Ejecutiva)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15995

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE LA TORRE BADAJOZ

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 323682 30805937J MORENO HERNANDEZ DOLORES

MUNICIPIO: ZAFRA BADAJOZ

2 751054 75671484N GONZALEZ CABALLERO MARIA

MUNICIPIO: BADALONA BARCELONA

3 751850 38704535C LUCENA BALLESTEROS RAFAEL

MUNICIPIO: BARBERA DEL VALLES BARCELONA

4 454226 38983668W GRANADOS PEÑA JOSE

MUNICIPIO: BARCELONA BARCELONA

5 604457 36918696Q TERRON PACHECO MANUEL

MUNICIPIO: SANT CUGAT DEL VALLES BARCELONA

6 603877 36976019T MORALES MARTIN JUAN MIGUEL

MUNICIPIO: TERRASSA BARCELONA

7 285931 75644244 MURILLO MORENO PEDRO

MUNICIPIO: SAN FERNANDO CADIZ

8 314387 30774237F PALOMO LABRADOR TERESA

MUNICIPIO: UBRIQUE CADIZ

9 758884 30470468E CEBALLOS GARCIA DOMITILA

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA

10 751209 30410475J MARTINEZ FERNANDEZ JUAN JOSE

MUNICIPIO: CIUDAD REAL CIUDAD REAL

11 603177 30469116G PEREZ LOPEZ JOSE MARIA

MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA

12 504436 30967886L RUIZ AGUILAR ELIZABEHT

13 605459 29889181Z AVILA VEGA LUCIA

14 587717 30544381J RUIZ NAVARRO FRANCISCA

15 556097 30817579V DIAZ LOPEZ ANTONIO

16 461584 30820322T MUÑOZ GOMEZ ALFONSO

17 297769 29981555C MARTIN HERRERA FRANCISCO

18 297645 46519846T HERRERIAS CEBRIAN ANA

19 369431 45735768S MANOSALVAS PEÑAS RAFAEL

20 381081 30445654W GARCIA MOLINA ANTONIA

21 451756 29890599Y ALCAIDE LUQUE BARTOLOME

22 604599 44373687V HIDALGO GONZALEZ MARIA DOLORES

23 604144 30960048R SILLERO REDONDO RAFAEL ANGEL

24 604143 30960049W SILLERO REDONDO MIRIAM

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

25 603986 50609203A GARRIDO MORENTE VLADIMIR LUIS

26 454161 48868125W PEREZ YAGO MARIA DOLORES

27 604925 30973444B GARCIA TORRENTE ALFONSO MANUEL

28 321700 79222062B TOSCANO ZURERA FRANCISCO

29 314857 52350962H RUZ REINA JOSE

30 357950 45743439G BONILLA GONZALEZ JOSE MANUEL

31 759741 52485300J MOLINA GARCIA RAFAEL

32 760124 50605041G ENCABO URBANO FRANCISCO JAVIER

33 365365 30789660C CABEZAS LOPEZ RAFAEL

34 376516 30806580N LOPEZ HOYOS MARIA TERESA

35 752327 50616297J BARRANCO NUÑEZ FRANCISCO JOSE

36 338029 F14026827 SOC.COOP.INDUST TURRONE FLOR AND

37 759569 46124867T MEJIAS CABEZAS MANUEL

38 564491 79222309M ROSA GAMA TERESA

39 337309 X3313793E ZAKHMOUN ABDERRAHIM

40 752136 75676721M COSANO MARQUEZ FRANCISCO

41 752283 50609127L HIERRO PIÑEIRO LUIS

42 564455 30462395E GOMEZ ARAGON FRANCISCO

43 460161 X4083386N BAKKAL MHAMED

44 553765 B14338057 OLPISA S.L.

45 342289 X1093861G NIKOLAEV GLOUCHKOV STEFAN

46 759602 80140341S JIMENEZ PULIDO FRANCISCO

47 326148 12199802G MATILLA GARCIA PEDRO

48 316378 48869400N MORALES VALLE FRANCISCO JAVIER

49 318190 29998103P MANRIQUE MAESTRE ISIDORO

50 572049 34021790Y CARO JIMENEZ CRISTOBAL

51 320134 32013178F BENITEZ MIRANDA MANUEL

52 605203 30820108Q RUBIO CANO JOSE MARIA

MUNICIPIO: ALMEDINILLA CORDOBA

53 528406 80130016V AGUILERA ESCOBAR ANTONIO

54 603739 X5995209Y AIT BENAMEUR EL HOUSSINE

55 290431 80147479T SERRANO CAMACHO JOSE ANTONIO

56 281658 48873055X YEBENES AGUILERA RAMON

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA

57 351911 44359834X COST MOLINA JOSE ANTONIO

58 604145 30820022E JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE

59 759550 30466915B MORALES LOPEZ ANTONIO JOSE

60 603098 30495974K GARCIA LEON FRANCISCO JOSE

61 501217 30426346Z MUÑOZ MACIAS PEDRO

62 751018 30006133B MARQUEZ GOMEZ JOSE

63 460279 30804590T PULIDO MORENO ANTONIO MANUEL

64 539803 30533780S MEMBRIVES FRANCO JUAN

65 752048 80114784B ARANDA MATA RAFAEL

66 382017 45735729E FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES

67 382004 30821008L LUQUE BONILLA FRANCISCO JAVIER

68 750997 30966892Z ZURITA BERGILLO JOSE

69 381114 30461986G CASTILLA CASTILLO JOSE ANTONIO

70 587235 30826820N GOMEZ RAMIREZ PEDRO

71 595936 30514871N MEJIAS CRIADO RAFAEL MANUEL

72 589855 80114796T GUTIERREZ GONZALEZ HILARIA

73 455375 30531553L LEONART LUNA FRANCISCO JOSE

74 369513 29852562B JIMENEZ SEGURA FRANCISCO

75 455354 31004852R HEREDIA JIMENEZ SAMUEL

76 530119 25721154R LUQUE SANCHEZ JUAN ANTONIO

77 602672 30813561R SALAS MOYA MARIA DEL MAR

78 321824 44363108H JIMENEZ HEREDIA RAFAEL

MUNICIPIO: BAENA CORDOBA

79 342774 B14691711 REVEST Y CONSTRUCCION BAENA SL

80 501146 75659718E MORENO RODRIGUEZ CRISTOBAL

81 337113 26976728M ORTIZ LARA ANTONIO DAVID

82 444923 25770743W ACOSTA ARANDA EDUARDO

83 759912 75659639N GONZALEZ LUQUE GUADALUPE

84 454011 30905845D JIMENEZ VALERA VICENTE

85 604197 15453230J GARCIA CARABALLO GREGORIO

86 447078 30823527P CAÑETE TRUJILLO MARIA BELEN

87 263846 75671777Y PERALVAREZ HENARES FRANCISCO

88 365791 34000882M CRUZ LUQUE DULCENOMBRE

89 459642 26971221H ARIZA RAMOS GABRIEL

90 589202 30904889L TRUJILLO ARJONA ELISA

91 604748 48866329T VILLARREAL CANO ROSA MARIA

92 455403 30906770Z MARTINEZ GALISTEO MANUEL

93 604726 26740731B CANO RICO JOSE MANUEL

94 340241 44766184L FOLGADO GIMENEZ BRUNO

95 348695 30834127M POYATO PALMERO DANIEL SANTIAGO

96 603453 80138046C MORENO PEREZ GABRIEL SANTIAGO

97 455534 X6728829H RADU JAN COSTINEL

98 587479 B14547491 B V DISEÑO Y DECORACION, S.L.

99 455543 B14703466 GAMMA SYSTEM, S.L.L.

100 572089 34002393K PULIDO MOYANO JOSE

101 528442 34003010V CANO CONTRERAS DULCE MARIA

102 348770 30437797B ARIZA CABRERO ANTONIO

103 455575 80155810M CORTES TIENDA RAQUEL

104 326252 26969328 GOMEZ LEON GUADALUPE

105 273690 34001131R ESCABIAS ESCABIAS JULIAN

106 324237 30477426B RAMIREZ GARCIA DANIELA

107 264049 34000222N VALLEJO CORDOBA JOSEFA

108 459365 30806577D JIMENEZ PEREZ MANUEL

109 595692 30476276B COST CARRASCO MANUEL

110 752149 80119288F LARA LARA ANTONIO

111 273619 30472245M RUIZ LOPEZ ADOLFINA

112 273939 30471425J CUENCA PAREJA JOSE

113 502626 80149269L AGUILAR PEREZ MARIANO

114 540100 30803404X PEREZ HERRERIAS ENCARNACION

115 326239 30834055W MARTINEZ LOZANO MIGUEL ANGEL

116 587429 34001980E LUQUE TAPIA MARIA CELESTINA

117 595701 34000257R PRADO ALCALA VICTOR JESUS DE

118 759535 30419179T JIMENEZ SERRANO FERNANDO

119 590055 30439683B MORAGA ONIEVA MARIA DEL CARMEN

120 302375 30413914W REYES BUJALANCE SALVADOR IGNACI

121 377022 30450645W MENDEZ DE LAS MORENAS MANUEL

122 540114 75609864D CALERO FERNANDEZ PURIFICACION

123 382248 B14590616 FOTOGRAFIA BAENA, S. L.

124 375217 30941493F ORTIZ SANZ FRANCISCO

125 263404 34024791V TORO CAMACHO FRANCISCO DE PAULA

126 320246 B14528426 EDIFIC Y CIMENTACION ALMEDINA, SL

MUNICIPIO: BELALCAZAR CORDOBA

127 265544 75688249X MURILLO MORENO ANTONIO

MUNICIPIO: BELMEZ CORDOBA

128 385255 B14354229 ALEMARTOMOSA, S.L.

129 273405 30187563V CUELLAR CABALLERO ANTONIO

130 351414 30211206Q JIMENEZ HABAS ANTONIO

MUNICIPIO: BENAMEJI CORDOBA

131 505556 25313855D GOMEZ TRUJILLO ROSARIO

132 751375 50602452Z BUENO JIMENEZ FRANCISCO MIGUEL

133 274254 34010740L PINTO JIMENEZ RAFAEL

134 274254 34010740L PINTO JIMENEZ RAFAEL

135 555268 25311265H DELBOY GOMEZ FRANCISCO MANUEL

136 590012 80123600H CRESPO ADALID MANUEL

MUNICIPIO: BLAZQUEZ (LOS) CORDOBA

137 603853 39829422T GOMEZ HERAS AMALIA

MUNICIPIO: BUJALANCE CORDOBA

138 526781 30830831K MUÑOZ ROMERO CARMEN

139 589419 A14218440 KINEKRON, S.A.

140 590594 30428554Z PLANTON CORTES JOSE

141 459754 30825039W RIO PENALVA MANUEL DEL

142 282071 30524303Z HEREDIA SANCHEZ MERCEDES

143 274610 30546923W SANCHEZ HEREDIA MANUEL

144 330164 30828755S MOYANO RUIZ JUAN MANUEL

145 601898 29837878R CASTRO RUEDA JUAN

146 603100 75614023M SOLORZANO LARA CLOTILDE

147 321467 30961497R FERNANDEZ DEL RIO ANTONIO JESUS

148 589035 29897773G SOTOMAYOR CASTRO JUAN
 149 278233 30822287X VALVERDE PEREZ MANUEL
 150 604007 45735978H LOPEZ PERALES SILVIA
MUNICIPIO: CABRA CORDOBA
 151 268303 B14017990 PRO AGRO, S.L.
 152 578761 24707470L PADILLA MACHUCA DIEGO
 153 282170 75358921L CRUZ ELIAS FCO. JAVIER DE LA
 154 758685 35055332C CABAÑAS FERNANDEZ CARMEN
 155 604073 X6571568P RABHI EL MOULOUDI
 156 459952 B63151807 DISENYS I CONFECCIONS

RODEAL,SL

157 287538 30754362G JURADO LUNA FRANCISCO
 158 562967 26971069G MUÑOZ OSUNA LUCAS
 159 370799 26972959P SANCHEZ AGUILERA JOSE MARIA
 160 455835 52340548T JIMENEZ LUQUE JUAN MANUEL
 161 365985 10469385S JIMENEZ RICO CELEDONIO
 162 455835 52340548T JIMENEZ LUQUE JUAN MANUEL
 163 348951 B14422570 TRANSPORTES MUÑOZ ESPINAR,
 S.L.

164 555621 75664971P DELGADO GIL RAFAEL
 165 459948 47797324N GARCIA SERRANO SILVIA
 166 311493 26971065T ASCANIO FERNANDEZ RAUL
 167 359099 52548623V PALENZUELA JIMENEZ JOSEFA
 168 366022 80116399Q ROLDAN MOLINA MANUEL
 169 334156 26970149G OSUNA MANJON CABEZAS FELIPE
 170 562957 34029384X LEON NAVAS VICENTE
 171 606207 30820890Q VALVERDE POYATO FCO. MANUEL
 172 752001 80128774V PACHECO HURTADO JUAN ADOL-
 FO

173 311506 B14500540 FERTYORGANIC, S.L.
 174 366078 30759136V LOPEZ LEON FRANCISCO
 175 307626 B14492417 INFORMES Y DATOS POR INTER-
 NETSL

176 343346 X3147802E TERAN RODRIGUEZ OMAR OCTA-
 VIO

177 316593 B14536940 MELAMETAL SL
 178 330737 26972115S CASTRO GUARDEÑO ROCIO
 179 758684 30716933L PORRAS LUQUE ANTONIO
 180 750982 23571962K GONZALEZ NAVARRO MIGUEL
 181 322014 26972675T ESPEJO REYES RAUL
 182 587482 30470755X LUNA POZO MARIA DOLORES
 183 455897 34016683M RUIZ SERRANO MARCELO
 184 587582 52340490B ECIJA MEDINA FRANCISCO

MUNICIPIO: CAÑETE DE LAS TORRES CORDOBA
 185 366183 30516966 AMAYA LARA MANUEL
 186 454075 G04370607 FUNDAC.SANITARIA GEROASIS-
 TENCIA

MUNICIPIO: CARCABUEY CORDOBA
 187 359268 31087547B MONTES NOCETE RAFAEL

MUNICIPIO: CARDEÑA CORDOBA
 188 275228 30436260S POZUELO GUTIERREZ FRANCISCO
 189 313886 30795035J MUÑOZ JIMENEZ LUCAS
 190 555994 53591318F MARTINEZ CANO VANESA

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA
 191 759015 75611180Z BORJA BERMUDO DOLORES
 192 322078 40537710A PRADO ESQUIVA MONICA
 193 377438 29820231 FERNANDEZ ASTORGA FRANCISCO
 194 572234 40451191X ESTRADA GOMEZ CARMEN
 195 567790 30978466L SALADO LEGRAN MARIA DEL CAR-
 MEN

196 750814 30468359Y PINEDA JIMENEZ ANTONIO
 197 382676 30405039M PERALTA MURADAY RAFAEL

198 264441 30476721L ROJAS GOMEZ FRANCISCO
 199 264491 30008929R CARMONA SANCHEZ RAFAEL
 200 601745 75611258T GONZALEZ CASTILLO SOLEDAD
 201 603906 29984701S MOLINA LUQUE JUAN
 202 602746 29846769Z SOTO MORENO FRANCISCA
 203 603639 45742188H BAENA HERNANDEZ ANTONIO RA-
 FAEL

204 492106 30435168G CASTRO CASTRO BLAS
 205 760081 15402606N GARCIA ARIZA ANA
 206 282475 B14305213 BEBIDAS CASTELLANO,S.L.
 207 538676 35070973K CASTRO FLAMIT MARIA JOSE
 208 349117 18407970N ZAMORA CINTAS ANTONIO
 209 565941 30805447Y ORTEGA RIVERA MARIA DEL CAR-
 MEN

210 282467 30457391D JIMENEZ CARMONA CATALINA
 211 456126 30979471N MUÑOZ VALMIZA MARIA JOSE
 212 604413 45105357B ARAGONES ORTIZ JESUS MIGUEL
 213 758707 30073093H URBANO ALGABA JUAN
 214 750838 80114603Z LUNA CHUPS DOLORES
 215 464074 44363528R TROYANO LUNA MARIA DOLORES
 216 337879 B14549802 ASMICORA SL
 217 572273 30956688E NOGALES RUBIO JAVIER
 218 541236 30546793X RAMIREZ MARTIN MIGUEL ANGEL
 219 565878 30833657H CARMONA ARAGONES JUAN MA-
 NUEL

MUNICIPIO: CARPIO (EL) CORDOBA
 220 343691 80139332 GALIOT ERENA ROSA
 221 359496 B14670418 FANELLI COCINAS SLL
 222 382789 B14675599 RASIL EL CARPIO SLL
 223 366380 30825271G RUIZ MORENO ANA BELEN
 224 322136 30452914V PASTOR GAITAN FRANCISCO
 225 334221 29899905C NIETO LOZANO JUANA
 226 575236 30826654F MARISCAL AMATE FRANCISCO
 227 565987 30502112H RODRIGUEZ MADUEÑO CARMEN

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO CORDOBA
 228 589461 80134746D CID LOPEZ PILAR
 229 604511 X3957318F CASTILLO MUÑOZ LEONCIO
 230 750859 30419796L SANCHEZ GARCIA FELIPE
 231 750888 30980220W CORPAS CAÑASVERAS ENCARNACION
 232 564621 X5460784D EMIL STEPAN
 233 516762 52353594M CAMPOS JIMENEZ ANTONIO GA-
 BRIEL

234 541940 34018834V INVERNOL ARROYO PASTORA
 235 564625 30803269J CAMPOS JIMENEZ MANUEL

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA
 236 355927 45886549P SALAMANCA SIMON BELINDA
 237 448812 30067551L JULIA SECO FRANCISCO
 238 603763 44371658N CASTRO CALVET JONATAN
 239 330026 B14087555 AUTOMOVILES PEREZ SERRANO,
 S.L.

240 759649 30403806Z BONILLA VILELA FRANCISCO JA-
 VIER

241 553434 B14394498 RESTAURANTE JING WANG SL
 242 459088 30933837X ARAGON CARMONA FRANCISCO
 243 553435 A14448815 PROMOCIONES MAMELLI, S.A.
 244 751298 B14622575 GESPROSUR PROYECTOS Y
 OBRAS, S.L

245 351435 B14631402 NATURE ROOM, S.L.
 246 318989 30455075Q JIMENEZ CASTILLA RAFAEL
 247 752297 30817329C REYES MEDIALDEA ANTONIO RA-
 FAEL

- 248 334249 A14045033 PULIDO INFANTE S.A.
 249 563222 74963568J CONTRERAS MONTIJANO FRANCISCO
 CO
 250 759470 B14672851 MUNDA GESTION INMOBI Y FINAN-
 CIE
 251 385278 30818929X AGUDO GOMEZ JOSE MANUEL
 252 315218 B14378558 PROMOT CONSTRU S MIGUEL
 MNPR SL
 253 587844 30094394K ROBLEDO AGUILAR SANTIAGO RA-
 MON
 254 261151 30894834S PINILLOS ALBA JOSE
 255 604550 30531000H JIMENEZ ARCOS RAFAEL
 256 751030 44362800D LOZANO GARCIA FRANCISCO JA-
 VIER
 257 604021 30945620V MARTINEZ OTERO JOSE ANTONIO
 258 314396 75669740Q NAVARRO LOPEZ ANTONIO
 259 318661 30459012C CRUZ PEREZ FRANCISCO
 260 602151 30063749N BAENA NADALES ANTONIO
 261 604225 44205042P SANTOS SANTANA RAFAEL
 262 501815 30466195G SUANES AREVALO JOAQUINA
 263 351412 43081167M RUIZ FIGUEROA ANTONIO
 264 750926 45738174Y SERRANO RAMIREZ FERNANDO
 265 603439 30824140T VACAS LORENZO JULIO
 266 604097 53690761K PRIETO ESPADA MARIO
 267 603147 44368517E BERMEJO URBANO RAFAEL
 268 333689 B14466130 DRUGSTORE 24 S L
 269 351473 B14680359 INVERSIONES AGUACOR, S.L.
 270 750988 30068572M BANDA REY NATIVIDAD
 271 589575 45738469W ROJAS AGUILAR ANGEL
 272 588926 30161373R MUÑOZ JIMENEZ JUAN
 273 264791 75705048L LUNA MORO MARIA PILAR
 274 459147 B14718209 TOROJAMA, S.L.
 275 318825 30792681M CARRILLO BERMUDEZ MANUEL
 276 277241 30469583B MATA MORENO MARIA DOLORES
 277 318970 30038758E LOPEZ CARRASCO ANTONIO FER-
 NAND
 278 751332 75649894L CRESPO CARO MARIA DE LAS NIE-
 VES
 279 319045 30043728R OROZCO CASTRO LUIS SALVADOR
 280 567716 30511939R CARRASCO LEON SALVADOR
 281 351515 44361368A MATEO MARTINEZ FCO. ANTONIO
 282 751505 30990462D PEREZ TOLEDANO JOSE
 283 751005 30945701Y REYES POSTIGO MANUEL
 284 337864 30447767E MUÑOZ FERNANDEZ MANUEL
 285 364826 30447308T RODRIGUEZ CUBILLO MANUEL
 286 751383 29881361Z PUENTES LEON ENRIQUE
 287 587735 45942835J YLLESCAS POSADA ELOY OMAR
 288 383845 X4452089W AMORES MELO JOSE JAVIER
 289 354497 75784806J ALCAIDE GALLEGO OLGA MARIA
 290 492582 30968584G ESPEJO MORENO BLANCA LUNA
 291 319162 A14087555 AUTOMOVILES PEREZ SERRANO
 SA
 292 491788 30517818S PEREA PEREZ ANTONIA
 293 751372 30439958X GARRIDO ROMERO GABRIELA
 294 575438 30959752G RODRIGUEZ MOLINA EFRAIN
 295 605056 30786846N HABA LUNA MARIA ROSARIO DE LA
 296 529837 B14555700 EXCAVACIONES BINATEX S L
 297 460973 30974010W SANCHEZ LOPEZ GUADALUPE
 298 459154 44358154D GOMEZ SERVIAN RAFAEL
 299 276588 80129284K CALVO VIÑAS MARIA CARMEN
 300 428915 45743249K MARIN FERNANDEZ MARIA SOL
 301 750977 30391320V FRIAS RIDER MARIA JESUS
 302 325591 44369575E MOLINA ROJAS MANUEL
 303 588031 30830339N LOPEZ SANCHEZ DE PUERTA BAL-
 DOMER
 304 318565 29883243X GONZALEZ LOSADA JESUS
 305 337099 B14651970 TIENDAS E INVERSIONE CORDOBA
 SL
 306 321899 B14561302 INST PRIV DE RESID.Y
 MEDIOAMB.SL
 307 606407 5123896W SAEZ CEBRIAN JUAN
 308 750985 B14771588 RURAL DOÑA RAMA S.L.
 309 463357 45748008L PLAZA VICTOR GLORIA VIRGINIA
 310 595882 30431418A CABALLERO GUTIERREZ ANTONIO
 311 318606 B14451496 VILLEGAS Y ALFARO S L
 312 318291 B14305999 HIERROS FERNANDEZ PINO, S.L.
 313 351451 B14554158 CONST METALI CRISTOBAL REYES
 SL
 314 752325 30800450T TORREGROSA GUERRERO MA-
 NUEL
 315 325813 30502429J SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL
 316 455892 52309859Q FERNANDEZ MARTINEZ Mª TERESA
 317 324435 30510878 VICTOR RODRIGUEZ GLORIA
 318 579644 44370439N GUZMAN PRIMO JOSE
 319 321443 30491808H RUIZ ALJARO BERNARDA
 320 751515 30786348C GARCIA MORATO POLO MANUELA
 321 334812 21365337Q RECHE ROJO ANGEL
 322 603146 H14449482 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
 323 330003 30507620Y ALCANTARA SAEZ FRANCISCO JO-
 SE
 324 759805 75598334W CRIADO CHAMORRO ANTONIO
 325 463373 B91205401 HOTEL LORA S L
 326 459108 45740447W VIOQUE PEREZ JUAN MANUEL
 327 760171 30530108T CARMONA MORA ANA AUXILIADO-
 RA
 328 337514 30975052D GARCIA RAMIREZ ESTHER LORENA
 329 556317 44352111S LEON RUIZ FRANCISCO JAVIER
 330 542989 30798454M NICOLAS SERRANO VICTOR MA-
 NUEL
 331 325528 44373607Y HINOJOSA BELMONTE LUIS
 332 348572 30986672Z ROMERO PORRAS AROA
 333 329983 44366139J SANTIAGO FLORES FRANCISCO
 334 503558 30417738P CABANILLAS CASTRO ISABEL
 335 575477 30481036X RAMIREZ FERNANDEZ PIEDAD
 336 603142 30831564H JURADO RIVILLA JOSE MARIA
 337 752277 30815919J RODRIGUEZ MILLAN MOLINA CAR-
 MEN
 338 587265 B14749105 PROMOCIONES BELOIZ SL
 339 751039 30533928W CUENDA MOLINA MARIA PILAR
 340 553828 30414469M ALVAREZ NATERA FRANCISCO
 ASIS
 341 752077 30519515X LEAL GUILLEN MARIA ARACELI
 342 261191 75649619C GARCIA RIVERO ANTONIO
 343 265157 29957128L MAÑAS RINCON MARIA DEL ROSA-
 RIO
 344 751504 44366244A SANTIAGO CAMPOS ENCARNACION
 345 365909 30426382G RUEDA PRADO DIEGO
 346 602081 30445992H FALDER NAVARRO ELENA
 347 354428 B14697130 CORDOBA CAR SL
 348 319942 30786163L CARRILLO FLORES RAMON
 349 575656 30827603J ORTIZ MEDINA ANGEL
 350 318848 28710950G JIMENEZ CASTRO JOSE
 351 580097 44374214S PEREZ PEREDA AMADOR

- 352 493027 31002420F WANG ZHU ZEKANG
 353 463356 30504924R SERRANO MANZANO MANUEL
 354 572153 30813938X CANO CAMPAÑA MANUELA
 355 333752 A14224083 DIPSUR S A
 356 380680 75458109P MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO
 357 751364 B14413462 AUTOTRANSPORT BLASCO E HI-
 JOS SL
 358 751900 75683972B DELGADO GARCIA FRANCISCO RA-
 MIRO
 359 606490 30446370M REYES ORTIZ CRISTOBAL
 360 385291 30963300X MUÑOZ GALAN RAUL
 361 604610 44368451W BAENA QUESADA ANTONIO
 362 341580 B14574107 HIERROS Y FERRALLADOS LA
 UNIONSL
 363 459173 B14565410 OPORTET CORDOBA, S.L.
 364 357062 30071898L CRUZ PEÑA FRANCISCO FELIX
 365 299730 75651344C IZNAJAR GUERRERO ANTONIO
 366 492373 30403861T GOMEZ CAPILLA FERNANDO
 367 590612 30968110J SERRANO PEREZ JUAN ANTONIO
 368 752058 30420966Q TORRES CORRALES ANTONIA
 369 588935 30400512D OLIAS RUBIO JUAN DE DIOS
 370 380863 30503419Z REYES GARRIDO DAVID MANUEL
 371 325741 B14295083 METALICOS SAN ANDRES S L
 372 454228 30927885S RUIZ ROSALES AGUSTIN
 373 314325 30488750L LEIVA GOMEZ JOSE ANTONIO
 374 319590 30399701A REINA MORENO PEDRO
 375 319368 30515653N OCAÑA MUÑOZ ANTONIO
 376 751350 30528172L VILLARTA RIVAS MIGUEL
 377 325816 26218516B HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE
 378 325553 30835915E MESTANZA CABRERA MANUEL
 379 318255 30488609Q ROSA DIAZ ANTONIO
 380 319574 30952740F CORPAS RABADAN MANUEL
 381 319268 45735528M TORRES CARRILLO ANTONIA
 382 459336 30003099J BENITEZ MADRID MANUEL
 383 567779 29964952T CARRETERO MILLAN PEDRO
 384 319549 44365845H TRUJILLO MARTIN JUAN MANUEL
 385 318316 30478549F FUENTES ALONSO FRANCISCO JO-
 SE
 386 325564 29812615S RUIZ FERNANDEZ MARIA
 387 751351 30413620F REY PEREZ ANTONIO
 388 318891 30540252R ALCAIDE JURADO FRANCISCO
 389 318334 30500495B VALENZUELA BERMUDEZ ANTONIO
 390 324075 30495850N CERMEÑO PADILLA ANTONIO
 391 319192 30467531Y LOPEZ SANCHEZ ANTONIO
 392 589607 30483356F GALAN SOLDEVILLA LUIS
 393 459180 30013107Q GUILLERMO MURILLO ARAGON
 394 325731 B41529637 MODULSUR S L
 395 318390 30052049L RONCERO LOZANO JUAN
 396 318747 30456987L MAYA NAVARRO JOAQUIN
 397 318854 44371980N MURO EXPOSITO MARIA CARMEN
MUNICIPIO: DOÑA MENCIA CORDOBA
 398 760242 30420298S POLO LOPEZ VICENTE
 399 565452 50610034Y NAVAS LUNA RAUL
 400 602192 B14422497 RESTAURANTE LOS MANUELES SL
 401 349200 52340758A POLONIO JURADO ENCARNACION
MUNICIPIO: DOS TORRES CORDOBA
 402 456352 30200358R FERNANDEZ MORENO FCO. JAVIER
MUNICIPIO: ENCINAS REALES CORDOBA
 403 751443 75599892L PINO MORALES MARIA
 404 359814 X6819187D RAZVAN VIRGIL STEFAN
 405 504040 41082693R CONEJOS RODRIGUEZ RODA EVA
 406 588380 28426303M CAMPOS DELGADO JUAN ANTONIO
 407 553953 74910957A TERRON LOBATO ELISABET
 408 456407 50610081 ROSAS CARMONA MANUEL
MUNICIPIO: ESPEJO CORDOBA
 409 366491 30453157F URBANO CHAMIZO ANTONIO
 410 760315 75667258H MUÑOZ CORDOBA MARIA JOSEFA
MUNICIPIO: ESPIEL CORDOBA
 411 596049 30189308Z DOÑAS FERNANDEZ RAFAEL
 412 590500 30199626M DOÑAS FERNANDEZ JESUS
MUNICIPIO: FERNAN-NUÑEZ CORDOBA
 413 578862 30485325K SERRANO CASTRO ISABEL
 414 565525 30543503D ARIZA MARTIN MIGUEL ANGEL
 415 302359 30818788F HINOJOSA PEREZ JUAN RAMON
 416 751539 B14812804 MORENO & ZAMORANO S.L.
 417 553568 30972502N PULIDO REPULLO MARIA INMACU-
 LADA
 418 751134 75627032L UREÑA PINTOR FRANCISCA
 419 565506 30527633D ALVAREZ VELASCO MIGUEL
 420 556243 X4128889K TAMAR BEKURAI DZE
 421 316889 F14423800 CARNICAS LUNA, S.C.A.
 422 316961 30499926V ESLAVA GARCIA FRANCISCO MI-
 GUEL
 423 336504 30989191 FERNANDEZ MALDONADO JAVIER
 424 317009 29960620S ESPADERO PIÑA ANTONIO
MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA CORDOBA
 425 565646 B14545305 AGROGANADERA ALTO
 GUADIATO, SL
 426 539145 30206880Z CABALLERO MANZANO JOSE
 427 565628 80154918X GOMEZ GARCIA MARIA ANGELA
 428 462392 A14302327 MATADERO DE FUENTE
 OBEJUNA, S.A.L
MUNICIPIO: FUENTE PALMERA CORDOBA
 429 752007 52240403C FRANCO NIETO DESIDERIO
 430 603640 30973907Z MERCADER RODRIGUEZ MONTSE-
 RRAAT
 431 572925 B14682843 COL. ANJUMAN FUENTE PALMERA,
 S.L
 432 751655 80141668P GUIADO FERNANDEZ ENRIQUE
 433 360203 X3848099S LUPSA VIOREL
 434 602711 29919713W JIMENEZ LOPEZ ANTONIO
 435 604054 30825376V CARRASCO ALEGRE FRANCISCO
 JAVIE
 436 326597 75665272X FERNANDEZ GARRIDO PABLO
 437 751337 30530230F MARTIN AGUILAR FRANCISCA
 438 760115 G14635080 COMUDAD DE REGANTES SALVA
 GARCIA
 439 590398 30788765E PALMA LUCENA JUAN
 440 563329 28610621R NAVARRETE FERNANDEZ JUAN
 441 751428 30057179C RODRIGUEZ MAESTRE ANTONIO
 442 308845 30515824E BERMUDO VIDAL JUAN
 443 563374 14637897 FLORES GONZALEZ ANTONIO MA-
 NUEL
 444 563656 25058405C VELA ARAGON CARMEN
MUNICIPIO: GUADALCAZAR CORDOBA
 445 587958 75629694J MORENO MARTINEZ MARIANA
 446 603888 44358824N CORDOBA CASADO JESUS
MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA
 447 276123 50662919Z ALONSO OLMO JOSE
 448 540201 30209038X CANO MORENO ANTONIO MANUEL
 449 276138 30128808G GARCIA PIZARRO ANTONIO
 450 751114 30193464F DELGADO LUNA ARMANDO
 451 286517 75694199A PEREZ ROMERO PEDRO JOSE
MUNICIPIO: HORNACHUELOS CORDOBA

- 452 751220 30944166N LOPEZ JIMENEZ OSCAR
 453 750627 29886559Z JIMENEZ FLOR PEDRO
 454 587941 80125908A PRIEGO RUIZ ANTONIO
 455 525507 30834970C ROSALES ORTEGA JOSE JOAQUIN
 456 526366 30530234B VALENZUELA DIAZ JOSE
 457 588030 30433265X LOPEZ BARBA MANUEL
- MUNICIPIO: IZNAJAR CORDOBA**
- 458 467705 X6404090Q HURLES STEPHEN FRANCIS
 459 590218 X5471311W MCDERMOTT WILLIAM
 460 588039 23536934E TIRADO LORCA CRISTOBAL
 461 462676 X5869620C ECHANACHINE ABDELKRIM
 462 588060 80122639T ORTIZ RUIZ MARIA
 463 445136 X4195875P KINGS KERRY
 464 758905 34010726M REAL PUERTO ANTONIO
 465 606500 80121113S LOPEZ MORENO MARIA DOLORES
 466 516786 X5426033B DINNAGE PETER
 467 588055 75645384V LOPEZ PAVON JOSE
 468 462674 X5576454N HALL CELIA ANN
 469 750628 79234248F MATAS MEGIAS ANTONIO
- MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA**
- 470 463217 X6692542W STANCOI CLAUDIA
 471 267014 30712791V BAENA AYALA JUAN JOSE
 472 589504 52486291S ALBA PEREZ AGUSTIN
 473 750795 34012157X RANCHAL JIMENEZ ANTONIO
 474 296868 B14398382 CONSTRUCCIONES EGEA NAVARRRO, S.L
- 475 751994 25339499P HINOJOSA RUIZ RAQUEL
 476 602669 25320772A FERNANDEZ TORRES FRANCISCO JOSE
- 477 604193 48871918T ROMERO RUIZ RAFAEL
 478 565012 X6223327X CEJAS DE CAZORLA BEATRIZ LOURDES
- 479 575400 A14116610 PROMOCIONES META 2000, S.A.
 480 588118 34024727E ARJONA RUIZ SALVADOR
 481 750820 50603493C CASTILLO CALZADO ANTONIO JESUS
- 482 505430 X4352810Z IDRISSE HICHAM
 483 588264 50605347B EGEA CABRERA RAFAEL
 484 463400 23788592Z MONCAYO ESCAÑUELA JUAN ANTONIO
- 485 564949 50613430K PUERTO TORRES YOLANDA
 486 528180 80128974X RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL
 487 467847 34019567Z PEREZ GUTIERREZ ROSARIO
 488 297066 48874101K PEREZ MARTINEZ MATIAS
 489 751776 75655090V GALVEZ JIMENEZ JOSEFA
 490 601644 30707680N PINEDA ROMERO JOSE
 491 263586 30072336C BAENA BUJALANCE RAFAEL
 492 751301 75662605B PACHECO IGEÑO JULIANA
 493 492548 75642201P AMARO CURIEL FERNANDO
 494 268152 30445105M GARCIA SORT JOSE
 495 751952 75662784Y IBAÑEZ BERNET ANTONIO
 496 304681 34016401E MUÑOZ BURGOS RAFAEL
 497 589483 34027606A DOBLAS JIMENEZ JOSE
 498 297094 80129365X CARRASCO MARMOL SANTOS
 499 588127 75679851F CHICANO GONZALEZ JUAN
 500 288212 30774750Z MUÑOZ HERENCIA RAFAEL
 501 605602 52488419G ARROYO MUÑOZ MANUEL
 502 367037 50606117E JIMENEZ MARIN JOSE JAVIER
 503 751479 30959320D CARNERERO GARCIA MARIA JESUS
- 504 463446 X3088957B CHOUKRI NAIMA
 505 750766 48868740L PINEDA MOYANO MOISES
- 506 759266 48867641R LUQUE LUQUE ANA MARIA
 507 266844 30918424F PEDROSA VIDA JUAN MANUEL
 508 603433 30706813L MARIN MATEOS BERNABE
 509 360913 30981536F GALVEZ GOMEZ ROSA MARIA
 510 276846 29992878G HUERTAS VILLA FRANCISCO DE PAULA
- 511 492188 30437186K CABALLERO PAREJO JOSE
 512 288436 B14397285 LINEA MODULAR, S.L.
 513 605093 48865311V MORENO MONTENEGRO ANTONIO
 514 492647 48866964Z BERJILLOS MARTOS ANTONIO LUIS
 515 602877 30706114X SERRANO RUIZ ARACELI
 516 589382 52488818N DOBLAS BAREA MARIA DEL CARMEN
- 517 360862 50613913K LUNA TORRES ANTONIO JESUS
 518 602588 52487561C SANTIAGO PELAEZ JOSE ALBERTO
 519 564894 X4557476A GIRALDO OSORIO GUSTAVO ADOLFO
- 520 360933 75662573W GOMEZ VILLA ARACELI
 521 359000 48866416H NIETO LOZANO ANTONIO
 522 565294 48871833F MUÑOZ SOTO ANTONIO JOSE
 523 751242 34011154L CABRERA CORDOBA MIGUEL
 524 528060 34011369G CAMPAÑA GARCIA MANUEL
 525 378285 50607420Z BARRANCO TEJERO JUAN ANTONIO
- 526 267347 75633895M JIMENEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO
 527 504903 34029191R PEREZ CALZADO MANUEL
 528 297000 B14435762 DISOLVENTES DEL SUR, S.L.
 529 588108 34011358Q JIMENEZ CASADO ANTONIO
 530 314056 52217299P ALBA BURGOS ENCARNACION
 531 463541 B14518179 COMUDEMA, S.L.
 532 752119 30425838N ROMERO CABRERA PEDRO
 533 528059 34011033J CABRERA RAMIREZ MANUEL
 534 337899 B14663082 BARCLAN MULTISERVICIOS S.L.
 535 360883 34014171T CAÑAS BAENA ARACELI
 536 759651 75624001R DELGADO ROMERO FRANCISCA
 537 751949 75655612X CAMPAÑA CRUZ JOSE
 538 606527 30062197R GUERRERO FRANCO JOSE LUIS
 539 606536 48869126Z LUQUE JURADO JOSE ANTONIO
 540 601662 75670647A ORTIZ RUIZ RAFAEL
 541 751950 77076615G RODRIGUEZ GARCIA ARACELI
 542 596046 21464641Y QUEVEDO CABELLO CRISTOBAL
 543 367047 75679807D ARANDA OCHOA CARMEN
 544 602467 14584282M MARTIN ALONSO ALBERTO
 545 315708 B14438360 SUBBETICA DEL PROVENZAL SL
 546 326070 B14581474 INTERCALLS ANDALUCIA SL
 547 590007 30455152R CAMPILLOS PAREJA MANUEL
 548 603734 X3341946T ZAHIRI AISSA
 549 349461 48868469R MORANDEIRA PAREJO ALEJANDRA ARAC
- 550 330806 B14506216 EUROPROVENZAL, S.L.
 551 604133 B14731319 JESAL PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
 552 528106 48868593X DORADO RAMIREZ MANUEL
 553 505038 B14635361 PROMOCIONES DEL SELPILLAR SL
 554 588236 40601369K PINEDA PLAZA JUAN JOSE
 555 340534 52250865V JIMENEZ JIMENEZ JOSE
 556 336559 48985451M JIMENEZ CASTRO IVAN
 557 266899 80110012T LARA SERVIAN ESPERANZA
- MUNICIPIO: LUQUE CORDOBA**
- 558 562387 30919382E LOPEZ LASERNA JUAN
 559 751181 30451490L CAMPOS MAYORGA ANTONIO
 560 283482 26037457P CORTES JIMENEZ JUAN
- MUNICIPIO: MONTEMAYOR CORDOBA**

561 602609 29994303A CARDEÑOSA DELGADO ELENA
 562 759686 30549789Q GUIJARRO LUQUE EMILIO
 563 305083 30826415K MORENO CARDEÑOSA FERNANDO
 564 356438 30055437A LOPEZ CARMONA JOSE
 565 286583 52352802H GALAN CARMONA FRANCISCO
MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA
 566 602856 36975580K LLAMAS VELASCO JORGE MANUEL
 567 752219 52353595Y RAYA SANCHEZ ANTONIO JESUS
 568 349796 X4892353T RADUCEANU AURAS
 569 751959 30780134Q MARTINEZ MELLADO DOLORES
 570 752217 30416476B LUQUE PORTERO LUIS
 571 602871 34029263G CANALEJO REQUENA MANUEL
 572 602335 30459468Q GOMEZ BELLIDO RAFAEL
 573 463759 X5381705G FAINA MIOARA
 574 752269 30833045G FERNANDEZ CORDOBA GONZALO
 RAFAE
 575 295497 29940005P MUÑOZ ALVAREZ JUAN ANTONIO
 576 462512 X7313371S CIFUENTES PEREZ PEDRO ANTONIO
 NIO
 577 381384 52351484B PEREZ DE GRACIA PEREZ SALVADOR
 DOR
 578 751958 30421712A GARCIA RUIZ ANTONIO JOSE
 579 270378 29953985G RUZ POLONIO FRANCISCO
 580 760273 30957255Z CABELLO TEJADA MIGUEL ANGEL
 581 317306 30942617G RUIZ HEREDIA LUIS
 582 270114 30407983M NAVARRO MARQUEZ MARIA ROSA
 583 751955 30758551F VILLEGAS LUQUE RAFAEL
 584 603613 30966654Y TRUJILLO MARQUEZ JORGE
 585 293148 80117963Q ORTIZ BARRANCO DOLORES
 586 345394 B14673255 QUESERIA ARTESA REINOSO LEON
 SL
 587 578991 30209936B VIGARA GARCIA JOSE
 588 759448 30828756Q TORRES LEON DAVID
 589 442013 B14239008 PAVOSOL, S.L.
 590 758695 80135879S BELLIDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL
 591 759321 20223793P PEREZ PARRAS MANUEL JESUS
 592 751999 30728659S URBANO ORDOÑEZ ANTONIO
 593 603020 X1331177Y MOUSLIK MOHAMMED
 594 580129 80154670S HERRADOR CABELLO ANTONIO JESUS
 SUS
 595 759752 52353107R REPISO GIL MIGUEL JESUS
 596 575750 30409320P JORDANO REYES JOSE LUIS
 597 372375 15452725Z ALCAIDE CABELLO ALMUDENA
 598 751871 30950039C PEREZ MARQUEZ ROSA MARIA
 599 270081 52351741 CARRASCO ARMADA ANTONIO
MUNICIPIO: MONTORO CORDOBA
 600 383800 30983001T GAVILAN BELMONTE JUAN
 601 751870 30942931L GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA
 602 383812 30978892P JIMENEZ GARCIA LEONCIO
 603 505254 30515378J BAUTISTA VENEGAS MANUEL
 604 305390 B14437081 FRULECAYSE, S.L.
 605 503265 29746003B ORTIZ GONZALEZ ROSARIO
 606 602358 29942343T ROMERO LARA JUAN
 607 606278 75616481W HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCA
 CISCA
 608 606261 80123228Z LARA PEREZ MANUEL
 609 588575 30827453R RIAZZO MALLOL MARIA CARMEN
 610 298287 30832584A MONTERO GARCIA JUAN
 611 602125 80148280L VELASCO SALINAS JOSE
 612 383815 30981299T POYATO CONDE MIGUEL ANGEL
 613 322711 30825522W MAYORGA MEDINA MARCOS
 614 331706 B14575823 MUEBLES NOTARIO, S.L.L.

615 329498 B14611883 BEESPISI, S.L.
 616 312104 80133367X DELGADO MOLINA ANA MARIA
 617 264880 30506894Q ESPINO LEON FRANCISCO
MUNICIPIO: MONTURQUE CORDOBA
 618 378627 30897410S HINOJOSA ROJAS LAURA
MUNICIPIO: MORILES CORDOBA
 619 751356 30466519Y OSUNA HINOJOSA ASCENSION
 620 605759 52485174W JALAO CORDON PATROCINIO
 621 602197 50600328Y VARO OSUNA JORGE
 622 602570 30044337N VILLEGAS SANCHEZ MIGUEL
 623 378663 33391447R IGORRA RODRIGUEZ FRANCISCO
 624 604831 52488049W CARPIO ZAMORA ANTONIO
 625 752251 75587219L SANCHEZ LUQUE ANTONIA
 626 331754 B14595573 OCS PROYECTOS DEL SUR 2001 SL
 627 288915 80127706F ROMERO NAVARRO GREGORIO
 628 604438 44993856Z FERNANDEZ GARRIDO ELISABETH
 629 326079 75654587C HOYOS ARJONA FRANCISCA
 630 759553 30503827P CORDOBA CARMONA ANTONIO
 631 543926 50603509J MOLERO SANCHEZ MARIA DEL
 CARMEN
 632 288910 75586881 PADILLA PEREZ DOLORES
 633 289006 30751326G MONTEMAYOR ALCALA JUAN JOSE
MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA
 634 278004 30418296Z MARTINEZ LOPEZ ANTONIO
 635 588698 48868472G MARTINEZ GONZALEZ Mª TRINIDAD
 636 457509 26970712S GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE
 637 457500 34002091H HERENCIA MERINO Mª DE MILAGROS
 GROS
 638 338683 26974853 MUÑOZ SERRANO GEMA
 639 320858 30942766S JIMENEZ CAÑETE ALFONSO
MUNICIPIO: OBEJO CORDOBA
 640 604580 44354316N INFANTE MARTIN MIGUEL ANGEL
 641 603708 30545599N CARVAJAL PEREZ JESUS
 642 606535 45099247L GIMENO ORTEGA JOAQUIN
 643 579081 15394957E HOLGUIN SOLORZANO DAVID
 644 322767 30465846T ROJAS MOYANO ANA
MUNICIPIO: PALENCIANA CORDOBA
 645 278033 B14206338 EMBUTIDOS ALBA S.L.
 646 580246 29971703N MATAS BAENA CRISTOBAL
 647 312166 25301162N ARJONA MUÑOZ GABRIEL
 648 428418 74929617X MARCHAN MARCHAN JOSE
 649 457558 74914741S MOLINA RIVAS MARIA SANDRA
 650 596070 34013801K MUÑOZ MARIN JUAN MANUEL
 651 751388 29952511W VELASCO GRANDE JOSE
 652 580245 25313394P RAMIREZ CRUZ ISIDORO
MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA
 653 325078 30092363Z USARRAGA ZAPIREIN MARGARITA
 654 350172 80146373K PEREZ GARCIA JOSE DAVID
 655 322846 27384145T JIMENEZ LOPEZ JOSE ANTONIO
 656 575327 77802288G DOMINGUEZ GESTOSO IVAN
 657 588877 30971758G ALVAREZ DOMINGUEZ ISAIAS
 658 759766 G14025480 CIRCULO DE RECREO PALMA DEL
 RIO
 659 760088 30821878S MARQUEZ CANO ANTONIO JOSE
 660 378876 28684505D OROZCO PUIG ISABEL
 661 576005 14638780Q CANO PEDRAZA YESICA
 662 603658 30968187K NIETO MARTINEZ DANIEL
 663 750690 80149542Q RUIZ ALOT JOSE MANUEL
 664 268967 75614547T MAZUECOS VILCHEZ MANUEL
 665 564646 X5271358B HORISHNY THOR
 666 317507 35054591S MONTERROSO COBOS ANTONIA
 667 588729 30428878Q ZAMORA FIGUEROA JOSE LUIS

668 760312 29952470F AGUILAR CASTRO CARMEN
 669 603227 46883082C MUÑOZ DE SANTOS AINHOA
 670 588743 75636823N GARCIA BAQUERO BECERRA MA-
 NUEL

671 760164 30961251P LORA LOPEZ ANGEL
 672 759520 75661130P MOHEDANO GARCIA FRANCISCO
 673 367727 X6579805B ION FLORIN
 674 378825 75615210L GARCIA DIAZ ANTONIO
 675 580319 80152899S VELASCO SANTOS CARMEN BELEN
 676 588735 30520438J DIAZ MUÑOZ JUAN
 677 289356 30812849W TINOCO MARAVER MANUEL
 678 525467 80135574D ESPEJO LOPEZ MARIA ANGELES
 679 588875 75614894W MARAVER PAEZ BELEN
 680 268623 30045848M PEREZ LIMONES JOSE
 681 354334 30836278V GARCIA MUÑOZ RAFAEL
 682 759456 29853074V JEREZ GUZMAN ANTONIO
 683 269572 30427488Y GARCIA RODRIGUEZ ROSARIO
 684 580312 17475038Y GLEZ. FDEZ. ALTAGRACIA ISABEL
 685 461444 B14734610 ONIEVA Y MARTINEZ, S.L.
 686 758888 42955428F TELLEZ GONZALEZ ANTONIO
 687 529804 30464057M GONZALEZ FUENTES ADOLFO
 688 759654 29893906R GOMEZ RINCON RAFAEL
 689 758956 29877363H BUJALANCE LOPERA JUAN
 690 760307 80146022S CARRILLO CUMPLIDO RAFAEL
 691 751293 29953066M CARO CARO BELEN
 692 579739 30965160F RODRIGUEZ CASTELL PATRICIA
 693 575206 30465867K QUESADA MORALES MARIANO
 694 588766 28290904F SANTOS OSUNA RAFAEL
 695 516846 30419726H GONZALEZ NACARINO JUAN MA-
 NUEL

696 759711 30470815R GARCIA SANCHEZ JAVIER JESUS
 697 759357 30066457Y GONZALEZ VERA JOSEFA
 698 564291 80114456M NAVARRO HIDALGO MARIA CAR-
 MEN

699 350189 30471709K GARCIA NAVAS FRANCISCA
 700 759069 B14362909 PALMA SEMILLAS Y AGROQUIMI-
 COS,SL

701 269404 30422836T CABALLERO DOMINGUEZ CONCEP-
 CION

702 289348 30952805A MANZANO FLORES EMILIO
 703 362070 31263227V RUIZ PEÑA MARIA DEL CARMEN
 704 758628 30057163G BARRAZA LOPERA CARMEN
 705 501763 30525459C JIMENEZ LOSADA BERNARDO
 706 595964 80152881C ESPEJO GARZON DAVID
 707 760184 34000568J CABALLERO MONTILLA MARIA DEL
 MAR

708 580315 30980293Y FRANCO CANO ALMUDENA
 709 751835 28327050C YBARRA GAMERO CIVICO JOSE
 MARIA

MUNICIPIO: PEDRO ABAD CORDOBA

710 461575 38793623Y GONZALEZ UCLES MARIA DOLO-
 RES

711 751856 30712164B URBANO ARCOS JUAN ANTONIO

MUNICIPIO: PEDROCHE CORDOBA

712 368070 X6788945N VASC CIPRIAN

713 446478 30188265Y ZAZO LEAL CARMEN

MUNICIPIO: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CORDOBA

714 752023 30148062F TORRICO MEDINA MANUEL

715 563883 30209201N LUNA AMOR FELIX

716 563940 30110858V JIMENEZ VALENZUELA FRANCISCO

717 553451 30202375V RODRIGUEZ MILLAN MARIANO

718 372664 75706635L MORALO ROMERO SUSANA

719 278436 30140565 MEDINA GOMEZ DOLORES
 720 278814 30201983Q BEJARANO LUNA MIGUEL ANGEL
 721 357730 30211257K RUBIO LUNA PEDRO
 722 751406 75707779J BERNE ABAD ANTONIO
 723 759385 30210646P MORENO PAZ ELISA ISABEL
 724 328567 80069314N MOLINA VARGAS MARIA
 725 454656 30169498F GRILLO VALDIVIESO ANASTASIA
 726 580364 30195080J MORALO AMOR LUIS
 727 367823 30183174K MAXIMIANO HERNANDEZ RAFAEL
 728 375955 30074483M MENDOZA RAPELA MARIA DEL PI-
 LAR

729 275921 30190161Q GRANADO CASTILLEJO Mª ANGE-
 LES

730 586249 29804900M CONSUEGRA LOPEZ MªCARMEN
 MAGDALE

MUNICIPIO: POSADAS CORDOBA

731 379141 29944245Q FERRERA BLANCO NATIVIDAD
 732 384711 44358460Q CABELLO LEDESMA REMEDIOS
 733 459342 30777317M PALOMO PALOMINO MARIA
 734 567978 80143068M AGUILAR LUQUE MANUEL
 735 758659 29876167H BENZAL BOLANCE REMIGIO
 736 758616 30499978T MEDINA MANTAS JUAN ANTONIO
 737 586304 29854878G MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO
 738 602833 29943595X FERNANDEZ CARDENAS ANTONIO
 739 384318 41442608N IBARRA RODRIGUEZ Mª DEL CAR-
 MEN

740 368003 30054229Z GARCIA LEON RAFAEL
 741 379077 29854363H ROBLES LOZANO JOSE
 742 461819 30050085X MATA CARRASCO MARIA DE LA
 743 575274 39353499Q LOPEZ FERNANDEZ MARINA
 744 447225 30515259D BAENA SANDOVAL FRANCISCO
 745 751384 F14227532 CONSERVERA DE POSADAS

MUNICIPIO: POZOBLANCO CORDOBA

746 368054 75699890J CAMPOS ROMERO LEANDRO
 747 563970 75704238Z MADRID SORIANO JOSE ENRIQUE
 748 575505 30197512F FIGUEROBA GARCIA MARIA CAR-
 MEN

749 289765 30187218V RUIZ MORAL JUSTO
 750 751032 80156803D HERRUZO RUBIO JUAN IGNACIO
 751 759085 75701073T SANCHEZ ALBA ANTONIO
 752 751832 30139205M GARCIA GARCIA ANTONIO
 753 751036 30818500H RODRIGUEZ GOMEZ MARIA DOLO-
 RES

754 751365 B14526115 SELSINGEN, S.L.
 755 565069 X4805792B ICHIM LUCIAM
 756 461889 75704625X LOPEZ FERNANDEZ RAFAEL
 757 384382 B14685978 LAVANDERIA FIGUEROBA, S.L.
 758 586379 75704314K PEDRAJAS ROMAN MIGUEL
 759 379162 30113430J LUNAR RODRIGUEZ MARIA
 760 605545 75695358N REDONDO GARCIA JUAN JOSE
 761 586407 75704497C SANCHEZ JULIA MIGUEL
 762 272974 30205460C QUERO BELMONTE AGUSTINA
 763 563072 75698021F TORRICO LOPEZ FRANCISCO
 764 605548 75680492G GALBIS ARNAU ASUNCION

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

765 586541 X0452313H VALGERDUR DAVIDSDOTTIR JAKO-
 BINA

766 590169 44364429M GALERA LUQUE ZACARIAS
 767 278918 30432904V ORDOÑEZ BARRIENTOS JOSE
 768 290075 80121912 LOPERA PORCUNA JOSEFA
 769 502221 26978154M PEREZ ROMERO ANTONIO JESUS
 770 279333 B14308886 HERSISTE, S.L.

771 278925 75673670J CAÑADAS ZAMORA JOSE
 772 356109 29977155J RUIZ RUIZ MODESTO
 773 292615 29944115R MUÑOZ ARIZA ANTONIO
 774 590356 26973588Q EXPOSITO REINA MARIO
 775 604790 26970227J SILES GARCIA MERCEDES
 776 759370 76719818Y LOPEZ ATANES MARIA TERESA
 777 759905 48870253Z MONTES ALCALA MARIO
 778 751934 B14394878 ACRISTAL Y PERSIANAS EL
 BAUTI,SL
 779 602398 52363407C GUTIERREZ SERRANO JOSE ANTONIO
 780 341044 52360843D LOPEZ SERRANO MARIA DEL VALLE
 781 467038 B14411177 CONSTRUCCIONES CORDOBESAS
 95, SL
 782 603088 30394728K JIMENEZ AMORES GUILLERMO
 783 363089 52361110T SERRANO ZURITA MARIA SALUD
 784 279054 52360653A GONZALEZ AGUILERA MARIA DEL
 AMOR
 785 346892 80147517S CAÑO JIMENEZ MARIA ANGELES
 DEL
 786 586542 48867438M GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO
 787 322651 80147900F ESPEJO ESPEJO ANGEL
 788 575284 74588713N JIMENEZ LOPERA JOSE
 789 751319 52305484B CAPDEVILA LOPEZ SANTIAGO
 790 605150 52489214V GARCIA MOLINA DIEGO FRANCISCO
 CO
 791 579792 48874660M COMINO SANCHEZ LORENA
 792 526594 50601485J MUÑOZ POSITANO MANUEL
 793 300180 52363182W GONZALEZ CANO ANTONIO MA-
 NUEL
 794 567551 B14743488 GESTION DE RESIDUOS SERCAM,
 S.LL
 795 375447 B14658272 QAISAR PROMOCIONES INMOBI-
 LIAR SL
 796 278941 80116663G HIDALGO CARRILLO JOSE
 797 554757 38038753L LOPEZ MARTINEZ MANUEL
 798 575283 75014113G ANGUIA CAPILLA CARLOS
 799 579796 50600644T MONTES CAÑADAS SUSANA
 800 462166 X5685248Q MENOSCAL MONTALVAN MELBER-
 TO IGNA
 801 379357 48873160T SERRANO AVILA SALVADOR
 802 602065 34025548S SANCHEZ RUIZ RAFAEL
 803 350553 26971318T MALAGON RODRIGUEZ FCO. ANTONIO
 NIO
 804 368246 46753962E EXPOSITO GUTIERREZ MARIA JOSE
 SE
 805 306390 B14447189 PROYECT ELECTRICOS DE CORDOBA,SL
 806 602686 80147612H MOLINA SANCHEZ ELISA ISABEL
 807 526204 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL
 808 595759 26029613F MARMOL MATILLA MARIA BELEN
 809 586537 26974591F AGUILERA ADAMUZ JOSE MARIA
 810 311558 48869503T GOMEZ FERNANDEZ ROMAN
 811 603484 52488141W ALVAREZ TORRES JAIME
 812 294885 39123910J TORRALBO PORRAS JUAN
 813 467051 30452881F SANCHEZ SERRANO JOSE
 814 750633 26969714Y MORALES LUQUE ALFONSO
 815 602129 80147415M LOPEZ ROPERIO DAVID
 816 362974 79219571G GUTIERREZ LUQUE JOSE MANUEL
 817 527870 37767400C GONZALEZ ROSA FELIX
 818 544508 52363142P SERRANO SERRANO RAFAEL

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA
 819 751387 H14468268 CDAD PROP. FINCA CERRO SAN
 FCO.
 820 566635 50604549H RAMOS ESPADAS SERGIO DAVID
 821 751389 80136923R MARTINEZ SUAREZ ANTONIO
 822 354848 34021542B MEDINA BAENA JUAN JOSE
 823 752032 80136691E ROMERO GARCIA MARIA JOSE
 824 379723 30547667X MORENO CASTEJON MARIA MILA-
 GROS
 825 758661 39120695H ORTEGA ANDREU MARIA
 826 332199 34022557Z GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA
 827 759915 50601915Y SOJO JIMENEZ VICTOR MANUEL
 828 350835 15452983L SANTISTEBAN DURAN ADRIAN
 829 357906 X3101583X QIFI SALAH EL
 830 347005 30792747W ORTIZ MOLINA FRANCISCO JOSE
 831 350825 15452984C SANTISTEBAN DURAN DANIEL
 832 454794 52486492D ORTIZ MOLINA JESUS
 833 363438 52485180P MIGUELES SEBASTIANES JAVIER
 834 286008 30479675Y SANCHEZ GOMEZ JUAN
 835 751939 34022798W LOZANO CARDEÑOSA MIGUEL AN-
 GEL
 836 752046 30453610T MARQUEZ ROMERO ANA MARIA
 837 271258 34020101L ARJONA GODOY VALERIANO
 838 751937 28154241X AGUILAR GOMEZ DOLORES
 839 450913 26436270R BAENA BODALO ANA AGUSTINA
 840 284697 30418365Z MORENO MOLINA JOAQUIN
 841 605282 75608632L CANTOS CABELLO MANUEL
 842 426832 80156202Y CORTES JIMENEZ TRINIDAD
 843 604230 34024316W CARMONA HUMANEZ MARIA ISA-
 BEL
 844 426832 80156202Y CORTES JIMENEZ TRINIDAD
 845 555423 45745387C MORENO ROMERO CUSTODIA
 846 605050 45738752D FLORES MORENO DAVID
 847 341283 53067103P PORRAS SANTIAGO JOSE MANUEL
 848 595797 34020085A SALDAÑA PRIETO GABRIEL
 849 460340 34022571M FERNANDEZ BENITEZ ANTONIO JE-
 SUS
 850 336867 30740765T MONTILLA LOPEZ JOSE
 851 363774 30815982F TEJERO NAVAS SUSANA
 852 603840 30774588J GARCIA VELASCO ANGELA
 853 605769 75675462B ALMIRON RODRIGUEZ Mª DEL CAR-
 MEN
 854 527042 52872632W MORON SANCHEZ VIRGINIA
 855 527144 44358155X FUILLERAT ARJONA ANTONIO JOA-
 QUI
 856 462895 48866126G ESCALERA FERNANDEZ Mª DOLO-
 RES
 857 337680 X4157165F TANASE ALESANDRU
 858 347166 A14361521 ALMACENES ANZUR, S.A.L.
 859 758618 80112008H DIAZ MORILLO JUAN
 860 314400 25058185F MUÑOZ CERVERA MIGUEL FRAN-
 CISCO
 861 605228 30762615T LIGERO BAENA IRENE
 862 605297 75675888T ARTEAGA SERRANO MANUEL
 863 603929 50608585Y BONILLA TRIGUERO LUIS
 864 555114 30764148S RUIZ CUENCA LORENZA
 865 759412 80145009Z QUERO GALVEZ MIGUEL ANGEL
 866 602873 80143759Y ROMERO DIAZ MARIA PILAR
 867 296837 B14391650 NEUMATI Y DESGUACE DEL GENIL
 SL
 868 458377 X6681790Z MUSI AUREL
 869 312597 30420582T JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN

870 453470 30744111 DELGADO ALMEDA HERMANOS
 871 566740 50608832T PORRAS CORTES ANTONIO LUIS
 872 603672 29993142S GOMEZ GOMEZ JOAQUIN
 873 284718 75675025B CORTES FERNANDEZ JOSE
 874 291015 48866209H FLORES MORENO JUAN JOSE
 875 336002 B14589295 JOSE M OGALLA ESTRUCT METAL

SL

876 751795 30772273K RIVAS RUIZ ANTONIO
 877 604006 30954087C REQUENA BRAVO LAGUNA FCO JA-

VIER

878 758729 B14624316 DISOIL PUENTE GENIL, S.L.
 879 458390 23235151E ORTEGA PARRA ENCARNACION
 880 604264 80156115B RIVAS URBANO RAFAEL ANGEL
 881 586677 34021529K COSANO HURTADO JOSEFA
 882 751938 30764080Q REY MORALES EMILIA
 883 566560 46596991A ESCOBAR CASTRO YOLANDA
 884 751973 34022816C ROMERO SANCHEZ FRANCISCO
 885 759017 75675535S MONTERO ESTRADA MARIA SOLE-

DAD

886 379658 30009918R PEREZ DELGADO ANTONIO
 887 462640 52566890E FERNANDEZ MATEOS ANTONIO MI-

GUEL

888 290765 80136823Q MIGUELES SEBASTIANES DOLO-

RES

889 576272 80123631A REJANO GUERRA CARLOS MARIA
 890 750621 30401678W CEJAS ROLDAN JOSE
 891 463981 28895043M REYES CORTES AMALIA
 892 605263 46660525B REINA ALMEDA JUAN JOSE
 893 381518 34024222T AVILES CHICANO MANUEL MIGUEL
 894 332334 29925786A GOMEZ MARTIN ANGELES
 895 347378 X2903193H SELIVANOV GENNADIY
 896 503160 80137942P PEREZ LA LASTRA BLAZQUEZ LEO-

NOR

897 544803 75675038R BERRAL RIOS RAFAEL
 898 314384 B14482004 TUM SERVICIO URGENTE S.L.
 899 363765 30814081S LOPEZ JIMENEZ JUAN
 900 272062 75675479M CONTRERAS HERRERA TOMAS
 901 272132 30396175L SALAZAR LOPEZ ANTONIO
 902 491111 48870157X TRIGOS AVILES OSCAR
 903 284938 34022316A BELTRAN BELTRAN FRANCISCO
 904 338927 18936508X LENDINES REYES RAFAEL
 905 751794 30763160Q CARMONA HURTADO ANTONIO
 906 290925 B14397160 TELEMovil GENIL SL
 907 373259 34024933K PALMA CAÑADILLAS CARMEN
 908 336026 50607387G CORTES AMAYA JUAN
 909 271686 75675204Y TRIGOS DELGADO FRANCISCO
 910 314429 32019319F FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA
 911 272602 24790969M BERMUDEZ CORTES MANUEL
 912 759107 50602531R AVILES CHICANO DOMINGO JESUS
 913 391130 A14097893 LADRILLERA MIRAGENIL, S.A.
 914 579924 48873732C ORTEGA JURADO ANTONIO ANGEL
 915 751398 50602225V MOLINA ARTEAGA MANUEL
 916 302512 75605567J FERNANDEZ REYES MARIA
 917 271624 24665590E SANCHEZ CABELLO JOSEFA
 918 271882 30428416Z FLORES CADIZ PASTORA
 919 296136 34029333M CORTES FERNANDEZ MANUEL
 920 605414 75603923W MUÑOZ ROLDAN ANTONIO
 921 751033 B14791636 PONTANA DE FINANZAS, S.L.
 922 334676 30933216X REINA RIVAS DIONISIO
 923 566480 48868712Z RODRIGUEZ CARMONA SALVADOR

EDUAR

924 758943 80143835J BERRAL PEREZ RAQUEL

925 312623 80136588B DELGADO HUERTAS RAFAEL
 926 602777 80124509F CORTES HORCAS MANUEL
 927 271553 30744081G PORCEL LEIVA ANTONIO
 928 271553 30744081G PORCEL LEIVA ANTONIO
 929 262720 30443461V REYES FERNANDEZ ANTONIO
 930 567724 B14780852 AGRICOLA MOLINO LAS TORRES,

S.L.

931 351477 48873595K QUERO MERINO FRANCISCO
 932 751936 48869320R MOLERO HINOJOSA EMILIO
 933 751974 75603504C GUTIERREZ FERNANDEZ ANDRES

MUNICIPIO: RAMBLA (LA) CORDOBA

934 459142 B14675524 SERVIFABI, S.L.
 935 552987 75676151X CABELLO FERNANDEZ ANTONIO
 936 279830 30064552X GIL PINO DIEGO ANGEL
 937 323266 45735292E AGUILAR PAZ ALFONSO
 938 758719 50608859G TORRES FERNANDEZ DANIEL
 939 586818 75649737T CAZORLA ARTERO ANTONIO
 940 590553 44367246Q SOTO GARCIA ANTONIO RAUL
 941 328360 30951892X NADALES FERNANDEZ JUAN
 942 458461 80125190K DOBLAS NIETO MARINA
 943 595835 29994765M CAMPOS REYES MARIA JOSE

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

944 751012 50602968R CABALLERO TORO RAQUEL
 945 567007 48873932J COBOS ROMERO JUAN JOSE
 946 347570 34024685A SERRANO MOLINA JUAN
 947 586932 48866712S RODRIGUEZ GLEZ. JUAN ANTONIO
 948 329845 B14573422 INNOVATEL RUTE, S.L.
 949 605109 75599563N SANCHEZ VALVERDE CARMEN
 950 502965 25339590 ROJAS FERNANDEZ YOLANDA
 951 595845 34015303M COBOS CRUZ DIEGO JESUS
 952 606054 34015898W RUIZ REINA MANUELA
 953 603545 48867442D JIMENEZ MUÑOZ LEONOR
 954 751369 30042491Y AROCA GRANADOS CARMEN
 955 502969 X3975061V OUFY ABDERRAHIM EL
 956 758655 30912602G PORRAS NAVAJAS JUAN ANTONIO
 957 750670 30452391T CABALLERO RUIZ LORENZO
 958 759460 30910883X CAMPILLOS SERRANO ZACARIAS
 959 751827 30908235F ORTIZ SERRANO ENCARNACION
 960 544955 37719416Z AROCA PORRAS GERTRUDIS
 961 312760 34010421E CABALLERO DURAN JUAN ANTO-

NIO

962 751897 29993610T PEREZ CAMPOS FRANCISCO
MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS CORDOBA

963 752153 30769877V TOLEDANO GARCIA SALVADOR
MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA
 964 586206 52245898H VALVERDE JURADO RAMON
 965 280353 F14208516 LA CAÑA S C A DE CONSTRUCCION
 966 459160 E14760177 CONSTRUCCION Y REFORMAS AN-

RAE CB

967 458652 X6832495T DRAGOMIR MARIETA
 968 567706 30511784F SARMIENTO LOPEZ ANTONIO
 969 368916 30956630X MENGUAL PACHECO MARIANO
 970 302466 80127276Z REJANO RUIZ PASCUAL
 971 503451 X1564814D TUDELA LUDMILLA
 972 364162 48873911S ALCAIDE LUCENA ALFONSO

MUNICIPIO: VALENZUELA CORDOBA

973 280424 34000700F JIMENEZ CASTILLO JOSEFA
MUNICIPIO: VICTORIA (LA) CORDOBA
 974 589433 30430429A ZAFRA GOMEZ ALFONSO
 975 381113 30787286S JIMENEZ MOLINA PEDRO
 976 758668 30995033A CASTRILLO DE DIOS ANA BELEN

977 323696 44360378W PRIETO MOLLEJA ANTONIO
 978 381693 30810323Y BONILLO MARISCAL ANTONIO
 979 579636 44363505R ACOSTA PERNIA ANTONIO JESUS
 980 751626 30966527V MARTINEZ ROMERO ANTONIO
MUNICIPIO: VILLA DEL RIO CORDOBA
 981 380089 52555998D ARJONA TINTOR FRANCISCO
 982 587035 80134881Y GARCIA MARTINEZ JUAN FERNAN-
 DO
 983 751751 75665302V GARRIDO OTERO ANTONIO
 984 567094 78686311E LOPEZ PECES JUAN BAUTISTA
 985 280861 29956332M LOPEZ CALLEJA ANA
 986 604966 78684266R CAMARGO MELENDO MARIA DOLO-
 RES
 987 355682 78684623J LARA SANCHEZ CLEMENTE SAN-
 TIAGO
 988 285487 30472269Y SERVANDO CEREZO ANTONIO
 989 369028 30946588L SALGUERO SANCHEZ ANA MARIA
 990 291707 30831186P CALERO MOYA JUAN
 991 289798 75656672N FERNANDEZ LORITE JOSE
 992 280583 30052259E GRANDE CASTILLO ANTONIO
MUNICIPIO: VILLA FRANCA DE CORDOBA CORDOBA
 993 751270 29954762E GUTIERREZ URBANO FRANCISCO
 994 603837 30837395F REYES LOPEZ RAFAEL
MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA
 995 317695 B14414247 JAROTA DE CIMENTACIONES, S.L.
 996 601610 75684946L CABRERA MORENO MARIA DOLO-
 RES
 997 587096 30199979J RODRIGUEZ RUBIO BARTOLOME
 998 567153 30195793J MARTOS GUTIERREZ FRANCISCO
 JOSE
 999 312926 30201106J CASTILLO CARMONA FRANCISCO
 1000 460851 75697358B ESCRIBANO CAMARA FELISA
 1001 587128 75703724Y PEINADO FERNANDEZ ANTONIO
 1002 458866 30206283S FERNANDEZ LEON MANUELA
 1003 313229 30946343G LAMA PEREZ JESUS
 1004 458879 75700393X CARMONA ROMERO PEDRO
 1005 604946 30982138B GOMEZ VIOQUE JUAN MIGUEL
 1006 313139 30207289D RUIZ JIMENEZ REYES
 1007 606209 75700691D MORENO GUTIERREZ JUAN FRAN-
 CISC
 1008 543016 30105689T ROJAS HIGUERA MIGUEL
 1009 364730 30206282Z GONZALEZ CARRILLO MANUEL
 1010 374114 B14342042 DISTRI PETROLIFERAS DEL VA-
 LLE,SL
MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE CORDOBA
 1011 367837 30189905J TORRICO CABALLERO MIGUEL
 1012 281110 30185255D MORENO CABRERA JUAN FER-
 NANDO
MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL REY CORDOBA
 1013 751839 75683649X MARTIN LOPEZ MANUEL
MUNICIPIO: VILLARALTO CORDOBA
 1014 567257 75699589B GONZALEZ MARTIN FRANCISCO
MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA CORDOBA
 1015 463311 45748376L TRIANA AGUIAR PEDRO
 1016 587157 80111388L RODRIGUEZ COBOS GABRIEL
 1017 604920 44366372Q CALERO FERNANDEZ ADRIANO
 1018 547378 45741079 RODRIGUEZ SANTOS JUAN
MUNICIPIO: VISO (EL) CORDOBA
 1019 503813 75692969S GOMEZ GOMEZ ANGEL
MUNICIPIO: CENES DE LA VEGA GRANADA
 1020 603746 25995821W MARMOL MATILLA MARIA INMA-
 CULADA

MUNICIPIO: GRANADA GRANADA
 1021 604504 30193110K LOPEZ MARQUEZ MARIA CON-
 CEPACION
MUNICIPIO: ALCUDIA ISLAS BALEARES
 1022 604018 30832657F AZCONA FLORES FRANCISCA
MUNICIPIO: MAÓ ISLAS BALEARES
 1023 603947 41486762Y ESCALONA JORGE MANUEL
MUNICIPIO: ALCALA LA REAL JAEN
 1024 377327 25968863T AMARO CANO ESTRELLA
MUNICIPIO: LAHIGUERA JAEN
 1025 590388 52549190D GAVILAN CORTIJOS MANUEL
MUNICIPIO: LOPERA JAEN
 1026 424149 80144295J TORRES GUTIERREZ JUAN
MUNICIPIO: SAN BARTOLOME LAS PALMAS
 1027 751613 30802702K PEREA PEREZ MARIA DEL PILAR
MUNICIPIO: SANTA LUCIA DE TIRAJANA LAS PALMAS
 1028 308832 75661134N FERNANDEZ GARCIA GUILLERMO
MUNICIPIO: BALAGUER LLEIDA
 1029 603219 30807365S ALCAZAR GOMEZ FRANCISCO
MUNICIPIO: AJALVIR MADRID
 1030 752068 X3062557S PLAZA CANCINO JUAN CARLOS
MUNICIPIO: MADRID MADRID
 1031 758687 30774761W JIMENEZ CORDOBA JOSEFINA
 1032 602006 80111224Q ARREBOLA ONTIVEROS CARMEN
 1033 269480 1463094H DIAZ PUIG JOSE
 1034 588914 50816856N PEÑA AGUILA OLGA
MUNICIPIO: MOLINOS (LOS) MADRID
 1035 348055 30203357X MONTILLA RAMIREZ BERNARDO
MUNICIPIO: TORREJON DE ARDOZ MADRID
 1036 752063 51641635B SALAZAR MUÑOZ JUAN LUIS
MUNICIPIO: CUEVAS DE SAN MARCOS MALAGA
 1037 605096 33361219H CORRAL FERNANDEZ MARIA CE-
 LIA
 1038 331039 X3900690M MASACHE VALENCIA ROSENDO
 CRUZ
 1039 322426 34017431V RODRIGUEZ GARCIA JUAN
MUNICIPIO: ESTEPONA MALAGA
 1040 272776 29929065Q MARCOS MARMOL MARIA
MUNICIPIO: FUENGIROLA MALAGA
 1041 606210 30395859W JAEN GARCIA MARIA TERESA
MUNICIPIO: MALAGA MALAGA
 1042 586700 79220772D HEREDIA JIMENEZ MARIA TRINI-
 DAD
 1043 314398 27523387T RODRIGUEZ SANCHEZ ANA
 1044 752074 74823599E MARTIN AGUILAR ALEJANDRA
 1045 373470 24753059E ONIEVA PINO JUANA
 1046 373470 24753059E ONIEVA PINO JUANA
 1047 452695 25011913B TENOR AGUILAR JOSE
 1048 603940 33392426Z SANCHEZ GARCIA SONIA
 1049 602930 33380548G PADILLA CLOTET M DE LOS AN-
 GELES
 1050 603507 B92915032 MOBERZEITUN SL
 1051 758706 B29810421 PROMOT COSTA MARITIMA LE-
 VANTE,SL
 1052 459462 52171641M GALVEZ LOPEZ RAFAEL
 1053 606265 30480014T ROSAS MONTILLA JUAN
MUNICIPIO: MARBELLA MALAGA
 1054 602105 12190094W CAÑIZARES DELGADO ANTONIO
 1055 603890 77892003L DONJO PAGES MARIA TERESA
 1056 305819 B14463046 PALMA FERIAS GESTION SL
MUNICIPIO: MIJAS MALAGA
 1057 602343 80112392B TEJADA HIDALGO CARLOS

MUNICIPIO: TORREMOLINOS MALAGA

1058 601821 30405381W CHIA NUÑEZ JOSE

MUNICIPIO: BADOLATOSA SEVILLA

1059 588156 28071182G RUIZ GONZALEZ GABINO

1060 588408 34029524N RUIZ TENOR ANTONIO MANUEL

MUNICIPIO: CASARICHE SEVILLA

1061 604761 B91060939 AGROPECUARIA COTE BAJO, S.L.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS SEVILLA

1062 604283 52662971D MUÑOZ ZAMORA FERNANDO

MUNICIPIO: ECIJA SEVILLA

1063 368086 30207535W JURADO GARCIA MARIA TERESA

1064 541337 75415900G OSTOS GARCIA JOSE

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA SEVILLA

1065 454203 B91286278 NATURALEZA GANADERA S.L.

MUNICIPIO: GELVES SEVILLA

1066 603011 30482235J GALVEZ GALVEZ MARIA SIERRA

MUNICIPIO: HERRERA SEVILLA

1067 750841 47709252F MARCHAN MOLINERO CRISTHIAN

1068 442954 75387627K LLAMAS CARMONA VICENTE

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA

1069 337062 A41939752 PRODUCT CARNICOS GUADALQUIVI, SA

1070 751368 G41426040 FUNDACION DE CULTURA ANDALUZA

1071 562588 28658099F RUIZ VELASCO ANTONIA

1072 368168 27602726N VALVERDE CASTILLA PAULINA

1073 321840 B41285172 INTERNATI BUSINESS ASSOCIATES SL

MUNICIPIO: UTRERA SEVILLA

1074 280266 30492782A AGUAYO AGUILAR FELICIANO

MUNICIPIO: CALAFELL TARRAGONA

1075 606041 75647380N SANCHEZ GARCIA FERNANDO

MUNICIPIO: TARRAGONA TARRAGONA

1076 332612 78685426B CORTES HEREDIA PAULA

MUNICIPIO: ALZIRA VALENCIA

1077 332240 X3304654Z RAZIQ OMAR

MUNICIPIO: GANDIA VALENCIA

1078 291712 30549317G MARTIN FERNANDEZ Mª DEL CARMEN

1079 267870 30708092X SALAZAR PRIETO FRANCISCO

MUNICIPIO: SESTAO VIZCAYA

1080 456076 75651418W ZAFRA ESPEJO MANUEL JESUS

MUNICIPIO: ZARAGOZA ZARAGOZA

1081 459276 30830552H MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.870/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (S.P.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15996**MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 32734 30519905D CUADRADO MUÑOZ PEDRO

2 26589 30445654W GARCIA MOLINA ANTONIA

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

3 34436 50611971B ARJONA CUBERO EDUARDO

4 34644 30836396C VILLALBA PEÑA LIDIA

MUNICIPIO: CABRA CORDOBA

5 34202 26970114S ROSA ROSA MANUEL

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

6 34616 30437197D RUIZ RUIZ ANTONIO

MUNICIPIO: HORNACHUELOS CORDOBA

7 34030 30544847L GARCIA RAMOS JOAQUIN RAFAEL

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

8 34787 X6718038Z LOPEZ ORDOÑEZ MARIA GEORGINA

MUNICIPIO: MONTALBAN DE CORDOBA CORDOBA

9 34614 30434035K RUIZ CASAS ANTONIO

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

10 32439 30960729S SANTIAGO DELGADO RAUL

MUNICIPIO: POZOBLANCO CORDOBA

11 34141 75710089T RUBIO REDONDO SANTIAGO

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

12 33365 52362807H MOLINA BALLESTEROS Mª ANGELES

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

13 34751 X4201222L LANDINEZ CARREÑO JULIO MARTIN

14 33190 48871996D JIMENEZ BERRAL FRANCISCO JOSE

15 34454 52488801H TORRES GARCIA MANUEL JESUS

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

16 34704 50605562L SANCHEZ SANCHEZ MARIA

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO CORDOBA

17 36139 80138225S CARO CAMARGO FRANCISCO LUIS

MUNICIPIO: VILLAHARTA CORDOBA

18 32410 30970478N ZORRILLA PALACIOS ALEJANDRO

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL TRABUCO MALAGA

19 34193 25324777Y ASTORGA CASTILLO JUAN JESUS

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA

20 34488 77811725B PALMA CHACON MIRIAM

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.871/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (P)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15997**MUNICIPIO: ADRA ALMERIA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 35718 A04069043 ARIDOS TRANSPORTES LOS JALILLOS-SA

MUNICIPIO: BADALONA BARCELONA

2 36006 B63366025 ATUTO PLADEVALL SL

MUNICIPIO: GRANOLLERS BARCELONA

3 37675 B60500444 JUANMA DELIVERY SL

MUNICIPIO: CADIZ CADIZ

4 37270 B72131600 CENTRO DE ESTUDIOS SAN GERMANSL

MUNICIPIO: ALCUBILLAS CIUDAD REAL

5 35415 6169000D GONZALEZ FLOX HERIBERTO

MUNICIPIO: CIUDAD REAL CIUDAD REAL

6 35780 A79183117 ESABE VIGILANCIA S A

MUNICIPIO: DAIMIEL CIUDAD REAL

7 35804 39670577Q MUÑOZ GUTIERREZ ANA MARIA

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA

8 36337 30549186B MOLINA MORENO JOAQUINA

MUNICIPIO: BUJALANCE CORDOBA

9 37129 80138709Q MOLINA CEPAS MANUELA

MUNICIPIO: CABRA CORDOBA

10 35411 B14851190 GARCO 101 S L

11 36318 79220913N LEON CAMACHO RAFAEL

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

12 35359 30536200C ALCANTARA DOVAO RAFAEL

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

13 37519 748096K FERNANDEZ MESA DELGADO ANTONIO

14 36526 B14563316 APLYTEC MEDIOAMBIENTE S L

15 35401 E14506166 VADOFRESNO, C.B.

16 36600 B14394894 CORETRANS SL

17 37254 B14752331 RUCOMATRANS S L

18 36466 44350283G TORRES SANCHEZ MANUEL

19 36447 B14582977 HOTEL CORDOBA CENTER S L U

20 37348 B14625081 ASISRED MULTISERVICIOS S L

21 34894 E14854764 RAFALETE ARENAL C B

22 37261 44351790Q ARENAS IGLESIAS LUCIA

MUNICIPIO: IZNAJAR CORDOBA

23 36592 50612640J ORTIZ NUÑEZ BELEN

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

24 35467 75679505Y MUÑOZ TRUJILLO JOAQUIN

25 36429 B14864367 OPEN SUN CORPORACION 2009 S L

26 35391 50614669H FLORES AGUILERA JUAN

27 35664 75621353K CURIEL ROMERO JOAQUINA

28 35899 X7903501B AGHZAFEN HABIBA

29 36001 B14757439 JUAN ROMERO CABALLERO SL

30 33128 34018802P GALINDO BUJALANCE ANTONIO MIGUE

31 35599 B14638365 URBANIZAC Y FONTANE DE LUCENA,SL

32 35688 B14638365 URBANIZAC Y FONTANE DE LUCENA,SL

33 35859 B14209217 HERMANOS PITITOS, S.L.

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

34 35940 B14395461 RECOLIVA S. L.

35 36284 B14700173 REVESMONTI, S.L.

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA

36 35407 B14115927 AGRORIOS, S.L.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

37 37076 B14343560 ACEITES BARRANCO LA PALMA, S.L.

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

38 35462 E14324875 SAN MIGUEL, C.B.

39 34597 B14330468 EUROPEA DE REVESTI DEL GENIL SL

40 34619 B14330468 EUROPEA DE REVESTI DEL GENIL SL

41 36093 B14330468 EUROPEA DE REVESTI DEL GENIL SL

42 36210 B14330468 EUROPEA DE REVESTI DEL GENIL SL

43 35197 B14810238 ESTRUCTURAS AFAN Y BASCON SL

44 35800 B14618359 NEUMATICOS PUENTE GENIL, S. L.

MUNICIPIO: RAMBLA (LA) CORDOBA

45 36048 52352402D OSUNA RUIZ MANUEL

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

46 35906 E14457857 REYES CRUZ HERMANOS, CB

47 37123 75646562E BORREGO CABALLERO VICENTA

48 37149 34014947V MOLINA TRUJILLO PATROCINIO

MUNICIPIO: GRAJA DE INIESTA CUENCA

49 34972 70476925A DOMINGUEZ NUÑEZ RAFAEL

MUNICIPIO: GRANADA GRANADA

50 34956 X0880003T REDOUANE DEGUIG

MUNICIPIO: ALMONTE HUELVA

51 35018 B21448386 MITOSA INGENIERIA Y CONSTRUC SL

MUNICIPIO: MANACOR ISLAS BALEARES

52 35184 B07644537 CON MANACOR VARON Y BLANQUER SL

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES

53 36426 B07993991 RESORTS MALLORCA HOTELS INT SL

MUNICIPIO: SANT LLUIS ISLAS BALEARES

54 35728 28694769S CARRASCO PARRA MANUEL

MUNICIPIO: JAEN JAEN

55 35079 X3397471A SHEHGAD ARFAT

56 37741 B23492093 JAENTRA EMPRESA TRABAJO TEMP SL

MUNICIPIO: UBEDA JAEN

57 34914 B23587900 MONTAJES ELECTRICOS ITEA S L

MUNICIPIO: LEON LEON

58 35736 B43894328 TELEMAR CATALUÑA S L

MUNICIPIO: FUENTE EL SAZ DE JARAMA MADRID

59 35431 B84504984 ALUPREASA ALUMINIOS SL

MUNICIPIO: LEGANES MADRID

60 37696 B83313668 NATURANDINA AMERICA IMPORT S L

61 38109 B82994724 TECCOS MANTENIMIENTOS S L

MUNICIPIO: MADRID MADRID

62 35702 B84844265 VENTASK COMUNICACI E IMAGEN SL

63 36033 B85657237 GLOBAL SUCCESS S L

64 34430 B81331381 RENTOLIVE, S.L.

65 37159 A63597066 CALPEDA IBERCIA S A

MUNICIPIO: MEJORADA DEL CAMPO MADRID

66 34891 B81577678 RADIALIN S L

MUNICIPIO: NAVALAGAMELLA MADRID

67 35898 B84573542 NAVA OBRAS CONST Y MONT INDU S

MUNICIPIO: ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID

68 36225 30073501N BRETON LOPEZ RAFAEL

MUNICIPIO: ALAMEDA MALAGA

69 36087 B29616257 POSADA EL TEMPRANILLO SL

MUNICIPIO: ESTEPONA MALAGA

70 36163 X5861569L MANUSSET JEAN MARC

MUNICIPIO: FUENGIROLA MALAGA

71 35515 24884761A MENA ESCOBAR MARIA ROSARIO

MUNICIPIO: MARBELLA MALAGA

72 35142 B92903772 MACIAS VERA S L

MUNICIPIO: MIJAS MALAGA

73 37214 52547518Q CALZADO RUIZ MARIA JOSE

MUNICIPIO: MURCIA MURCIA

74 35276 22996539N SOTO PEDREÑO PEDRO

MUNICIPIO: BASABURUA NAVARRA

75 36115 A31558927 LAKITA SA

MUNICIPIO: BRENES SEVILLA

76 37096 28533868E REYES RUDA MANUEL

MUNICIPIO: ECIJA SEVILLA

77 37221 F41268004 ASTIGI 1 S C A

78 37637 30484160Y TEJERO RIEGO JOSE

MUNICIPIO: HERRERA SEVILLA

79 35919 28003261W CORNEJO MOLINERO CUSTODIO

MUNICIPIO: PILAS SEVILLA

80 36366 27304890A HERNANDEZ DIAZ FRANCISCO

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA

81 35964 B91283945 RESIDENCIAL ESPATINAS S L

82 35928 B91283945 RESIDENCIAL ESPATINAS S L

83 35176 B91283945 RESIDENCIAL ESPATINAS S L

84 35983 B91283945 RESIDENCIAL ESPATINAS S L

85 37705 X2573303V YANG LIJUN

86 35828 E41179300 ANTONIO ENRI VILLAGRAN Y HNOS,CB

MUNICIPIO: ILLESCAS TOLEDO

87 35832 E45703238 ALFASUR CONSTRUCC Y SERVICIO CB

MUNICIPIO: CANET D'EN BERENGUER VALENCIA

88 35722 B97504955 SOLDURAS Y MONTAJES CAPRI S L

MUNICIPIO: VILAMARXANT VALENCIA

89 35578 B97488696 GRUPO HORGRAES S L

MUNICIPIO: VALLADOLID VALLADOLID

90 35668 B47637368 FRANQUICIAS DEL CONFORT 2008 SL

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.872/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de dinero en devoluciones de la AEAT

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del ICHL (Departamento de Recaudación Ejecutiva)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15998**MUNICIPIO: ELCHE/ELX ALACANT/ALICANTE**

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 485195 X2533736X BENKAMLA BOUALEM

MUNICIPIO: ALGECIRAS CADIZ

2 483488 30449457X ROBLES GONZALEZ MARIA CARMEN

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

3 568142 21504892F LEON FIGUEROA ELENA

MUNICIPIO: CABRA CORDOBA

4 524742 75666114R CUENCA SERRANO MANUEL

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

5 486171 30483737C SALAS MARQUEZ HIGINIO

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO CORDOBA

6 591325 46558243X MILLAN PEREZ PABLO PEDRO

7 592538 75587777W MILLAN CABEZAS RAFAEL

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA

8 477365 30515959L BOLANCE ALMENARA JOSEFA

MUNICIPIO: POSADAS CORDOBA

9 523805 17738852X BUDRIA RUBIO FRANCISCO JAVIER

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

10 474880 52360671K CALIZ FERNANDEZ JOSE

11 569436 48871292H REINA CABRERA RAFAEL

MUNICIPIO: MADRID MADRID

12 608629 A28520278 OMICRON AMEPRO, S.A.

13 482607 34022163B TORRES ROMERO FRANCISCO JOSE

MUNICIPIO: MARBELLA MALAGA

14 480646 75675541K FERNANDEZ TORRES FCO. JOAQUIN

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA MALAGA

15 523201 15950899P GUARDEÑO SARAVIA JUAN ANTONIO

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.873/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento de Gestión Tributaria

Acto a notificar

Notificación de Resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del ICHL (Departamento de Recaudación Ejecutiva)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15999**MUNICIPIO: BAENA CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 1085612 X6712401N AFRENIE MARIAN CATALIN

24 1049888 B14655658 PROINBA-HORSA, S.R.L.

25 1049883 B14655658 PROINBA-HORSA, S.R.L.

26 1049886 B14655658 PROINBA-HORSA, S.R.L.

MUNICIPIO: BENAMEJI CORDOBA

5 1087543 50602452Z BUENO JIMENEZ FRANCISCO MIGUEL

7 1087281 80121489T CABELLO PEREZ JUAN

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

2 1084790 30944366M ALBALAT GARCIA MANUEL JESUS

14 1083633 52566896M IZNAJAR CARMONA ANA

18 1081679 30458093K LUQUE RODRIGUEZ RAFAEL

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO CORDOBA

10 1082060 X3464234C EL RABACHE KHALID

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

16 1086150 30537549N LABRADOR HINOJOSA MONSERRAT

20 1054059 30801763W MARIN ZAFRA ELVIRA

21 1082075 30796250D MUÑOZ AREALES ANTONIA

29 1086132 30790684D TOLEDO LOPEZ FRANCISCO MIGUEL

MUNICIPIO: FERNAN-NUÑEZ CORDOBA

12 1085454 30900574M GOMEZ JARABA JUANA

MUNICIPIO: GUADALCAZAR CORDOBA

15 1086155 30805345L JIMENEZ RUIZ FRANCISCO RAFAEL

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

4 1086564 30706170C BALTANAS SABAN ISABEL

8 1084591 30939317Q CASADO LOPERA VICENTE

23 1082872 50614387N PEREZ BLANCAS MARIA DEL PILAR

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA

28 1085195 30481598C TAPIA MORALES DOLORES

MUNICIPIO: POSADAS CORDOBA

9 1085045 44365538X DOMENECH GIL RAFAEL

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO CORDOBA

11 1077071 B14414742 GARCIA Y CAMARGO SL

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE CORDOBA CORDOBA

6 1085880 30795229T CABALLERO OÑA ANTONIO

17 1087167 30984185B LUQUE FERRER DANIEL

19 1085870 30954976N MAESTRE GUTIERREZ FCO. JAVIER

27 1087008 53423713A QUINTANILLA GOMEZ PATRICIA

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL REY CORDOBA

13 1083333 30176962L GOMEZ ROMERO ENRIQUE

22 1082541 30176356B MURILLO CHAVES TRANSITO

MUNICIPIO: ECIIJA SEVILLA

3 1087092 X6275882X ATTIQ ANILA

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:

Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.874/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alteración del titular catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16000

MUNICIPIO: BARCELONA BARCELONA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

19 1065653 53084642K JIMENEZ BARON VICTOR

MUNICIPIO: SANTA COLOMA DE GRAMENET BARCELONA

21 1076147 30046729N LUCENA CASTRO CARMEN

MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA

25 1082898 30964167A ORTIZ MORA JOSE

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

28 1077585 75606251F PEREZ GINES MARIA JOSEFA

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

4 1079004 B14735492 APLICACIONES HISPALENSES, S.L.

13 1058060 45742646Q ESPINOSA CABELLO CARMEN MARIA

26 1087437 30804316W PALMA HAMER ANTONIO

27 1087408 30804316W PALMA HAMER ANTONIO

MUNICIPIO: ESPEJO CORDOBA

18 1089113 X9012159T GUEST TRACY ANN

MUNICIPIO: FERNAN-NUÑEZ CORDOBA

7 1088423 BLANCO GALVEZ EUSEBIO

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

31 1086941 30414325E TORRES HIDALGO MAGDALENA

MUNICIPIO: MONTALBAN DE CORDOBA CORDOBA

6 1082817 30815760S BASCON VAQUERO ALFONSO

MUNICIPIO: MONTEMAYOR CORDOBA

1 1078778 48881812G ALONSO PAYAN JOSE MANUEL

2 1078341 48881812G ALONSO PAYAN JOSE MANUEL

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

5 1056704 30796463S ARCE RAMIREZ RAUL

9 1088360 B14693220 CONSTRUCCI A. BERLANGA ESPEJO,SL

14 1086325 80154820G ESPINOSA GOMEZ MIGUEL JESUS

15 1087742 B14805675 FANEA ALBULESCU SL

22 1056735 52352254E MERINO MUÑOZ ASUNCION

MUNICIPIO: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CORDOBA

12 939202 75692856V DIAZ RIOS MATEO

16 1051293 30075248B GARCIA LOPEZ FRANCISCA

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

3 1077851 50611214J ANGULO GARCIA DANIEL

17 1078001 34000684Z GARCIA TORRES LUIS FELIPE

20 1054158 75675247A JURADO MORILLO ANTONIO

29 1077643 30772073M TABARES BORREGO DOLORES

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)LAS PALMAS

8 1082618 30944601X CAÑERO ZAFRA RAFAELA

MUNICIPIO: MADRID MADRID

23 1052007 2107474F MORILLO-VELARDE DELGADO DIONISIO

MUNICIPIO: BENALMADENA MALAGA

30 1065847 B92292739 TAIGA HOTELES SL

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA

10 1057331 30003689M CRESPO RUIZ RICARDO

11 1057359 30003689M CRESPO RUIZ RICARDO

MUNICIPIO: TARRAGONA TARRAGONA

24 1076858 B43847458 OBRAS 2006 DE REHABILITACION, SL

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.875/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión Liquidaciones por resolución catastral.

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16001

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 1048388 30508485C DOMINGUEZ PEÑA MANUEL

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

2 1090413 B14576003 NOVELPLUS SL

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
 Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.876/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publica-

ción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión Liquidaciones por resolución catastral.

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16002

MUNICIPIO: ELCHE/ELX ALACANT/ALICANTE

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 1048394 75695610B BAJO FERNANDEZ FRANCISCO

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

3 1088329 30434718Z CARMONA HIERRO RAFAEL

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

50 1081256 30833535B MARTIN LUNA SERGIO

51 1081257 X7573044H MEDINA VALLE YOHNY RICHAR-
 SON

MUNICIPIO: CARPIO (EL) CORDOBA

44 1008256 29904731Q ENRIQUEZ CARDENAS FRANCISCA

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO CORDOBA

61 1087624 30788024V URBANO SANCHEZ ANTONIO

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

6 1076556 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

7 1076555 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

8 1076554 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

9 1076553 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

10 1076552 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

11 1076551 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

12 1076550 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

13 1076549 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

14 1076523 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

15 1076524 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

16 1076525 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

17 1076526 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

18 1076527 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

19 1076528 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

20 1076529 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

21 1076530 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

22 1076531 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

23 1076532 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

24 1076533 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

25 1076534 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

26 1076535 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

27 1076536 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

28 1076537 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

29 1076538 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

30 1076539 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

31 1076540 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

32 1076541 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

33 1076542 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

34 1076544 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

35 1076545 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

36 1076546 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

37 1076547 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

38 1076557 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

39 1076558 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

40 1076559 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

41 1076560 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.

42 1076548 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.
 43 1076562 B14675516 EDIFICACIONES CALATHEA, S.L.
 49 1080878 30811539A LOPEZ VIUDEZ JOSE TOMAS
 52 1073137 B14627772 MONTILLA 2002 S.L.
 60 1080865 30943672R RODRIGUEZ GOMEZ DAVID
MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA
 2 1072069 80119931Y BUENDIA RAMIREZ RAFAEL
 5 1075743 B14552434 COPIADORAS DE LA
 SUBBETICA, S. L. L
 47 1073224 75673083R HINOJOSA SERRANO ANTONIO
 48 1071885 75423633D LLAMAS TEJADA JOSE PILAR
 55 1072224 34010060Y PINEDA NAVAJAS MANUEL
 56 1071882 B14594394 PRODELU PROMOCIONES SL
 57 1072275 A14116610 PROMOCIONES META 2000, S.A.
MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA
 46 1073002 34021394R HIERRO PRIETO ANTONIO
MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA
 45 1073412 52363182W GONZALEZ CANO ANTONIO MA-
 NUEL
 58 1076849 B14658272 QAISAR PROMOCIO INMOBILIA-
 RIAS SL
MUNICIPIO: RUTE CORDOBA
 4 1072648 75642339P COBOS DEL AGUILA PEDRO
 54 1072660 52484887Z PEDROSA LINARES MARIA ISABEL
 59 1072661 34011116G REPULLO LOPEZ JOAQUINA
MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA
 53 1076379 25314034G MUÑOZ SANTAELLA Mª DE LA SIE-
 RRA

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
 Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.877/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacia-
 da Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como
 cualquier medio que permita su realización dejando constancia de
 la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios co-
 nocidos no ha sido posible su realización por causas no imputa-
 bles a la Administración, de conformidad con lo establecido en el
 artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley
 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
 Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de
 los interesados que se relacionan para ser notificados por compa-
 recencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publica-

ción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alta Liquidaciones por resolución catastral.

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hu-
 biese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá
 producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su
 vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16003

MUNICIPIO: CASTELLDEFELS BARCELONA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

3 1081231 40726679G AMPURDANES JUAN JUAN

MUNICIPIO: ESPLUGUES DE LLOBREGAT BARCELONA

103 1081299 75676142R MORENO TEJERO ANTONIA

MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA

1 1074660 X1302233L ABID MOHAMED

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

5 1048490 52353699H AYALA LUCENA MANUEL

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA

81 1081535 30819239K GAMEZ TEJERO ANTONIO

MUNICIPIO: CARCABUEY CORDOBA

87 1080990 48870697K GUTIERREZ PEREZ FCO. JAVIER

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

85 1080987 30790417H GOMEZ MARTINEZ JUAN

89 1088268 B14750699 LEMACIE PROMOCIONES S L

104 1009857 34021535G MORILLO JURADO ANTONIO

MUNICIPIO: CARPIO (EL) CORDOBA

110 1081600 80122850G REYES PEDREGOSA DOLORES

111 1081601 80122850G REYES PEDREGOSA DOLORES

112 1081599 80122850G REYES PEDREGOSA DOLORES

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO CORDOBA

92 1068038 44355611L MARQUEZ HIDALGO JOSE

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

7 1007505 29834115X CALDERON DE DIOS GABRIEL

91 1083096 30507702L MANSILLA RODRIGUEZ Mª CARMEN

107 1077641 B14656904 PRICORSA, S.L.

108 1077640 B14656904 PRICORSA, S.L.

MUNICIPIO: IZNAJAR CORDOBA

90 1081159 75663433B MALAGON RUIZ MANUEL

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

109 1081301 B14681126 PROMOCIONES E INVERSI EL CO-
 SO,SL

MUNICIPIO: MONTORO CORDOBA

83 1062287 30916570Q GARCIA QUINTERO MARCELO

MUNICIPIO: POZOBLANCO CORDOBA

11 1087395 30117378M ESCRIBANO MORENO JOSEFA

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

78 1085146 25076042Q FERNANDEZ CALELLE JOSE LUIS

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

4 1025399 28859745N ARROYO RODRIGUEZ MANUEL

88 911562 V14751705 JUNTA COMPENS UNI ACT 1 CALZA-
 DA

93 1017730 29823538J MARTIN LACAL ANTONIO

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

84 1085113 34028309Q GARCIA SANCHEZ VICTOR MA-
 NUEL

96 1081190 48870659Y MOLERO REDONDO FRANCISCO
 JAVIER

MUNICIPIO: SANTAELLA CORDOBA

2 1081205 30943462K ALCANTARA GRANADOS ANTONIO
MARCO

82 1081181 1254177X GARCIA BARBAS CLEMENTINA
95 1081172 30428370Z MARTINEZ ROMERO CELEDONIO
MUNICIPIO: VICTORIA (LA) CORDOBA

79 1081377 30822149X FERNANDEZ PAEZ ANGEL MARIA
94 1081523 27312190N MARTINEZ COPADO FCO. JAVIER
MUNICIPIO: VILAFRANCA DE CORDOBA CORDOBA
10 1083041 30057574R CORDOBA BELTRAN JUAN MANUEL
106 1083070 30436046P MUÑOZ JIMENEZ RAFAEL

MUNICIPIO: VILLAHARTA CORDOBA
8 1083033 30417646P CARRION PRIETO MANUELA OTILIA
9 1083016 30142798X CASTILLEJO BENITEZ FIDEL
80 1082525 30008596J FERRER FUENTES JOSE
97 1082535 30142420 MOLINA SANCHEZ ANGEL

MUNICIPIO: GRANADA GRANADA
86 1080723 X7305715H GROVE HEMMINGS LUCY
MUNICIPIO: MADRID MADRID
6 1082515 2202049Y BLANCO NEVADO ANTONIO

12 1080974 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
13 1080975 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
14 1080976 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
15 1080911 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
16 1080912 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
17 1080913 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
18 1080914 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
19 1080915 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
20 1080916 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
21 1080917 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
22 1080918 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
23 1080919 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
24 1080920 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
25 1080921 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
26 1080922 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
27 1080923 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
28 1080924 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
29 1080925 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
30 1080926 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
31 1080927 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
32 1080928 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
33 1080929 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
34 1080930 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
35 1080931 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
36 1080932 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
37 1080933 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
38 1080934 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
39 1080935 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
40 1080936 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
41 1080937 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
42 1080938 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
43 1080939 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
44 1080940 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
45 1080941 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
46 1080942 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
47 1080943 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
48 1080944 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
49 1080945 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
50 1080946 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
51 1080947 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
52 1080948 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
53 1080949 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
54 1080950 B81915498 EUCALIPTO 26 SL

55 1080951 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
56 1080952 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
57 1080953 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
58 1080954 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
59 1080955 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
60 1080956 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
61 1080957 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
62 1080958 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
63 1080959 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
64 1080960 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
65 1080961 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
66 1080962 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
67 1080963 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
68 1080964 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
69 1080965 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
70 1080966 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
71 1080967 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
72 1080968 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
73 1080969 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
74 1080970 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
75 1080971 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
76 1080972 B81915498 EUCALIPTO 26 SL
77 1080973 B81915498 EUCALIPTO 26 SL

105 1087645 2107474F MORILLO-VELARDE DELGADO DIO-
NISIO

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA
98 1025393 B41451063 MONTAYSA CONSTRUCCION, S.L.
99 1025415 B41451063 MONTAYSA CONSTRUCCION, S.L.
100 1087236 B41451063 MONTAYSA CONSTRUCCION, S.L.
101 1025412 B41451063 MONTAYSA CONSTRUCCION, S.L.
102 1025414 B41451063 MONTAYSA CONSTRUCCION, S.L.

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.878/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16004

PROCEDIMIENTO: Compensación de deudas

ORGANO: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

17 1054460 B14599500 CONSTRUCCION VELASCO Y ROMERO,SL Notificación Resolución

52 1054486 X5141720R MANNAKEE PAUL Notificación Resolución

61 1006599 30978972L MORENO HERNANDEZ SANTIAGO Notificación Resolución

PROCEDIMIENTO: Devolución de ingresos

ORGANO: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

30 1055588 X7181000D GHEORGHE DANIEL Notificación Resolución

54 1055205 25715258Q MARTINEZ CASTRO INES Notificación Resolución

59 1055010 29984701S MOLINA LUQUE JUAN Notificación Resolución

63 1055014 72686082X NAVARRO EGEA LAURA Notificación Resolución

67 1055027 75135962E PALMA LOPEZ MARIA ISABEL Notificación Resolución

74 1055037 30538695P RODRIGUEZ MANCEBO ANTONIO Notificación Resolución

82 1055074 30944160Y TORRALBO CALLE DIEGO Notificación Resolución

PROCEDIMIENTO: Fraccionamiento/Aplazamiento

ORGANO: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

48 1018242 30433306M LOPEZ GOMEZ JOSE Requerimiento Documentación

PROCEDIMIENTO: Oposición a la vía de apremio

ORGANO: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

31 1086385 30463894A GODOY GOMEZ ANA Notificación Resolución

44 1056377 80119638N HURTADO RUIZ JOSE ANTONIO Notificación Resolución

55 974614 30048131B MARTOS NAVARRO JUAN Notificación Resolución

56 1091005 38858678V MEDINA JIMENEZ JESICA Requerimiento Documentación

66 1084735 77811725B PALMA CHACON MIRIAM Notificación Resolución

PROCEDIMIENTO: Procedimiento concesión beneficios fiscales

ORGANO: Servicio de Gestión e Inspección

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

4 1088982 2660062C AMORES MARTIN CARMEN Requerimiento Documentación

9 1008744 52340093M BARRANCO GARCIA JUAN MANUEL Notificación Resolución

42 1080052 80143280X GRANADOS MATA ANA MARIA Notificación Resolución

64 1077627 52362137S ORTIZ PEREZ RAFAEL Requerimiento Documentación

PROCEDIMIENTO: Procedimiento gestión IAE

ORGANO: Servicio de Gestión e Inspección

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

24 1088353 75670793B EGEA MANRIQUE AGUSTIN Notificación Resolución

PROCEDIMIENTO: Procedimiento gestión IVTM

ORGANO: Servicio de Gestión e Inspección

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

1 1068155 F14462394 AGROSAN, S.C. ANDALUZA Notificación Resolución

26 1068399 30545974L FERNANDEZ CANTO INMACULADA Requerimiento Documentación

28 1080734 30991145W GALVEZ RUIZ ANTONIO Notificación Resolución

60 1075701 80158453A MORENO CABELLO ANTONIO GABRIEL Notificación Resolución

72 1079854 30832094L PULIDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO Notificación Resolución

84 1071275 34023690C VILLEN ALARCON JESUS ANDRES Notificación Resolución

PROCEDIMIENTO: Procedimiento rectificación sujeto pasivo IBI

ORGANO: Servicio de Gestión e Inspección

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado Acto a Notificar

2 1033868 75677612E ALCANTARA GOMEZ ALFONSO Notificación Resolución

3 983021 30812607J AMOR GARCIA JUAN FRANCISCO Notificación Resolución

5 1033724 16555555V AREVALO RUEDA VALENTIN Notificación Resolución

6 1060373 30150527B AVILA BENITEZ FRANCISCO Requerimiento Documentación

7 1053698 X4925391X BARDI ARPAD Notificación Resolución

8 1057998 F14681712 BARNIZADOS Y RESTAURACION DI-SASCA Trámite de Audiencia

10 958996 30191861Z BENITEZ BLANCO JOSE Notificación Resolución

11 1085825 48867380Q BUJALANCE VARO FRANCISCO Notificación Resolución

12 1094921 75700901N CABRERA GIL JOSE Requerimiento Documentación

13 880914 A14074868 CARIEXPORT, S.A. Notificación Resolución

14 1051133 30942535Z CASADO FERNANDEZ ADORACION Notificación Resolución

15 1085818 30939317Q CASADO LOPERA VICENTE Notificación Resolución

16 1012182 29963868C CLEMENTSON CEREZO ENRIQUE Trámite de Audiencia

18 1045310 30900921F CONTRERAS CAMACHO CARMEN Notificación Resolución

19 1073884 30713561M CORDOBA TORRES ANTONIO Notificación Resolución
 20 993849 80143710A DELGADO ESTRADA ANTONIO Notificación Resolución
 21 1054595 50601664P DELGADO JIMENEZ FRANCISCO DAVID Notificación Resolución
 22 1080694 1463094H DIAZ PUIG JOSE Notificación Resolución
 23 1038131 DOMINGUEZ GOMEZ FRANCISCO Notificación Resolución
 25 1051148 30492399B ESPINOSA HUERTAS JOSE Notificación Resolución
 27 906801 30086820Z FERNANDEZ MEDINA CIPRIANO Notificación Resolución
 29 880246 30053290H GARCIA FERNANDEZ MARTIN Notificación Resolución
 32 1085812 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 33 1085786 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 34 1085783 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 35 1085778 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 36 1085818 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 37 1085774 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 38 1085824 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 39 1085825 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 40 1085829 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 41 1085820 233905H GONZALEZ PEREZ JOAQUIN Notificación Resolución
 43 1015477 29937929W HOLGADO GARCIA DEL PRADO ANTONIO Notificación Resolución
 45 975480 B14623672 INVERSIO INMOBILIAR AGUILERA,SLL Notificación Resolución
 46 1055991 48874424E JIMENEZ MUÑOZ ESTHER Notificación Resolución
 47 1056396 38517851G JIMENEZ RAMIREZ JOSE Trámite de Audiencia
 49 994966 30445825N LOPEZ PAREJO ANTONIO JOSE Notificación Resolución
 50 994966 30445825N LOPEZ PAREJO ANTONIO JOSE Notificación Resolución
 51 1005627 X7089560V MACKINDER JUDITH MARJORIE Notificación Resolución
 53 1082599 45739409E MARQUES LOPEZ ANTONIO Notificación Resolución
 57 956725 X1449138T MIR GHAZI RASHID Notificación Resolución
 58 956725 X1449138T MIR GHAZI RASHID Notificación Resolución
 62 1069155 24764609A MUÑOZ LARA FRANCISCO Notificación Resolución
 65 1067092 52340391G PALLARES FDEZ. CARLOS JOAQUIN Notificación Resolución
 68 1074177 B14362909 PALMA SEMILLAS Y AGROQUIMICOS,SL Notificación Resolución

69 1002013 30770125N PEREZ JURADO POLICARPO Notificación Resolución
 70 1045563 34014090B PINEDA CUENCA ARACELI Notificación Resolución
 71 1023835 30423150S PORCUNA MORENO DIONISIO Notificación Resolución
 73 945814 44363867H REQUENA MUÑOZ JOSE ANTONIO Notificación Resolución
 75 1058590 29874964B ROMAN CANTARERO JUANA MARIA Trámite de Audiencia
 76 1050247 28380589S ROMERO BLANCO MARIA EULALIA Notificación Resolución
 77 1070969 80123896S ROMERO MORENO ANTONIO Requerimiento Documentación
 78 1058283 39121637V RUBIO LOPEZ EVANGELISTA Notificación Resolución
 79 1091826 30744727Y RUIZ GONZALEZ ASUNCION Trámite de Audiencia
 80 1082719 30080741F SANABRIA RUIZ ANTONIO Notificación Resolución
 81 945778 30183552P SEVILLANO MEDINA MANUEL Trámite de Audiencia
 83 1033724 30546305M VALLADARES SALAS JOSE Notificación Resolución

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
 Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.879/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera,8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargos de vehículo (S.P.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16005

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 162542 B14596613 MAUTEJIDOS, S.L.

MUNICIPIO: BAENA CORDOBA

2 593572 25996029A ESCOBEDO FLORES RAFAELA

3 593572 25996029A ESCOBEDO FLORES RAFAELA

4 766179 30488130C AMORES CUBERO VICTOR LAZARO

5 758431 26977346W GALEOTE DELGADO FCO. JAVIER

6 238228 26968688S MUÑOZ CASTELLANO JOSE MANUEL

7 238228 26968688S MUÑOZ CASTELLANO JOSE MANUEL

8 517889 26973337H MOLINA MARMOL JACOB

9 581433 80140263Y CUENCA RAMOS MARIA BELEN

MUNICIPIO: CABRA CORDOBA

10 256829 B14522148 GRUPO BERGILLOS SANTOS SL

11 256829 B14522148 GRUPO BERGILLOS SANTOS SL

12 256829 B14522148 GRUPO BERGILLOS SANTOS SL

13 763336 B14467070 SERVICIOS DE HOSTELERIA GOYME,SL

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

14 610389 48456119H FERRANDEZ CANDELA LAURA

15 767734 B14458491 ESTRUCTURAS LOS ALGARBES, S.L.

16 767734 B14458491 ESTRUCTURAS LOS ALGARBES, S.L.

17 584128 B14679328 PROMOCIONES ROMILLA SL

18 584128 B14679328 PROMOCIONES ROMILLA SL

19 584128 B14679328 PROMOCIONES ROMILLA SL

20 570626 46046398F PRAT PARE EDUARDO

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

21 182617 75633674Z AGUAYO SANCHEZ RAFAEL

22 133162 30837769J MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO

23 133162 30837769J MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO

24 133162 30837769J MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO

MUNICIPIO: ENCINAS REALES CORDOBA

25 558019 B14741805 GINES MORENO SL

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA CORDOBA

26 768394 X7546329Y DE BIE BIONDA TJITJIH EVELYN

27 768394 X7546329Y DE BIE BIONDA TJITJIH EVELYN

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

28 601289 79220527V DIAZ QUEVEDO BEATRIZ

29 750608 30456214M RODRIGUEZ AREVALO ALEJANDRA

30 757721 30708234Z FERNANDEZ MORA RAFAEL

31 757917 52489412P TRUJILLO BUJALANCE DAVID

32 757917 52489412P TRUJILLO BUJALANCE DAVID

33 549100 75679581J RODRIGUEZ RIVAS LORENZO

34 549100 75679581J RODRIGUEZ RIVAS LORENZO

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

35 758050 75659275Q JIMENEZ ESPEJO JOSE

36 765839 52350871L PAREDES CEREZO MIGUEL ANGEL

MUNICIPIO: MORILES CORDOBA

37 596440 34011217J POLO DOBLAS JESUS

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA CORDOBA

38 598552 30443756J RAMIREZ MOYANO ANTONIO

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA

39 571016 X3503396J MOSKALENKO HENNADIY

40 598273 B14401236 AUTOESCUELA GUADALQUIVIR, S.L.

41 768551 X5510678Q MOREANU CONSTANTIN

42 768577 B14684831 PELIGRO GARCIA S L L

MUNICIPIO: POZOBLANCO CORDOBA

43 101829 38782866J FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

44 768894 52362059Y GARCIA BAREA ELENA

45 768894 52362059Y GARCIA BAREA ELENA

46 490142 29979914N ARANDA CARRILLO ENCARNACION

47 753868 52362181J GONZALEZ COBO MANUEL

48 753868 52362181J GONZALEZ COBO MANUEL

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

49 536221 52485269M VICENTE MARTINEZ MARIA DEL MAR

50 536221 52485269M VICENTE MARTINEZ MARIA DEL MAR

51 763200 80112020F MORILLO MELLADO CARMEN

52 763200 80112020F MORILLO MELLADO CARMEN

53 216888 50610519P OSUNA HIERRO FRANCISCO

MUNICIPIO: RAMBLA (LA) CORDOBA

54 58317 30064552X GIL PINO DIEGO ANGEL

55 58317 30064552X GIL PINO DIEGO ANGEL

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA

56 574125 80150421K ROMERO ZAMORA JOSE MANUEL

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.880/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargos de vehículos (O.I.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16006**MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 754376 44360574Z VIDAL ARAGONES ANGELA MARIA

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.882/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución.

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16007**MUNICIPIO: CABRA CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 1093442 A14036685 HIJOS DE JOSÉ CUENTA S.A.

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Núm. 1.883/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución.

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16008**MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA CORDOBA****Orden Identificador NIF Nombre del Interesado**

1 1096579 29966948H HERNÁNDEZ RAMIREZ ANTONIIO

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

Diputación de Sevilla**Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal**

Núm. 1.645/2010

ANUNCIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, POR EL QUE SE CITA PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA ACTOS DE RECAUDACIÓN A DEUDORES DE TRIBUTOS Y DEMÁS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO.

Por este Organismo (O.P.A.E.F.), se ha intentado una vez, y consta como desconocido, o por dos veces, la notificación de Trámite de Audiencia previa al inicio de actuaciones de Derivación de Responsabilidad Tributaria. Incumplimiento ordenes de embargo, relacionada con la deuda contraída con la Entidad que se relaciona en la primera columna de cada listado, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, lo que no se ha podido llevar a efecto por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112.2 del referido texto legal, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, así como a sus representantes o demás interesados, para ser notificados en comparecencia, que se realizará en la Oficina Recaudatoria del OPAEF de Écija sita en calle El Conde, 21, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Si transcurrido este plazo no hubiesen comparecido los citados, la notificación de este acto, así como la de las actuaciones o diligencias que se produzcan hasta la ultimación del procedimiento, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer, en los términos previstos en el artículo 112.3 de la citada L.G.T.

Podrán solicitar información adicional sobre los actos objeto de notificación llamando al Servicio de Atención Telefónica del O.P.A.E.F. (901 500 105) de lunes a sábados en horario de 8 a 22 h., excepto festivos nacionales y autonómicos.

Oficina : O.A.C. Écija, c/ El Conde, 21; 41400 Écija – Sevilla; Tel 955905488 / 955905492

Entidad acreedora.- Núm Diligencia.- Citados a comparecer.- NIF.- Deudor.- Importe €

Écija; 0301080000232; Martín González N.; 30475473J; Raya García M; 193,35.

Écija; 0301080000232; García Cano J.; 30741080J; Raya García M; 193,35.

En Écija, a 30 de noviembre de 2009.- El Director de la Oficina, Ángel Ovalle Mérida.

Núm. 1.646/2010

ANUNCIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, POR EL QUE SE CITA PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA ACTOS DE RECAUDACIÓN A DEUDORES DE TRIBUTOS Y DEMÁS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO.

Por este Organismo (O.P.A.E.F.), se ha intentado una vez, y consta como desconocido, o por dos veces, la notificación de Diligencia Embargo de Bienes Inmuebles, relacionada con la deuda

contraída con la Entidad que se relaciona en la primera columna de cada listado, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, lo que no se ha podido llevar a efecto por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112.2 del referido texto legal, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, así como a sus representantes o demás interesados, para ser notificados en comparecencia, que se realizará en la Oficina Recaudatoria del OPAEF de Écija sita en calle El Conde, 21, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Si transcurrido este plazo no hubiesen comparecido los citados, la notificación de este acto, así como la de las actuaciones o diligencias que se produzcan hasta la ultimación del procedimiento, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer, en los términos previstos en el artículo 112.3 de la citada L.G.T.

Podrán solicitar información adicional sobre los actos objeto de notificación llamando al Servicio de Atención Telefónica del O.P.A.E.F. (901 500 105) de lunes a sábados en horario de 8 a 22 h., excepto festivos nacionales y autonómicos.

Oficina : O.A.C. Écija, c/ El Conde, 21; 41400 Écija – Sevilla; Tel 955905488 / 955905492

Entidad acreedora.- Núm Diligencia.- Nombre/Razón social.- NIF.- Ejercicios.- Conceptos.- Importe €.-

Écija; 0301000408326; López Serrano J; 79266353G; 2006 a 2009; Ibi urb., basuras; 1.541,00.

En Écija, a 20 de enero de 2010.- El Director de la Oficina, Ángel Ovalle Mérida.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.584/2010

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2.009, aprobó definitivamente la Modificación de Equipamientos en el P.G.O.U de Baena, cuyo articulado se publica a continuación. Dicho instrumento ha quedado inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número PGOU-003, asiento nº 1. Igualmente ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el número 3.972, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento, del Libro Registro de Baena, de la unidad registral de Córdoba, según Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de fecha 28 de enero de 2010.

«7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN EQUIPAMIENTOS EN EL PGOU DE BAENA .- Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

«Visto el expediente instruido para la innovación del Plan General de Ordenación Urbana «Modificación de Equipamientos» aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 28 de julio de 2008.

Considerando que tras el periodo de información pública preceptiva de un mes, abierto mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 7 de noviembre de 2008, Diario Córdoba de 1 de noviembre de 2008 y tablón municipal de anuncios, no se han presentado alegaciones dentro de plazo, según certificación de la Secretaría municipal de 21 de enero de 2009.

Visto el informe favorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 9 de marzo de 2009, del que se desprende la conformidad de la tramitación del expediente con lo establecido en la LOUA y su adecuación a los fines específicos de la actividad urbanística y de los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística establecidos en los art. 3 y 9 de la LOUA.

Visto el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 29 de abril de 2009.

A la vista de lo anterior y siendo esta Corporación competente para la aprobación definitiva, se propone a S.S. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la propuesta de Modificación del PGOU.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente junto con un ejemplar del documento técnico debidamente diligenciado a la Delegación provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para su conocimiento y efectos, con el ruego de su inscripción del el registro de planeamiento a su cargo.

TERCERO.- Ordenar así mismo la inscripción del documento en el registro municipal de planeamiento y la publicación del articulado de sus normas de conformidad con la vigente legislación.»

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NUEVE (cuatro del Partido Popular y cinco de Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.»

«MODIFICACION DE EQUIPAMIENTOS DEL P.G.O. DE BAENA. JULIO 2008.

1.- OBJETO.-

La presente modificación tiene como objeto la modificación de la calificación de los equipamientos previstos por el Plan General de Ordenación de Baena, debido básicamente a errores que se han detectado tras el tiempo transcurrido desde su aprobación.

Se puede considerar que esta modificación es de carácter pormenorizado y no estructural.

2.- ANTECEDENTES.-

Con antelación se tramitó un expediente de modificación de equipamientos aprobado inicialmente el 27 de Abril de 2006 que fue objeto de informe desfavorable por el Consejo Consultivo de Andalucía el 20 Febrero de 2008. El objetivo de esta modificación es corregir los aspectos indicados en dicho informe y que básicamente consiste en excluir de la modificación la referida al cambio de uso de una parte de la zona verde situada en el antiguo Plan Parcial del Juncal que se destinaría a equipamiento como preveía el citado Plan originalmente.

3.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.

Pasado un tiempo desde la aprobación del Plan General de Ordenación de Baena (aprobado con subsanaciones el 22 de Julio de 2003 y publicado el 22 de Agosto de ese año) se ha podido comprobar una serie de incongruencias en lo relativo a la clasificación de suelos de equipamiento según lo recogía el P.G.O. aprobado.

En concreto se aprecia las siguientes cuestiones:

1.º El P.G.O. de Baena no ha diferenciado correctamente los equipamientos públicos de los equipamientos privados. Este error

proviene básicamente de que las NN. SS. anteriores no los diferenciaba y por tanto no existía un precedente adecuado. El P.G.O. de Baena por defecto los considera todos los equipamientos públicos, salvo algún caso esporádico (tanatorio y Residencia de mayores en la Calle Natalio Rivas nº 18, ahora Rafael Onieva Ariza, y que en ambos casos fueron objeto de expedientes urbanísticos), que se recogieron en sendas modificaciones de planeamiento tramitadas con posterioridad al texto refundido de 1 de Marzo de 2000.

Dichas modificaciones decían así:

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BAENA PARA CAMBIO DE USO EN ANTIGUO CINE AVENIDA.

1.- OBJETO.

La presente modificación de Normas subsidiarias tiene como objeto la modificación de la parcela de equipamiento ubicada en la C/ Natalio Rivas nº 18 y con fachada igualmente a la C/ Valdelomar y Pineda para permitir la ubicación de una Residencia de personas mayores según propuesta presentada por el Promotor de la misma.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS.

La modificación de Normas Subsidiarias que se plantea sólo es justificable ante la oportunidad de contar de una Residencia para personas mayores a la vista de la escasez existente en Baena en este tipo de instalaciones. Hay que recordar en este sentido que actualmente en Baena existen dos equipamientos de este tipo pero con un número de plazas muy reducido. En la actualidad las dos únicas residencias existentes en Baena son la del Hogar de San Francisco (Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Desamparados) situada en la Calle de este mismo nombre y que cuenta con unos 50 residentes y la de las Hijas de la Caridad situada en la Calle Juan Rabadán con unos 30 residentes. Evidentemente este número de plazas no cubre las necesidades de Baena y las zonas adyacentes, según prevé el Plan Gerontológico de Andalucía (3.5% de los mayores de 65 años, que según los datos municipales puede alcanzar a 5.000 personas x 3.5% = 175 plazas de residencia); por lo que la nueva propuesta presentada con 99 plazas puede entenderse que viene a cubrir esa demanda latente (175 < 50+30+99).

Por otro lado el uso previsto de equipamiento cultural que tiene actualmente la parcela objeto de modificación era el de cine de verano, actividad que lleva mas de una década sin ejercerse. Una visita realizada por el técnico que suscribe hace ya algún tiempo pudo constatar el estado de abandono, sino de ruina de las instalaciones con las que constaba este cine de verano.

La modificación propuesta pretende adecuar la parcela de unos 1.923 m² de forma trapezoidal a este nuevo uso residencial.

Hay que hacer notar que la diferencia de altura existente entre las calles Natalio Rivas y Valdelomar y Pineda equivalente a unas tres plantas de altura permitía que el uso de cine de verano con acceso desde la calle Natalio Rivas se hiciese con la forma de un teatro al aire libre permitiendo el acceso al graderío desde la citada calle situándose el cuerpo de pantalla de gran altura dando la espalda a la Calle Valdelomar y Pineda. La nueva propuesta de ordenación pretende concentrar la edificación en la fachada de la Calle de Natalio Rivas tal y como se encuentra actualmente, liberando la fachada de la Calle Valdelomar y Pineda que se convertiría en acceso a los espacios de recreo que se concentrarían en esa zona.

La superficie construida total prevista para la parcela en la propuesta presentada es de 6.151m² que se desglosan como sigue:

Planta de acceso 971 m²
 Planta primera 767 m²
 Planta segunda 767 m²
 Planta Ático 446 m²
 Planta -1 1.249 m²
 Planta -2 940 m²
 Planta -3 1.011 m²
 Total Construido 6.151 m²

La superficie libre prevista es de 674 m², que en su mayor parte será destinada a jardines.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE NORMAS

La propuesta de la modificación de Normas iría por tanto dirigida en dos sentidos: por un lado en modificar el uso previsto en las Normas para permitir el uso recogido en el anexo nº 4 de las NN.SS. en el apartado 2.2 Asilo; por otro lado y dado las características propias de la parcela se propone la delimitación de un Estudio de Detalle a recoger en la Sección 3. del Capítulo 5 del Título III de las Normas vigentes que se denominaría Estudio de Detalle «Cine Avenida» y que quedaría redactado como sigue:

20.- ESTUDIO DE DETALLE «CINE AVENIDA»

Se pretende modificar el uso original cultural que tenía la parcela situada en la Calle Natalio Rivas nº 18 como cine de verano para el uso de equipamiento de uso residencial para personas mayores.

Se realizará un estudio de volúmenes de tal forma que el edificio se sitúe alineado con la Calle Natalio Rivas liberando la fachada posterior para acceso a los jardines que necesariamente se deberán mantener con una superficie no inferior a 674 m², cuyo uso será para las personas residentes. La superficie construida total no excederá de 6.151 m², incluidos sótanos.

El edificio se deberá desarrollar escalonadamente en su parte trasera para minimizar el impacto visual, debido a la diferencia de nivel entre las calles Natalio Rivas y la Calle Valdelomar y Pineda. Se permitirá la construcción de tres plantas sobre rasante de la Calle Natalio Rivas más un ático en cubierta siempre y cuando el mismo quede bajo la pendiente del faldón de cubierta de la Calle Natalio Rivas.

Se deberá modificar los planos de ordenación de las Normas Subsidiarias vigentes nº 3B y 5B en el sentido recogido en esta modificación.

Baena 4 de Marzo de 2002

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL QUIEBRA-COSTILLAS II SOBRE DELIMITACION DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

1.- OBJETO.

La presente modificación del Plan Parcial Quiebracostillas II tiene como objeto la inclusión de una parcela de equipamiento en este Plan Parcial, para permitir la ubicación de un tanatorio en una de las parcelas industriales, en concreto la número 45, que se recoge en el Proyecto de Compensación. Este equipamiento tendría carácter social.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL.

La justificación de la modificación sólo es posible desde la oportunidad de incluir un equipamiento de estas características en un terreno de uso industrial, que no existe en el conjunto urbano de Baena.

La elección del lugar parece adecuado desde el punto de vista técnico ya que este tipo de instalaciones por sus propias características tienden a ubicarse en lugares suficientemente alejados de la zona residencial pero con facilidad de acceso. La elección de su situación exacta se ha hecho igualmente por criterios de oportu-

nidad al existir una solicitud de licencia de obras por una empresa funeraria en esa parcela y una solicitud expresa para que se califique esta parcela como equipamiento.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La propuesta de modificación se concreta en la alteración de los planos de ordenación del Plan y de los documentos de la memoria y ordenanzas que le afecta. Esta parcela de carácter de equipamiento privado; sin embargo, mantendría la edificabilidad propia de las parcelas industriales y es por ello que no se considerará como parcela de equipamiento a efecto de las ordenanzas que recoge el Plan Parcial.

Es por ello que se propone la inclusión de una nueva redacción del art. 48 de las ordenanzas del citado Plan Parcial que quedaría como sigue:

Artº 48.- Ámbito. Zona ES.

El ámbito de aplicación viene definido en el Plano de Proyecto nº 2.1.1., «Ordenación General: Zonificación» del presente Plan Parcial. Su superficie es de 1.800 m².

No se considerarán a efectos de aplicación de estas ordenanzas las parcelas de equipamiento social de uso público y de dominio privado que se registrarán por las ordenanzas del apartado 1.- ZONA DE USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ALMACENAJE.

Baena 11 de Marzo de 2002.

El resto de modificaciones que afectaban a equipamientos privados se incluían en dicho texto refundido de las NN.SS. o tradicionalmente lo habían sido y no lo detectó el P.G.O., y no se integraron en su documentación.

Para la elaboración de esta modificación se han tomado los datos de expedientes urbanísticos tramitados y datos de campo pertinentes afectando a las siguientes parcelas, que se marcan como equipamiento dotacional privado:

-Edificio de APROSUB, ubicado en la Avda San Carlos de Chile nº 43 y que fue objeto calificado como dotacional en la modificación de las NN.SS. expediente 65/1998, que decía así:

«D) Modificación de calificación y nº de plantas de la parcela nº 43 de la Avda. San Carlos de Chile, que pasaría a tener uso de equipamiento escolar especial (minusválidos físicos y psíquicos), con tres plantas sobre rasante de calle, todo ello para permitir que las actividades que se realizan en la actualidad por APROSUB puedan complementarse con la de residencial-comunitaria, aprovechando la infraestructura existente (comedores, cocinas, ascensor, habitaciones existentes, etc.).»

El titular de dichos terrenos y edificio es una organización sin ánimo de lucro, que cuenta con una residencia para disminuidos junto con talleres de trabajo y unidad de día. Se produjo una ampliación de su ámbito en la modificación (expediente nº 7/1999.), que dice así:

F) AMPLIACIÓN DEL LIMITE DEL SUELO URBANO EN LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN LA SUBZONA «N» SAN ANTON.

- Se propone la modificación del límite del suelo urbano en la zona de equipamiento situado en la subzona «n» San Antón con el objeto de permitir la ampliación de los usos existentes,s. Se propone asimismo la inclusión de un fondo edificable similar, en el edificio APROSUB destinado actualmente a disminuidos físicos y psíquicos para una futura ampliación de sus instalaciones. Por ello se ampliaría el fondo en ambos casos de los 30 m. actuales a 50 m.. Ello afecta a los planos de ordenación nº 3A y 5A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Baena.

-Escuelas Profesionales «Sagrada Familia» (SAFA) situada en la Avda Padre Villoslada ocupa una gran superficie suelo y que al tratarse de un colegio concertado en todos sus niveles y F.P. tie-

ne un carácter de dotación privada que es conveniente delimitar.

-Colegio «Espíritu Santo», junto al anterior, pero con frente a la C/ Fernández de Córdoba se trata de un colegio concertado en todos sus niveles. Igualmente tienen calificada de dotación la residencia situada en la Calle Ramón y Cajal.

-Infraestructura de Telefónica en C/ Ruiz Frías nº 34, según modificación de NN.SS. expediente 68/1996, que dice así:

b) Se propone la inclusión de nuevos equipamientos en el plano de ordenación de usos 3A de las NN.SS. de Baena. Concretamente se pretende la incorporación del uso de Equipamiento de Servicios públicos especiales (art.3.4.25. de las NN.SS. de Baena), la parcela sita en C/ Ruiz Frías nº 34 de acuerdo con la petición realizada por Telefónica y todo ello para mejora del servicio telefónico.

-Residencia de mayores en la Calle Herranz Casado (antes Juan Rabadán), cuya delimitación es incorrecta y cuyo propietario es una congregación religiosa.

-Equipamiento de SIPS del Zambudio que se subdivide en varios equipamientos según recogía el Plan Parcial del Zambudio y sus posteriores modificaciones (expediente 65/1998) que diferenciaban la parte pública de la privada en dichos equipamientos y donde recientemente se ha terminado una residencia para mayores cuyo promotor es el propietario de los terrenos y la O.N.C.E. Esa modificación decía así:

H) Modificación de las zonas previstas para equipamiento docente, aparcamiento, y equipamiento cultural, en el sector urbano del Zambudio.

Se propone la modificación de la ubicación de la zona destinada a equipamiento docente dado que su ubicación impide el aprovechamiento de la zona destinada a equipamiento cultural con acceso desde la calle nº 7 del sector. Por otro lado se trata de reubicar la zona docente con el mismo criterio.

El equipamiento social previsto excede con mucho los mínimos exigidos por el Reglamento de Planeamiento, como equipamiento de cesión gratuita (2 m² /Vivienda), se propone el mantenimiento de su uso como equipamiento en su mayor parte, pero cambiando su carácter de dominio público, a dominio privado previsto por las Normas Subsidiarias de Baena en su art. 3.4.28 y 3.4.29.

Se propone por tanto la modificación del Plano 2.1 del Sector del Zambudio. (Zonificación) en el que la zona prevista para aparcamiento en la actualidad ubicada en una de las esquinas entre la calle 1 y 7 modificaría su ubicación para situarse al fondo de la calle. La zona destinada a equipamiento docente se propone que se sitúe con fachada a la calle 1 bajo la edificación primitiva del Zambudio. Por último la zona de equipamiento social de dominio público se situaría con fachada a la calle 4.

Se modifica el art. 7.5 de la pág. 17 del texto del Plan parcial Residencial del Zambudio que quedaría como sigue:

7.5. Zona de uso público.- Constituye uno de los objetivos esenciales del sector y su destino público ha motivado la participación municipal desde el inicio de la actuación. Se prevé un terreno de 27.530 m² de los que 4.764,38 m² se vinculan a la edificación principal, todo ello supone una superficie del 11,45 % de la total ordenada y el 14,35 % de la superficie edificable. La parcela tiene forma sensiblemente pentágona, presentando líneas de cerramiento a la calle principal y a las locales nº 4 y 7; también limita con la zona verde y la de uso docente. Su parte central está ocupada por el recinto del edificio y jardines. Su uso debe ser el de equipamiento múltiple, especialmente de carácter hostelero, social, cultural y docente. Dichos equipamientos podrán ser de dominio privado, excepto una parcela de 2.672'02 m² que serán

de dominio público (320 m² edificables = 2 m²/vivienda).

2.º El Ayuntamiento de Baena intenta recuperar los terrenos donde se ubica la Caseta de la Juventud Baenense cedidos en 1920 sin tiempo definido (se incluye como anexo copia del acta de acuerdo de pleno de aquella fecha), pero que aparecen como uso dotacional de zona verde, debiendo ser más bien por su uso equipamiento comunitario SIPS de dominio y uso público. Igual sucede con la Caseta del Círculo de la Amistad, que a diferencia del anterior si tiene un plazo definido para su reversión. Este cambio de calificación supone reconocer una realidad que el P.G.O. de Baena vigente no llegó a recoger. Por último es conveniente reconocer como equipamiento público la Caseta Municipal de Feria, que originalmente desmontable en 1990 fue objeto de sustitución por una estructura de carácter permanente y que en la actualidad sirve para diferentes actos durante todo el año. Su ubicación junto a la Caseta del Círculo de la Amistad y de la mencionada en primer lugar (Caseta de la Juventud Baenense) conforman una serie de hitos de equipamiento cultural en el centro urbano de Baena en el ámbito del Parque Ramón Santaella, que se encuentra protegido con carácter estructural por el Catalogo de Bienes protegidos redactado en 1995, aprobado como modificación Normas Subsidiarias vigentes e incluido en el actual Plan General de Ordenación. En la ficha de protección que se adjunta como anexo informativo se apunta en el último párrafo la existencia de «una serie de construcciones añadidas (la más importante es la caseta municipal)».

3.º Es posible plantear igualmente el cambio de calificación de parte de los terrenos que aparecen como reserva viaria con una superficie de 1300 m² junto a los equipamientos del antiguo Plan Parcial Quiebracostillas II como equipamiento comercial en previsión de que se utilicen para usos relacionados con el textil y su Centro tecnológico que tiene previsto su localización en un suelo de equipamiento colindante. Originalmente en el Plan Parcial de Quiebracostillas II (se incluye como anexo la pág 20 del citado Plan y fotocopias de planos)»bajo esta afección se prevén dos zonas. Una de 733 m².....y otra, de 3420 m² aleadaña a la vía pecuaria, destinada a atender las posibilidades de conexión entre el viario y la vereda en el supuesto que en el futuro procediera su desafeción. Como se ha indicado, estas reservas se establecen en previsión de una posible ampliación del sector de manera (que) ésta quede perfectamente interconectada con el tramado viario que ahora se establece. Lógicamente, estas parcelas no serán edificables y tendrán la consideración de zona verde en tanto se mantenga la situación actual.»

La realidad es que con fecha 15 de mayo de 2002 se autoriza al Ayuntamiento de Baena (se adjunta copia de la resolución de la Consejería de Medio Ambiente) a establecer dos cruces en la vía pecuaria (uno de ellos junto a la reserva viaria mencionada) y para acceso al nuevo sector urbano del Cerro de Camello, configurándose la ordenación de los viarios como se encuentra en la realidad y liberando una parcela de 1300 m² de los 3420 m² originales que quedan sin ningún uso. El uso de equipamiento que se prevé es coherente con la ordenación general del sector en previsión de que junto al nuevo centro tecnológico del textil aparezcan otras dotaciones ligadas a esta actividad textil y de carácter comercial y por ello se propone la calificación de estos terrenos como de equipamiento comercial con las ordenanzas propias de esta zona de equipamiento. Por otro lado ello no supone una carga sobre la urbanización existente por la pequeña dimensión de la parcela en relación con el conjunto del sector, contando con los servicios urbanístico junto a la calle principal a la que da frente y por tanto no debiendo prever ningún tipo de obra de urbanización.

4.- RELACIÓN DE MODIFICACIONES.-

1º La modificación sobre diferenciación entre equipamientos públicos y privados afecta a los planos de clasificación y calificación del suelo del P.G.O. vigente planos nº 2, 5, 8, 14 y 16 y afecta a los siguientes:

-Edificio de APROSUB, ubicado en la Avda San Carlos de Chile nº 43 plano nº2

-Escuelas Profesionales «Sagrada Familia» (SAFA) situada en la Avda Padre Villosladada plano nº8

-Colegio «Espíritu Santo», en C/ Fernández de Córdoba y en la Calle Ramón y Cajal. Plano nº8

-Infraestructura de Telefónica en Calle Ruiz Frías nº 34. plano nº 5

-Residencia de mayores en la Calle Herranz Casado (antes Juan Rabadán). Plano nº 8

-Equipamiento del Zambudio. Plano nº14

2º Delimitación de equipamiento público de las Casetas: Juventud Baenese, Círculo de la Amistad y Caseta Municipal en el ámbito del Parque Ramón Santaella. Afecta al plano nº 5 de clasificación y calificación de P.G.O. de Baena.

3º Cambio de uso parcial de parcela destinada a reserva viaria por equipamiento textil en el Sector IND-4 del P.G.O. de Baena que corresponde al antiguo Plan Parcial Quebracostillas II, que modifica el plano nº 2 de clasificación y calificación del suelo del P.G.O. de Baena.»

Lo que se hace público conforme a lo previsto en los artículos 71 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Baena 11 de febrero de 2010.—La Delegada de Urbanismo, P.D. Decreto Alcaldía 16/06/07. Fdo. Dª Mª Jesús Serrano Jimenez.

Núm. 1.585/2010

La Sra. Delegada de Urbanismo mediante Decreto de fecha 11 de febrero de 2010, ha dictado la siguiente resolución que transcribo literalmente:

«DECRETO

Por la denuncia formulada por Doña Carmen Cañero Rojano y otros de fecha 8 de septiembre de 2009, se puso en conocimiento de esta Alcaldía las malas condiciones de seguridad y ornato público que presentaba el corralón con acceso por C/ Arquitecto Mateo Gaya, localizándose degradación en la fachada posterior por C/ Agustín Valverde de esta localidad, propiedad de Don Rafael Trujillo Martínez, D. Antonio Trujillo Martínez y Doña Marta Victoria Díaz Rodríguez, según nota simple del Registro de la Propiedad.

Por providencia de fecha 18 de septiembre de 2008, se ordenó a los Servicios Técnicos municipales conforme a lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se emitiera informe al objeto de comprobar la realidad de los hechos denunciados, y caso de ser ciertos, se determinase si los mismos afectaban a las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato del inmueble denunciado así como las obras y medidas necesarias para subsanarlas, su presupuesto y plazo de ejecución. Informe que ha sido emitido con fecha 9 de noviembre de 2009.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía en el ejercicio de la competencia que le atribuyen los artículos 21.1.s) y 124.4 ñ) de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto:

Primero. Iniciar expediente sobre eventual orden de ejecución por razón de seguridad y ornato público en relación al corralón con acceso por C/ Arquitecto Mateo Gaya, localizándose degradación en la fachada posterior por C/ Agustín Valverde de esta localidad, propiedad de Doña Marta Victoria Díaz Rodríguez, Herederos de Don Rafael Trujillo Martínez y Herederos de D. Antonio Trujillo Martínez.

Segundo. Incorporar como parte integrante del expediente el informe de fecha 9 de noviembre de 2009 emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Tercero. Conceder al interesado un plazo de 10 días, a contar a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, para que aporte cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Cuarto. Notificar la presente resolución a Doña. Marta Victoria Díaz Rodríguez debiendo procederse a la publicación de esta resolución en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al desconocerse los herederos de D. Rafael y D. Antonio Trujillo Martínez.

Quinto. Dar traslado de la misma al denunciante a los efectos oportunos. «

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, por el presente se le pone en el mismo MANIFIESTO el indicado expediente por plazo de 10 días al objeto de que en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho, significándole que a los efectos indicados el expediente completo se encuentra a su disposición en las Dependencias del Negociado de Urbanismo.

Lo que se hace público al desconocerse los interesados, para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que la presente resolución no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y contra el mismo no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Baena 11 de febrero de 2010.—La Delegada de Urbanismo, P.D. Decreto Alcaldía 16/06/07. Fdo. Dª Mª Jesús Serrano Jimenez.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 809/2010

Doña. Mª Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de la Consolación se solicita Licencia Municipal, para establecer Unidad de Suministro de Combustibles para Venta al Público, situada en Calle La Molinera, 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería

297/1.995 de 19 de Diciembre de 1995.

En Doña Mencía, a 26 de enero de 2010.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.417/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a conti-

nuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En La Carlota, a 5 de febrero de 2010.— La Alcaldesa Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
2008/04 v.a.	Mihai Calota	X2803765L	Zaragoza	Resolución
2008/05 v.a.	Romeo Dinu	X8340647L	Santaella	Resolución
2009/15 v.a.	González Luna Antonio	30787458A	Córdoba	Resolución
2009/16 v.a.	Pérez Hernández Juan Antonio	45886720H	Córdoba	Resolución
05/2009 ORCC	Antonio Rivero Quero	15403706P	Los Silillos Fuente Palmera	Propuesta Resolución
86/2009 ORCC	Sergio De La Rosa Martín	17473338P	Fuente Palmera	Decreto Incoación
94/2009 ORCC	Jonathan Ancio Arcas	14635284Q	La Luisiana	Decreto Incoación
1259/2009	De La Torre Cabrera Antonio	33405322F	El Puerto (Valencia)	Real Decreto 1398/1993 Resolución
1261/2009	Sánchez López Juan Carlos	44351427K	Córdoba	Real Decreto 1398/1993 Resolución
1345/2009	Pérez Almedina Miguel Ángel	30973977S	Córdoba	Real Decreto 1398/1993 Resolución
1815/2009	Porras Flores Rafael	45747669W	Córdoba	Notificación
1839/2009	Ríos Mesa Manuel Jesús	44580388V	Málaga	Notificación
1846/2009	Prieto Reyes Raquel	45740245F	Córdoba	Notificación
1853/2009	López Santiago Juan Manuel	74894398G	Campanillas (Málaga)	Actuaciones Previas
1872/2009	Simón Mariscal Francisco	30812358V	Utebo (Zaragoza)	Real Decreto 1398/1993 Incoación
1873/2009	González Maestre Josefa	30526101H	Fuengirola	Real Decreto 1398/1993 Incoación
1877/2009	Pérez Hernández Juan Antonio	45886720H	Granadilla de Abona	Real Decreto 1398/1993 Incoación
1878/2009	Pedraza Estrella Santiago	30788685B	Málaga	Real Decreto 1398/1993 Incoación
1945/2009	Porras Flores Rafael	45747669W	Córdoba	Notificación
2058/2009	Pozo Rodríguez Francisco	75362295N	Estepa	Real Decreto 1398/1993 Incoación
2059/2009	Montenegro Reifs Rafael	80127011W	La Carlota	Real Decreto 1398/1993 Incoación
2060/2009	Torres Ruiz Maria Del Mar	30515676N	Córdoba	Real Decreto 1398/1993 Incoación
2093/2009	Martín Vidal Y Vidal Martín SL	B14581342	Córdoba	Actuaciones Previas
2207/2009	Domínguez Porras Antonio	30984149K	Córdoba	Actuaciones Previas
26/2010	Carmona García Francisco	30409156M	Huertas Del Sol (Santaella)	Actuaciones Previas

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.524/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba) hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENT	ARTº
14.635.076S	Rafael Ángel Gálvez Albalat	327/2009	171.1.A. RGC
35.122.252X	José M. Calavia Cruz	398/2009	19-1-CIORDEN MPAL .TRFCO
26.032.261X	Ángel Serrano Cantero	4	72.3 L.T.S.V.
46.614.793A	Juan Narain Mohinani Navarro	5/2010	72.3 L.T.S.V.
46.614.793A	Juan Narain Mohinani Navarro	6/2010	72.3 L.T.S.V.

En La Rambla, a 11 de Febrero de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 1.949/2010

Manuel Fernández Campos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2010, el Expediente de Modificación de Créditos 2/2010 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 19 de 2 de febrero de 2010), seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo.

EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
NÚM. 2/2010(3)

GASTOS:

I.-CRÉDITOS EN AUMENTO

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

a) Financiado con Bajas de crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2412.62200	Obras Adaptación aulas Taller de Empleo	5.400,00
	SUMAN	5.400,00

INGRESOS:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

a) Con cargo a Bajas de Crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1620.62200	Adecuación Escombrera para Clasificación R.S.U	5.400,00
	TOTAL INGRESOS	5.400,00

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En La Rambla, a 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

Núm. 1.950/2010

Manuel Fernández Campos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2010, el Expediente de Modificación de Créditos 1/2010 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 19 de 2 de febrero de 2010), seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo.

EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
NÚM. 1/2010(3)

GASTOS:**I.-CRÉDITOS EN AUMENTO****A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO****a) Financiado con Bajas de crédito**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1514.62200	Obras Ampliación Casa Consistorial	49.024,74
	SUMAN	49.024,74

INGRESOS:**II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS****a) Con cargo a Bajas de Crédito**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1620.62200	Adecuación Escombrera para Clasificación R.S.U	49.024,74
	TOTAL INGRESOS	49.024,74

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En La Rambla, a 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.168/2010

PRESUPUESTO GENERAL 2010

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montilla para el ejercicio de 2010, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de personal y demás anexos de las Sociedades Mercantiles, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo

de 2010, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Montilla, 3 de marzo de 2010.—La Alcaldesa.—(P.D. BOP 12/7/2007), Fdo.: Antonio Millán Morales.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.426/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Pozoblanco, 9 de febrero de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
38060	Isaías Plazuelo Calero	75.697.868	Pozoblanco	29.10.09	42.00	O.M.T.	27.4G
38063	Miguel Coto Aparicio	53.408.133	Pozoblanco	29.10.09	42.00	R.G.C.	94.2E
37784	Alfonso Muñoz Molinero	30.830.802	Pozoblanco	20.10.09	42.00	O.M.T.	27.4A
37495	Segundo Dueñas García	30.984.073	Pozoblanco	22.10.09	60.00	R.G.C.	91.2
37855	Maria Josefa Jurado Rodríguez	05.892.348	Pozoblanco	21.10.09	42.00	R.G.C.	171
37864	Antonio García Romero	30.401.809	Pozoblanco	22.10.09	42.00	R.G.C.	154
38088	Maria Angeles Benitez Calero	30.201.423	Pozoblanco	29.10.09	75.00	R.G.C.	18.2.1
37933	José María Gallardo Galera	24.121.915	Pozoblanco	28.10.09	42.00	R.G.C.	94.2
38049	Aifen Hu	X3162723Q	Pozoblanco	30.10.09	42.00	R.G.C.	94.2F
37326	José Antonio Gómez García	45.747.785	Pozoblanco	10.11.09	42.00	R.G.C.	91.2
38137	Ennaji Abderrahim	X4781266A	Pozoblanco	20.11.09	60.00	R.G.C.	94.2
38070	Hormigones Abril, sl	B14317051	Añora	28.10.09	75.00	R.G.C.	18.2.1
37974	Angel Durán Ruiz	28.307.286	Sevilla	22.10.09	60.00	R.G.C.	94.2
37968	Daniel Sánchez Haro	48.331.025	Benidorm	20.10.09	60.00	R.G.C.	91.2
37774	Consuelo Gómez López	30.461.657	Alcaracejos	21.10.09	42.00	R.G.C.	94.2G
37257	Eusebio Puerto Troyano	50.041.094	Madrid	14.08.09	42.00	O.M.T.	27.4A
140048827295	Loserco Logística y Servicios de Córdoba, sl	B14410054	Córdoba	01.12.09	75.00	R.G.C.	18.2.1
37837	Rafael Delgado Pizarro	75.702.605	Villaralto	07.11.09	42.00	R.G.C.	94.2
38011	Basilio Villar de Pablo	01.076.273	Fuenlabrada	20.10.09	42.00	O.M.T.	27.4A

Núm. 1.539/2010

CITACION PARA COMPARENCIA

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), y al haber resultado desconocido en el domicilio fiscal que a este Ayuntamiento consta y en el que se ha intentado, sin resultado positivo, la práctica de la correspondiente notificación a D. Raul Rubio González, con D.N.I. número 80.147.062-C, domiciliado en C/ José Márquez Ranchal, 2-2ºB, de Pozoblanco, se comunica, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el resultado a las alegaciones presentadas durante el trámite reglamentario de Información Pública en el expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento núm. C.A._14/09, indicándole que el mismo y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

En Pozoblanco, 11 de febrero de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.462/2010

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 241, de 29/12/2.009, Anuncio de la Alcaldía sobre aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 09/12/2.009, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, debiéndose publicar el texto íntegro de la Ordenanza municipal citada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el art. 70 de la misma norma, que es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA
INDICE DE LA ORDENANZA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 25 que "Para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten". Asimismo, la regla 22 del párrafo 1 del artículo 37 identifica como principio rector "el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas". En este marco se inserta la Orden de 1 de julio de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (BOJA, núm. 79 de 16 de julio) por la que se regula la selección de adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha Orden, partiendo de la regulación prevista en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas Para la Vivienda Protegida y Suelo (BOJA núm. 227, de 21 de noviembre de 2005), en el Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan

Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2009) en la Orden de 10 de noviembre de 2008 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (BOJA núm. 235, de 26 de noviembre de 2008) así como en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2008), regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos de Demandantes de Viviendas Protegidas.

El Ayuntamiento de Puente Genil, consciente de la necesidad de los ciudadanos al acceso a una vivienda, y con el fin de responder a las determinaciones de la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través únicamente de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, procede a la creación del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

La presente Ordenanza tiene su fundamento en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el cual atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las Leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la Ley, sin que en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las Leyes. A ello ha de añadirse que de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.d) de la LBRL, los Municipios en todo caso, ejercerán competencias en materia de gestión y promoción de viviendas en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Por tanto corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil el ejercicio de la potestad reglamentaria en este sentido, debiendo tramitarse la presente Ordenanza mediante el procedimiento establecido en el artículo 49 LBRL, que incluye aprobación inicial, trámite de información pública, resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Artículo 1.- Objeto y Principios Rectores.

1.-La presente ordenanza municipal tiene por objeto constituir el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Municipio de Puente Genil y regular su funcionamiento.

2.-Asimismo, establece las bases y los procedimientos para la inscripción en el Registro de los demandantes de viviendas protegidas, la selección de los demandantes y la adjudicación de las viviendas. Todo ello con sujeción a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia en virtud de lo establecido en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

3.-Finalmente, la ordenanza hace del Registro Público Municipal de Demandantes un instrumento de información actualizada que debe permitir a las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma adecuar sus políticas de vivienda y suelo, y en particular promover el desarrollo de las actuaciones que en esta materia se prevén en los Planes Municipales de Vivienda.

Artículo 2.- Naturaleza, ámbito territorial, competencia municipal y gestión el Registro Público de demandantes de vivienda protegida.

1.-El Registro Público de Demandantes es un fichero de titularidad municipal y de carácter público, previsto para el tratamiento

de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida.

2.-El ámbito del Registro Público de Demandantes es el propio del Municipio de Puente Genil.

3.-Las competencias de gestión y administración del Registro Público de Demandantes corresponden al Ayuntamiento. El Ayuntamiento, en su caso, podrá utilizar instrumentos para la gestión directa o indirecta del Registro Público de Demandantes o para la gestión conjunta a través de entidades supramunicipales.

Artículo3.-Responsabilidad sobre el Registro, obtención y comunicación de datos. Régimen de protección de datos.

La dirección del Registro Público de Demandantes es competencia del Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 d) de la LBRL, que además será el responsable del citado Registro, quien podrá delegar el ejercicio de las competencias correspondientes en la forma legalmente prevista. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse ante el Alcalde o persona en favor de la cual se hubiera efectuado la delegación. Para el ejercicio del derecho de acceso, rectificación y cancelación se emplearán los correspondientes modelos normalizados.

Los datos tratados en el Registro Público de Demandantes se obtendrán a través de las solicitudes y comunicaciones presentadas por los administrados demandantes de una vivienda protegida, de las solicitudes y comunicaciones realizadas por los promotores de vivienda protegida, y de oficio por el propio Registro en colaboración con otras Administraciones. Las solicitudes y comunicaciones se realizarán en soporte telemático o soporte papel. Para el caso de presentación de solicitudes por vía telemática se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Los datos inscritos en el Registro Público de Demandantes serán los requeridos para la ejecución de los planes de vivienda que correspondan.

Los datos del Registro Público de Demandantes se pondrán a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Vivienda, a los solos efectos de coordinar una base de datos común. Asimismo se pondrán a disposición de los agentes que intervienen en la adjudicación de viviendas y con este fin exclusivo.

Podrán comunicarse datos no personales del Registro Público de Demandantes a entidades promotoras de vivienda protegida, previa solicitud de las mismas y a efecto de adecuar sus promociones a la demanda existente. En estos mismos términos podrán facilitarse estos datos a los agentes económicos y sociales más representativos.

El Registro Público de Demandantes es un fichero sometido a medidas de seguridad de nivel alto, conforme a lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y, por tanto, se dará cumplimiento a las prescripciones establecidas al respecto en tales normas.

El Registro Público de Demandantes se gestionará por medios telemáticos. No obstante, se conservarán las solicitudes de inscripción, declaraciones y comunicaciones suscritas por los administrados en soporte papel, por un periodo mínimo de tres años.

Las certificaciones o acreditaciones fehacientes de los datos obrantes de la inscripción en el Registro Público de Demandantes serán expedidas por el secretario del ayuntamiento o funcionario en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril,

por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado público. El Registro Público de Demandantes podrá expedir, a petición de los administrados con interés legítimo, notas informativas sobre los datos tratados en el Registro siempre que no afecten a datos personales de terceras personas.

El Registro es gratuito. Las personas inscritas y los promotores no devengarán tasa, canon o precio público alguno por su relación con el Registro Público de Demandantes.

Artículo4.Cooperación con otras Administraciones.

1.-Con la finalidad de constituir una base de datos única, que coordine y relacione los distintos Registros públicos de Demandantes, el Registro pondrá de modo permanente a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía la base de datos que recoge las inscripciones realizadas. Para este fin el Registro utilizará la aplicación informática para la recogida y gestión de datos dispuesta por la Consejería de Vivienda y Ordenación de Territorio.

2.-En virtud de las solicitudes presentadas y de los datos obtenidos a través de las mismas, el Registro Público de Demandantes podrá recabar las certificaciones que corresponda emitir a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

3.-Del mismo modo, de acuerdo con las solicitudes presentadas, el Registro Público de Demandantes podrá verificar por vía electrónica la identidad y residencia de las personas solicitantes, datos sobre la titularidad de inmuebles registradas por la Dirección General del Catastro, así como cualquier otro dato relativo a las solicitudes presentadas por los demandantes.

Artículo5.-Solicitud de la inscripción como demandante de vivienda protegida en el Registro Público de demandantes.

1.-Podrán solicitar la inscripción como demandante de vivienda protegida en el Registro Público de Demandantes, las personas físicas mayores de edad que tengan interés en residir en el municipio. Cuando varias personas formen una unidad familiar o una unidad de convivencia presentarán una única solicitud firmada por todos los mayores de edad.

2.- La solicitud se presentará en cualquier momento, en soporte telemático o en soporte papel y ante el Registro Público de Demandantes ubicado en el Ayuntamiento de Puente Genil o a través de la web del mismo, (www.aytopuentegenil.es).

3.-De acuerdo con la normativa de protección de datos, el modelo normalizado de solicitud informará con claridad al solicitante del uso que se va a dar a los datos personales.

4.-La solicitud, que se facilitará mediante el correspondiente modelo normalizado, incluirá los siguientes datos y documentación del solicitante, o de los miembros de la unidad familiar o unidad de convivencia:

a).-Nombre y apellidos, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad o en su caso del documento identificativo que legalmente proceda de la persona física que solicita la inscripción a título individual, y de todos los integrantes de la unidad familiar o unidad de convivencia.

b).-En el caso de que la solicitud la presente la unidad familiar o la unidad de convivencia, la solicitud se acompañará de una declaración responsable sobre la composición de las citadas unidades y de la documentación acreditativa de la misma.

c).-Grupo de especial protección en el que, en su caso se incluya, de conformidad con los establecidos en los planes andaluces de vivienda, y documentación que justifique la inclusión.

d).-Ingresos anuales calculados de conformidad con lo regulado en el correspondiente plan de vivienda.

e).-Declaración responsable de no ser titular del pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, o motivos que justifiquen la necesidad de vivienda de conformidad con las excepciones previstas reglamentariamente.

f).-Declaración del interés del solicitante de residir en otros municipios, y en su caso, declaración de haber presentado otras solicitudes en los Registros Públicos de Demandantes correspondientes. En este caso, se hará constar si la solicitud ahora presentada tiene carácter de preferencia.

g).-Régimen de acceso al que opta: propiedad, alquiler o alquiler con opción a compra. Se podrá indicar en la solicitud más de un régimen simultáneamente.

h).-Número de dormitorios de la vivienda que demanda, en relación con su composición familiar.

i).-Necesidad de una vivienda adaptada, en su caso.

j).- Municipio en el que se encuentra empadronado y fecha de alta.

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Puente Genil para recabar las certificaciones y datos necesarios, así como para verificar los datos facilitados.

5.-Son causas de denegación de la inscripción en el Registro:

a).-Cuando no se aporten los datos requeridos. En este caso el Registro Público de Demandantes, antes de la denegación, comunicará a los solicitantes los defectos, para que, en su caso, los subsane en el plazo de diez días hábiles, advirtiéndole de que si no lo hace se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la solicitud sin más trámite.

b).-Cuando de los datos aportados o de la verificación realizada por el Registro Público de Demandantes resulte que los solicitantes no se incluyen en ninguno de los grupos de acceso a la vivienda protegida de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

c).-Cuando el integrante de una unidad familiar o una unidad de convivencia estuviese ya inscrito como demandante de una vivienda protegida, sea a título individual o formando parte de una unidad familiar o de convivencia distinta. En este caso, se tramitará la solicitud sólo cuando la persona ya inscrita cancele su inscripción en el primer asiento, que continuará vigente para los restantes inscritos, a los que además se les comunicará la cancelación parcial practicada. Se excepcionará las unidades familiares que tengan compartida la guardia y custodia de los hijos.

d).-Cuando la persona física solicitante, la unidad familiar o la unidad de convivencia, al solicitar la inscripción, ya estén inscritos simultáneamente en tres Registros Públicos de Demandantes.

e).-Cuando no hayan transcurrido DOS años desde que se procediese a la cancelación de la inscripción por haber renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda o promoción para la que hubiesen sido seleccionados.

6.-El Registro Público de Demandantes resolverá y notificará la solicitud en el plazo de tres meses desde su presentación. En caso de que no se admita, notificará al solicitante los motivos. En caso de que se admita se realizará la inscripción registral en los términos previstos en el siguiente artículo.

Artículo 6.-Práctica de la inscripción de la solicitud en el Registro Público Municipal. Efectos.

1.-Verificada y completada la documentación presentada y requerida al demandante, y siempre que este cumpla los requisitos para ser destinatario de vivienda protegida, se practicará la ins-

cripción en el citado Registro, previa resolución dictada por la persona responsable del mismo, haciéndose constar en todo caso:

a).- Los datos demandados en el artículo 5.4 de esta Ordenanza.

b).-La clasificación del demandante en uno o varios grupos de acceso en atención a sus ingresos calculados por el número de veces el IPREM, pertenencia a un grupo de especial protección, preferencia sobre el régimen de tenencia y número de dormitorios de la vivienda.

c).-La fecha en la que se realiza la inscripción del demandante. A estos efectos la inscripción de los demandantes se realizará atribuyendo a cada demandante un número correlativo que refleje el momento temporal en el que se realiza la inscripción. La numeración comenzará por el número 1 y continuará sucesivamente, de modo que el número 1 reflejará la mayor antigüedad.

2.-Una vez realizada la inscripción, el demandante estará habilitado para participar en los procesos de adjudicación de las viviendas protegidas en este municipio, otorgando al inscrito la condición de demandante de vivienda protegida.

3.-Los efectos de la inscripción se suspenderán, sin pérdida de la antigüedad, durante la inclusión del demandante en una relación de demandantes seleccionados. No obstante, la inclusión en la lista de suplentes no conlleva la suspensión de la inscripción, ni impide que paralelamente pueda ser incluido como demandante seleccionado o suplente en otra promoción paralela en el tiempo. Asimismo, en el caso de que la adjudicación de la vivienda no se realizara por causas imputables al promotor, el demandante seleccionado tendrá preferencia en la siguiente selección de demandantes.

4.-Los efectos de la inscripción se suspenderán, con pérdida de antigüedad, durante el tiempo en el que el demandante no cumpla con el deber de comunicación de nuevos datos previsto en el apartado cuarto del artículo 7 de esta Ordenanza.

5.-La inscripción practicada en el Registro Público de Demandantes no exime al demandante inscrito de la obligación de cumplir los requisitos exigidos para ser destinatario de vivienda protegida en el momento en que adquiera la condición de adjudicatario.

6.-La adjudicación de la vivienda deberá coincidir con la unidad familiar o de convivencia de la inscripción registral.

Artículo 7.- Periodo de vigencia de la inscripción, modificación de datos y cancelación de la inscripción.

1.-La inscripción estará vigente durante un periodo de tres años desde que fuera practicada o desde la última actualización o modificación de los datos realizada por el demandante inscrito. En los tres meses anteriores a la finalización del periodo de vigencia señalado, el interesado podrá solicitar la renovación de la inscripción practicada. El responsable del Registro Público de Demandantes comunicará a los demandantes inscritos, con una antelación mínima de tres meses, el término del plazo para la renovación.

2.-Las personas inscritas tienen el derecho a solicitar y obtener gratuitamente la información sobre los datos que han sido inscritos. La información se podrá obtener mediante visualización de los datos o mediante documento escrito legible.

3.-Las personas inscritas tienen el derecho a rectificar los datos de la inscripción que sean inexactos o incompletos.

4.-Las personas inscritas, están obligadas a mantener actualizada la información que figura en el Registro y, mediante la aportación de la documentación oportuna, tienen la obligación de comunicar al Registro Público de Demandantes la modificación de los datos enumerados en el apartado 4 de artículo 5 de esta orde-

nanza. La comunicación no será necesaria si se trata de una variación en los ingresos familiares inferior al 10%. El plazo para la comunicación será de tres meses desde el acontecimiento que alteró el dato modificado, salvo los datos económicos que habrá de comunicarlos entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año siguiente al inmediatamente concluido.

5.-El Registro Público de demandantes garantizará la veracidad y exactitud de los datos, para lo que podrá realizar actualizaciones periódicas. Si la actualización supone una variación en la inscripción practicada relativa al grupo de acceso en el que había sido incluido el demandante, se comunicará a éste.

6.-La cancelación de la inscripción en el Registro Público de Demandantes se producirá por las siguientes causas:

a).-Por la finalización del periodo de vigencia de la inscripción sin que se hubiese procedido a la renovación.

b).-Por ejercicio del derecho de cancelación de la persona inscrita. Cuando la inscripción recoja a varios demandantes inscritos en virtud de una unidad familiar o una unidad de convivencia, la cancelación será total cuando todos los inscritos mayores de edad la soliciten. En su defecto, se cancelará la inscripción únicamente de quien la solicite, conservando el asiento todos sus efectos para los restantes inscritos mayores de edad dentro de la unidad familiar o la unidad de convivencia, a los que además se les comunicará la cancelación parcial practicada.

c).-Cuando los inscritos dejen de cumplir los requisitos para ser adjudicatario de vivienda protegida. En este supuesto se dará audiencia a los interesados.

d).-Cuando los inscritos hayan renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda o promoción para la que hubiesen sido seleccionados. El demandante excluido no podrá volver a ser inscrito hasta que transcurra el plazo de DOS años desde la última oferta que le fue presentada.

A estos efectos se considerará que la renuncia no es voluntaria en los siguientes casos: cuando la vivienda para la que han sido seleccionados no se corresponde con las características del demandante que constan en la inscripción registral; cuando el demandante seleccionado rechaza la adjudicación antes de que el Registro comunique al promotor la relación de demandantes; o cuando el demandante seleccionado no pueda realizar la compra-venta por no haber recibido crédito financiero.

e).-Cuando se haya comunicado por el promotor la efectiva adjudicación de la vivienda en los términos previstos en el artículo 9.6 de esta Ordenanza.

7.-Salvo cuando se haya realizado a petición del interesado, la cancelación parcial o total de la inscripción practicada se comunicará a los demandantes inscritos.

Artículo 8.-Criterios para la selección del demandante de vivienda protegida.

1.-Para la selección de los demandantes a los que se les podrá adjudicar una vivienda protegida, se ha de cumplir lo siguiente:

a).- El demandante debe estar inscrito en el Registro Público de Demandantes.

b).-El demandante debe cumplir efectivamente con los requisitos establecidos para el acceso al programa de vivienda protegida de que se trate y, en su caso, con los del cupo en el que se integra.

2.-Verificados los requisitos anteriores, los demandantes se seleccionarán, de acuerdo con los criterios de preferencia y los cupos establecidos, en la relación ordenada de demandantes.

3.-En la prelación entre demandantes tendrán preferencia aquellas solicitudes en que alguno de los solicitantes esté empa-

dronado en el municipio de Puente Genil con una antigüedad mínima de DOS años desde el inicio del proceso de selección para la promoción de que se trate (si bien estarán exentas de dicho requisito las personas víctimas de violencia de género o del terrorismo y las personas emigrantes retornadas), estableciéndose el orden, de las relaciones priorizadas de demandantes, de acuerdo con esta preferencia y con la mayor antigüedad en la inscripción en el Registro.

4.-Cuando los planes de vivienda y suelo establezcan para determinados programas criterios de preferencia específicos, los mismos tendrán prioridad sobre lo establecido en el apartado anterior, y solo en caso de no existir demandantes que cumplan con dichos requisitos se podrán adjudicar las viviendas a otros demandantes inscritos según el orden de preferencia que corresponda.

Artículo 9.-Procedimiento de adjudicación de la vivienda protegida.

1.-El promotor de vivienda protegida solicitará al Registro Público de Demandantes una relación ordenada de demandantes, cuando haya obtenido la calificación provisional de vivienda protegida. A estos efectos el promotor deberá de acompañar copia de la calificación provisional y relación de viviendas de la promoción agrupadas por número de dormitorios.

2.-En el plazo de 10 días desde la solicitud, el Registro Público de Demandantes elaborará una relación con tantos demandantes como viviendas a adjudicar, en la que los demandantes estén ordenados de manera priorizada, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 8. Asimismo, elaborará una relación con demandantes suplentes en un número que doble el número de viviendas a adjudicar. La relación de demandantes suplentes también estará ordenada de manera priorizada de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 8 y correrá sucesivamente en caso de que se produzcan vacantes.

En el caso de que no hubiese demandantes suficientes, la relación ordenada recogerá a los demandantes existentes. Las viviendas sin demandante serán adjudicadas libremente por el promotor, siempre que los adjudicatarios cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y estén inscritos en el Registro Público de Demandantes.

Además, la relación ordenada de demandantes podrá fijar cupos y los criterios de preferencia en la elección de la vivienda por los demandantes seleccionados.

3.-Elaborada la relación ordenada de demandantes titulares y suplentes de acuerdo con el apartado 2 de este artículo, en el plazo de 5 días, el Registro Público de Demandantes comunicará a los demandantes seleccionados su inclusión en la relación ordenada.

Se excluirá de la relación ordenada, sin que se considere renuncia voluntaria a los efectos del artículo 7.6.d) de esta Ordenanza, a los demandantes que en el plazo de 5 días rechacen expresamente su inclusión en la relación ordenada o no confirmen su aceptación a la inclusión en la referida relación y la exactitud de los datos requeridos.

4.-Terminada la relación ordenada conforme al apartado anterior, y en todo caso en el plazo de treinta días desde la solicitud del promotor, el Registro Público de Viviendas la comunicará al promotor solicitante, a los demandantes seleccionados y a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

5.-Los demandantes que se encuentren relacionados como suplentes en una primera relación, y en el transcurso de esa adjudicación, el Registro recibiera una nueva petición de demandantes para otra promoción, dichos suplentes pasaran a formar parte de

esta nueva relación como demandantes seleccionados titulares.

6.-Asimismo, terminada la relación ordenada conforme al apartado 3 de este artículo, el Registro Público de Demandantes emitirá certificado a favor del demandante seleccionado titular con el siguiente contenido mínimo:

a).-Acreditación del cumplimiento de los requisitos que permiten el acceso a la vivienda protegida en una determinada promoción conforme a los datos inscritos en el Registro Público de Demandantes.

b).-Los ingresos del demandante calculados en el número de veces el IPREM.

c).- Número del expediente de calificación provisional.

d).-Pertinencia a un grupo de especial protección, en su caso.

e).-Vigencia de seis meses de la certificación, en los términos previstos por el correspondiente plan andaluz de vivienda.

7.-El promotor realizará la adjudicación de viviendas mediante contrato de compraventa, arrendamiento o adjudicación en el caso de cooperativas, para lo que habrá requerir fehacientemente a los demandantes seleccionados, indicándoles el lugar, fecha y hora para formalizar la adjudicación de la vivienda.

Transcurridos diez días desde el fijado en el requerimiento, el promotor podrá excluir a los demandantes seleccionados que no hayan dado respuesta al requerimiento y proceder a requerir a tantos suplentes como sea necesario para cubrir las vacantes, comunicando al Registro Público de Demandantes dichas circunstancias. Igualmente, los suplentes que no contesten en diez días al requerimiento se podrán considerar excluidos y se procederá a su sustitución en los mismos términos.

Agotada la relación de suplentes, el promotor podrá optar entre solicitar una nueva relación priorizada de demandantes o la adjudicación libre entre demandantes que cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y siempre que estén inscritos en el Registro Público de Demandantes.

En el plazo de diez días desde la adjudicación, el promotor la comunicará al Registro Público de Demandantes. Éste procederá a realizar en el plazo de diez días la anotación en el asiento correspondiente y comunicará la adjudicación a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Estos trámites también serán obligatorios en el caso de que el promotor hubiera obtenido la autorización prevista en el artículo 9 de la Orden de 1 de julio de 2009 que excepciona la obligación de adjudicación mediante el Registro Público de Demandantes.

8.-El mismo procedimiento se aplicará para la selección de miembros de cooperativas, con la salvedad de que la persona promotora de la constitución de la misma, ha de solicitar del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, la correspondiente relación de demandantes con carácter previo a la solicitud de la calificación provisional. La persona promotora de la cooperativa podrá resultar adjudicataria de una vivienda protegida siempre que sea seleccionada de conformidad con el procedimiento establecido en esta Ordenanza.

El rechazo de los demandantes inicialmente seleccionados a constituirse en cooperativa para la promoción de las viviendas no se considerará renuncia voluntaria a efectos de lo establecido en el artículo 7.6 d) de esta Ordenanza.

9.-Serán nulas de pleno derecho las adjudicaciones que incumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente para el acceso a la vivienda.

Disposición Adicional Primera.-

En los conceptos que se mencionan y no se definen en esta Ordenanza y en todo lo no previsto en la misma, se estará a lo dispuesto en la normativa estatal o autonómica correspondiente

en la materia. Igualmente se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en lo relativo al tratamiento de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999.

Disposición Adicional Segunda. -

El Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas dispondrá de la aplicación informática, elaborada por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para la gestión del Registro Público Municipal, y en caso de ser necesario se revisarán los términos de la presente Ordenanza Municipal, en aquellos aspectos que procedan.

Disposición Adicional Tercera. -

El Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas dispondrá de modelos normalizados para la solicitud de inscripción y demás tramites relacionados con su funcionamiento. Serán de uso obligatorio para la tramitación del procedimiento ante el mismo.

Disposición Transitoria Primera.-

Los procedimientos de selección de demandantes que se hubiesen iniciado antes de la entrada en vigor de esta Ordenanza seguirán su tramitación de acuerdo con la normativa vigente al inicio del procedimiento.

Disposición Transitoria Segunda.-

1.-Con carácter excepcional y como medida transitoria para la puesta en funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, no se otorgará antigüedad a los interesados en inscribirse que presenten su solicitud durante los tres primeros meses desde la puesta real en funcionamiento del mismo y que resulten inscritos conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de esta Ordenanza.

2.-Para establecer la antigüedad de los demandantes inscritos en el periodo establecido en el apartado anterior, se celebrará un sorteo del que levantará acta un fedatario público. El procedimiento del sorteo consistirá en introducir en una urna tantas papeletas como solicitudes inscritas en el Registro, conteniendo cada una de ellas los datos de identificación de una de las solicitudes inscritas. A continuación se extraerán una a una, determinando el orden de extracción el de antigüedad que se otorgará a la inscripción en el Registro, otorgando la mayor antigüedad la primera que se extraiga y la menor a la última. El sorteo, que será público, se celebrará en el plazo de seis meses desde la puesta real en funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

3.-Los interesados en inscribirse que presenten su solicitud transcurrido el plazo indicado en el apartado 1 de esta disposición transitoria, se inscribirán, una vez verificados sus datos y conforme a lo establecido en este Reglamento, por orden de antigüedad, tras los demandantes inscritos participantes en el sorteo reseñado en el apartado anterior.

4.-Hasta la celebración del sorteo referido en el apartado 2 de esta disposición transitoria, si algún promotor solicita al Registro Público Municipal de Demandantes de viviendas Protegidas una relación de demandantes, conforme al artículo 9 de este Reglamento, el citado Registro facilitará un listado con los que hasta ese momento se encuentren inscritos, conforme a los criterios y cupos establecidos en el artículo 8 de este Reglamento, con la salvedad de la preferencia y de la antigüedad en la inscripción, determinándose el orden de prelación en cada cupo mediante sorteo público siguiendo el procedimiento previsto en el apartado 2 y del que levantará acta un fedatario público.

Disposición Final Primera. -

Los criterios de selección del demandante de vivienda protegi-

da que se han establecido en la presente Ordenanza se revisarán en función de la evolución del desarrollo de actuaciones de viviendas protegidas en el municipio, con respeto siempre a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma y de los criterios de preferencia y previsiones al respecto establecidas por los correspondientes planes estatales y autonómicos de vivienda y suelo.

Disposición Final Segunda. -

La existencia y funcionamiento de la Base de Datos Común del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, supondrá la adopción por parte del Registro Público Municipal de Puente Genil de las medidas necesarias de coordinación con la citada Administración Autonómica.

Disposición Final Tercera. -

Todas las cuestiones relativas al seguimiento del procedimiento administrativo derivado de la presente Ordenanza, se someterán en caso de duda o insuficiencia, a lo estipulado en la legislación aplicable reguladora del procedimiento administrativo común.

Disposición Final Cuarta. -

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez que se haya publicado completamente su texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. La citada publicación dará cumplimiento a la exigencia de la misma para la constitución de ficheros de titularidad pública previsto en el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

En Puente Genil, a 5 de febrero de 2010.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 1.520/2010

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2.009, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar el artículo 7.5. de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, siendo la nueva redacción propuesta la siguiente:

El tipo de gravamen, cuando se trate de bienes inmuebles de características especiales, será el que se recoge en la tabla siguiente:

	Tipo de gravamen
a. Los destinados a la producción de energía eléctrica y gas y al refino de petróleo, y las centrales nucleares.	0,8%
b. Las presas, saltos de agua y embalses, incluido su lecho o vaso, excepto las destinadas exclusivamente al riego.	1,3%
c. Las autopistas, carreteras y túneles de peaje.	1,3%
d. Los aeropuertos y puertos comerciales.	1,3%

Los acuerdos provisionales fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba mediante anuncio nº 12.511, de 17 de diciembre de 2009, en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil con fecha 11 de diciembre de 2009 y en el Diario Córdoba del día 22 de diciembre de 2009. Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde su publicación y exposición al público, y no habiéndose producido reclamaciones al respecto, es por lo que se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación, tal y como establece el artículo 17, apartado 4º, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, comenzando su aplicación a partir del 1 de enero de 2010.

En Puente Genil a 12 de febrero de 2010.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 1.957/2010

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 03 de abril de 2.007, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución "D" La Venta del Plan Parcial I-1 del PGOU de Puente Genil.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 141-4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se hace público para general conocimiento.

En Puente Genil, a 22 de febrero de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.540/2010

D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 321/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Vistos por mí, José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de los de esta capital los presentes autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte Gregorio Antonio Media García, María nieves Marín Martínez Y Matías Luque Laguna, así como la entidad Axa Aurora Ibérica, ya circunstanciados en el presente procedimiento número 321/2009, por falta de lesiones ocasionadas por imprudencia.

Que absuelvo a Matías Luque Laguna de las imputaciones que en un principio se dirigían contra él, con declaración de las costas de oficio y expresa reserva de acciones ante la jurisdicción civil.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que habrá de presentarse por escrito, con expresión de los requisitos contemplados en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que se sustanciará ante la Iltma.

Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente resolución al libro de sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los autos.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Matías Luque Laguna, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente

En Córdoba, a 9 de febrero de 2010.- El Secretario, Enrique Juan López.

Juzgado de lo Social Número 2 Ponferrada

Núm. 1.414/2010

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. Raquel López Arias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento, ejecución 0000224/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Christopher Alexander Vidal Barba contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (Coelecsa S.L.), sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto de Fecha 13.1.2010, cuya parte dispositiva dice como sigue:

“ Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por las cantidades de 284,20 y 86,31 euros, respectivamente, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Estando consignada en la Cuenta de este Juzgado la cantidad de 188,00 Euros, presupuestada de forma provisional para el pago de dichos conceptos, se acuerda:

- Líbrese mandamiento por la cantidad de 86,31 Euros a favor del ejecutante D. Christopher Alexander Vidal Barba, en concepto de intereses, y
- Líbrese mandamiento por la cantidad de 101,69 Euros a favor del Letrado D. Javier Gil Fierro, en concepto de parte de las costas.

Quedándole por cobrar a dicho Sr. Letrado, en dicho concepto de costas, la cantidad de 182,51 Euros, a la vista de todo lo actuado en las actuaciones, en las que consta que la ejecutada está desaparecida, líbrese oficios a la A.E.A.T. de Ponferrada y a la Empresa “Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.”, que aún no han contestado a los anteriores oficios de este Juzgado, si habiéndolo hecho las entidades bancarias, demás empresas y otros organismos requeridos, siendo todas sus contestaciones negativas, para que, en el plazo de cinco días ingresen en la cuenta del juzgado la mencionada cantidad de 182,51 Euros, haciéndole el apercibimiento legal correspondiente.

Notifíquese la presente a las partes sirviendo su copia de requerimiento a dicha ejecutada a los efectos y por el plazo acordados. A la ejecutada hágase a medio de edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado.

Modo de Impugnación: No cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Magistrado-Juez, doy fe.”

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (Coelecsa S.L.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León y de Córdoba.

En Ponferrada a trece de Enero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Ponferrada, a 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Raquel López Arias.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.413/2010

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber :

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1052/2009 a instancia de la parte actora D. Vicente Jurado García contra Reprasa S.A sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10/02/2010 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando las demandas formuladas por D. Vicente Jurado García y D. José Contreras Secilla, contra la empresa Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento, S.A. (Reprasa), debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A D. Vicente Jurado García, la suma de 4.676,80 euros, más la cantidad de 467,68 euros en concepto de interés de demora.

A D. José Contreras Secilla, la suma de 9.335,09 euros, más la cantidad de 933,51 euros en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta de "Depósitos y Consignaciones" que este Juzgado de lo Social núm. Tres tiene abierta en la Entidad Banesto, Agencia Urbana Conde-Vallellano (0030), de esta Ciudad, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 150,25 euros.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.E/.

Y para que sirva de notificación al demandado Reprasa S.A actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial , Marina Meléndez Valdés Muñoz.

Núm. 1.893/2010

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 79/2010 a instancia de la parte actora D/D^a. Florencio León Aguilar contra Fogasa y Seretecor, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA MAGISTRADO)

ILTMO. SR. VICENTE RUEDA.) Córdoba a 22 de febrero de 2010.

Dada cuenta del estado que mantienen las presentes actuaciones, y de la anterior diligencia negativa del Agente Judicial de este Juzgado expedida en los autos num. 914/09 de la que se trae testimonio; y no habiéndose podido llevar a cabo la citación del demandado Seretecor, procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados. Cítese como parte a la demandada y al Fondo de Garantía Salarial, a los actos convocados para el próximo día once de marzo de 2010, a las 12,15 horas de su mañana, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el art. 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación, advirtiendo a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallesano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009 de 3 de Noviembre.

Lo manda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Seretecor, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Juzgado de lo Social Número 6 Barcelona

Núm. 1.468/2010

Por la presente Cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 24/7/2009 en autos instruido por este Juzgado de lo Social, a instancia de Fernando Peralta Cabello contra Álvaro San Rafael Luque Suárez y Explotaciones y Desarrollo Hermanos Luque Suárez, S.L., en Demandas seguido con el número 464/2009, se cita a la mencionada empresa de ignorado paradero, Explotaciones y Desarrollo Hermanos Luque Suárez, S.L., para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 9/11/2010 a las 12:40 horas de la mañana, para celebrar el oportuno auto acto de conciliación. Significándole que, en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio de BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquella

que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona, a 9 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 6 Córdoba

Núm. 1.537/2010

Dña. María Aranzazu Calles Robles Secretario del Juzgado de Instrucción Número 6 de Córdoba, Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 162/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA Nº 127/09

En Córdoba, a veintidós de julio de dos mil nueve.

D. Armado García Carrasco, Magistrado de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de J. Faltas 162/2009, seguida por una falta contra el orden público contra Joaquín Valera Gómez; habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y demás partes personadas. Compareció tan sólo un Policía denunciante.

FALLO

Que debo condenar como condeno a Joaquín Valera Gómez, como autor responsable de una falta de contra el orden público a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 6€ con arresto sustitutorio en caso de impago de 1 día por cada dos cuotas insatisfechas al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Córdoba en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Joaquín Valera Gómez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente

En Córdoba, a 4 de febrero de 2010.- La Secretario, María Aranzazu Calles Robles.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 Montilla Y Juzgado de Violencia sobre la Mujer

Núm. 1.528/2010

D. Antonio Ortega Jaén Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 60/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por SSª, doña Elena Raya Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Montilla, y de su Partido Judicial, los precedentes autos de Juicio de Faltas 94/2009 seguido por presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido partes, en calidad de denunciante don Rafael Serrano Bujalance, y en calidad de denunciados Don Arges Tranca, constando en las actuaciones las circunstancias personales de los mismos. Ha sido parte el Ministerio Fiscal; habiendo recaído el

siguiente «Fallo» debo absolver y absuelvo a Don Arges Tranca de los hechos enjuiciados en la presente causa, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal y a los implicados haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación hallándose durante este período las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes. El Escrito de formalización del recurso se presentará ante este mismo juzgado (ex Art. 795 y 796 LECrim).

Llévese testimonio de la presente sentencia a los autos de su razón con archivo de la original en el libro de sentencias.

Así por este mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Arges Tranca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente

En Montilla a 2 de febrero de 2010.— El Secretario Antonio Ortega Jaén.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.541/2010

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Andalucía, hace saber:

Que en el recurso de suplicación nº 2609/09 BG dimanante de los autos nº 373/08 seguidos por el Juzgado de lo Social de Sevilla nº 3, seguido entre las partes que se expresará, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

“ Debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplica-

ción interpuesto por María Amelia Galán Asencio contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Tres de los de Sevilla de fecha 17 de febrero de 2009, recaída en los autos del mismo formados para conocer la demanda formulada por María Amelia Galán Asencio contra Gestión de Infraestructuras Financieras de Europa, S.A., Intercasa Estate, S.L., Artesonado Big, S.L., Lagar de Malvasía S.L. Málaga Nostrum, S.L. Vinagres del Sur, S.L., Medio Ambiente Gestifesa, S.L., Club Deportivo Balonmano Grupo Gestifesa, Grupo Inmobiliario Gestifesa S.L., Ilufrío, S.L. Grupo Gestifesa S.L., Maricuca, S.L., José Ángel Martín Moreno y Fogasa, sobre demandas acumuladas de resolución contractual y despido, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndoles que, contra la misma, cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Una vez firme esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por este nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”. Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Intercasa Estate, S.L., Lagar de Malvasía, S.L., Club Deportivo Balonmano Grupo Gestifesa, Artesonado Big y Málaga Nostrum, S.L., cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente

En Sevilla, a 2 de febrero de 2010.- La Secretaria, firma María Teresa Castilla Morán.